



**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2023, JUNTO CON LOS INFORMES DE  
AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE Y DE  
LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

A los Señores Directores de  
**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**  
C.U.I.T.: 30-69243266-1  
Domicilio legal: Tucumán 2545  
Santa Fe – Provincia de Santa Fe

### I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. (“la Entidad”) y su sociedad controlada, que comprenden (a) el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, (b) los estados consolidados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha e (c) información explicativa de los estados financieros, que incluyen las políticas contables de mayor relevancia, en contexto de los estados financieros en su conjunto, y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que lo complementan. Las cifras resumidas (expresadas en miles de pesos) que surgen de los estados financieros consolidados adjuntos de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Total del Activo	1.870.332.151
Total del Pasivo	1.460.453.985
Total del Patrimonio Neto	409.878.166
Resultado neto del ejercicio	94.615.989
Resultado integral total	96.066.901

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados integrales, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), según se indica en la sección *“Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros”*.

#### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas para entidades financieras” emitidas por el BCRA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”*. Somos independientes de la Entidad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

#### **Párrafo de énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados financieros**

4. Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados financieros adjuntos:

- (a) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que no ha aplicado la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF) “Instrumentos Financieros” a los activos financieros que comprenden exposiciones al sector público, los que fueron excluidos transitoriamente de esa aplicación por la Comunicación “A” 6847 del BCRA, y (ii) que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de dicha norma, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- (b) Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que su inversión en la subsidiaria Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. fue medida utilizando el método de la participación aplicado sobre los estados financieros de dicha subsidiaria, preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA para entidades financieras “Grupo B” (categorización según normas de dicho organismo a efectos regulatorios), el cual excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y, en consecuencia, difiere del marco de información contable aplicado por la Entidad según normativa del BCRA, y (ii) que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tiene la mencionada exclusión, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- (c) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que la Entidad y su subsidiaria Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. han aplicado para el reconocimiento inicial de ciertos instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje y para la medición de parte de su tenencia en ciertos Bonos emitidos por el Estado Nacional en moneda dual criterios establecidos por el BCRA que difieren de lo previsto en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”; y (ii) que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación de la NIIF 9 para dichas tenencias, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- (d) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas” en la que la Entidad expone que (i) en el mes de marzo de 2022 se produjo la transferencia de instrumentos de patrimonio que se encontraban medidos a valor razonable determinado de acuerdo con lo establecido por los Memorandos de fechas 12 y 22 de marzo de 2021 recibidos de parte del BCRA, y (ii) de haberse aplicado las NIIF a efectos de la determinación del valor razonable mencionado precedentemente, los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 deberían haberse modificado. No obstante, esta cuestión no generó diferencias en cuanto al valor del patrimonio neto a dicha fecha.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el párrafo 2., pero deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1.

#### **Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)**

5. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

#### **Otra cuestión**

6. Hemos emitido por separado un informe de auditoría sobre los estados financieros separados de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. a la misma fecha y por el mismo período indicado en el párrafo 1

#### **Responsabilidades del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros**

7. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que, tal como se indica en la Nota 2 a los estados financieros mencionados en el párrafo 1., se basa en las NIIF, tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y adoptadas por la FACPCE, y con las excepciones y disposiciones transitorias que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota. Asimismo, el Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados el Directorio y la Gerencia son también responsables de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las “Normas mínimas de auditorías externas” emitidas por el BCRA, siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las “Normas mínimas de auditorías externas” emitidas por el BCRA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por el Directorio y la Gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio y la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio y la Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

## **II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1., tal como se menciona en la nota 2.5., se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y, excepto por lo mencionado en dicha nota, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y con las condiciones establecidas en la Resolución N° 2.204 del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe de fecha 26 de noviembre de 2001.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 790.338.741, no siendo exigible a esa fecha.

- (c) Al 31 de diciembre de 2023, la deuda devengada en concepto de impuesto a los ingresos brutos con destino a la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 2.316.583.591, no siendo exigible a esa fecha.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023, según surge de la nota 36 a los estados financieros adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Santa Fe, Provincia de Santa Fe,  
29 de febrero de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738  
Firmado Digitalmente

<b>NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.</b>	
<b>Domicilio Legal</b> Tucumán 2545 – Santa Fe – Provincia de Santa Fe – República Argentina	
<b>Actividad Principal</b> Banco Comercial	
<b>Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T)</b> 30-69243266-1	
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097	
Nombre del auditor firmante:	Dario G. Leisner
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe sobre auditoría de estados financieros consolidados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	Opinión sin salvedades

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097  
 C.U.I.T.: 30-69243266-1  
 Nombre del Auditor firmante: Dario G. Leisner  
 Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.  
 Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Tipo de informe: 1

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Notas / Anexos	31/12/2023	31/12/2022
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos</b>		<b>166.604.327</b>	<b>224.827.355</b>
Efectivo		90.165.010	57.419.680
Entidades Financieras y corresponsales		76.439.317	167.407.675
BCRA		69.252.305	161.490.771
Otras del país y del exterior		7.187.012	5.916.904
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	A	<b>407.046.293</b>	<b>1.143.846.794</b>
<b>Instrumentos derivados</b>	9 / O	<b>655.142</b>	<b>468.399</b>
<b>Operaciones de pase</b>	3 / O	<b>65.183.612</b>	<b>63.589.702</b>
<b>Otros activos financieros</b>	4	<b>26.288.880</b>	<b>21.479.812</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	B / C	<b>532.375.232</b>	<b>580.406.813</b>
Sector Público no Financiero		41.494.154	41.860.452
Otras Entidades financieras		20.539.022	4.682.992
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		470.342.056	533.863.369
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	A	<b>355.643.493</b>	<b>252.538.196</b>
<b>Activos financieros entregados en garantía</b>	5	<b>39.968.865</b>	<b>34.036.145</b>
<b>Activos por impuestos a las ganancias corriente</b>	23	<b>-</b>	<b>4.918.590</b>
<b>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</b>	A	<b>4.111.535</b>	<b>3.909.561</b>
<b>Propiedad, planta y equipo</b>	14 / F	<b>172.934.189</b>	<b>154.875.421</b>
<b>Activos intangibles</b>	15 / G	<b>14.080.123</b>	<b>14.939.878</b>
<b>Otros activos no financieros</b>	16	<b>85.440.460</b>	<b>72.135.862</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.870.332.151</b>	<b>2.571.972.528</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Notas / Anexos	31/12/2023	31/12/2022
<b>Depósitos</b>	H	<b>1.231.268.306</b>	<b>2.020.930.314</b>
Sector Público no Financiero		399.586.103	763.856.066
Sector Financiero		51.431	368.825
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		831.630.772	1.256.705.423
<b>Instrumentos derivados</b>		<b>66.800</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	18	<b>69.609.669</b>	<b>67.803.608</b>
<b>Financiamientos recibidas del BCRA y otras instituciones financieras</b>	19	<b>12.308</b>	<b>14.465</b>
<b>Pasivo por impuestos a las ganancias corriente</b>	23	<b>75.792.874</b>	<b>-</b>
<b>Obligaciones subordinadas</b>	1	<b>413</b>	<b>1.283</b>
<b>Provisiones</b>	20 / J	<b>1.306.003</b>	<b>1.987.173</b>
<b>Pasivo por impuestos a las ganancias diferido</b>	23	<b>44.260.628</b>	<b>64.570.471</b>
<b>Otros pasivos no financieros</b>	21	<b>38.136.984</b>	<b>43.304.580</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.460.453.985</b>	<b>2.198.611.894</b>

PATRIMONIO NETO	Notas / Anexos	31/12/2023	31/12/2022
Capital social	K	91.140	91.140
Ajustes al capital		42.573.706	42.573.706
Ganancias reservadas		263.736.807	266.351.436
Otros Resultados Integrales acumulados		8.860.524	7.409.612
Resultado del ejercicio		94.615.989	56.934.740
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>409.878.166</b>	<b>373.360.634</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.870.332.151</b>	<b>2.571.972.528</b>

Las Notas 1 a 41 a los estados financieros y los Anexos A a D, F a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
 FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas / Anexos	Ejercicio	
		31/12/2023	31/12/2022
Ingresos por intereses	Q	590.653.259	311.734.787
Egresos por intereses	Q	(791.101.287)	(518.553.343)
<b>Resultado neto por intereses</b>		<b>(200.448.028)</b>	<b>(206.818.556)</b>
Ingresos por comisiones	25 / Q	88.046.912	89.536.816
Egresos por comisiones	Q	(28.113.630)	(30.045.260)
<b>Resultado neto por comisiones</b>		<b>59.933.282</b>	<b>59.491.556</b>
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Q	669.241.845	559.601.962
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado		8.672.328	1.670.409
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	26	127.750.442	38.710.352
Otros ingresos operativos	27	18.010.041	21.221.696
Cargo por incobrabilidad	7	(11.451.944)	(12.900.149)
<b>Ingreso operativo neto</b>		<b>671.707.966</b>	<b>460.977.270</b>
Beneficios al personal	28	(90.571.112)	(84.518.722)
Gastos de administración	29	(79.839.795)	(65.543.128)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	F / G	(17.558.277)	(15.016.971)
Otros gastos operativos	30	(98.771.164)	(71.438.617)
<b>Resultado operativo</b>		<b>384.967.618</b>	<b>224.459.832</b>
Resultado por la posición monetaria neta		(184.867.693)	(122.357.228)
<b>Resultado antes de impuestos de las actividades que continúan</b>		<b>200.099.925</b>	<b>102.102.604</b>
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	23	(105.483.936)	(45.167.864)
<b>Resultado neto de las actividades que continúan</b>		<b>94.615.989</b>	<b>56.934.740</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>94.615.989</b>	<b>56.934.740</b>

Las Notas 1 a 41 a los estados financieros y los Anexos A a D, F a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
 FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas / Anexos	Ejercicio	
		31/12/2023	31/12/2022
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>94.615.989</b>	<b>56.934.740</b>
<b>Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio:</b>		<b>1.450.912</b>	<b>7.409.612</b>
<b>Revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles</b>		<b>1.450.912</b>	<b>7.409.612</b>
Revaluaciones del ejercicio de propiedad, planta y equipo e intangibles	F	2.232.172	11.399.404
Impuesto a las ganancias	23	(781.260)	(3.989.792)
<b>Total Otro Resultado Integral</b>		<b>1.450.912</b>	<b>7.409.612</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>96.066.901</b>	<b>64.344.352</b>

Las Notas 1 a 41 a los estados financieros y los Anexos A a D, F a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital social	Ajustes al patrimonio	Otros Resultados Integrales Revaluación de PPE e Intang.	Reserva de utilidades		Resultados No Asignados	Total PN al 31/12/2023
	En circulación			Legal	Otras (1)		
<b>Saldos al comienzo del ejercicio</b>	91.140	42.573.706	7.409.612	73.514.563	192.836.873	56.934.740	373.360.634
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	-	-	1.450.912	-	-	94.615.989	96.066.901
- Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	94.615.989	94.615.989
- Otro Resultado Integral del ejercicio	-	-	1.450.912	-	-	-	1.450.912
<b>Distribución de RNA aprobada por la Asamblea de Accionistas del 29/03/2023: (2)</b>							
- Reserva legal	-	-	-	11.386.948	-	(11.386.948)	-
- Reserva Facultativa	-	-	-	-	45.547.792	(45.547.792)	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(59.549.369)	-	(59.549.369)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	91.140	42.573.706	8.860.524	84.901.511	178.835.296	94.615.989	409.878.166

MOVIMIENTOS	Capital social	Ajustes al patrimonio	Otros Resultados Integrales Revaluación de PPE e Intang.	Reserva de utilidades		Resultados No Asignados	Total PN al 31/12/2022
	En circulación			Legal	Otras		
<b>Saldos al comienzo del ejercicio</b>	91.140	42.573.706	-	69.610.245	199.553.149	19.521.597	331.349.837
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	-	-	7.409.612	-	-	56.934.740	64.344.352
- Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	56.934.740	56.934.740
- Otro Resultado Integral del ejercicio	-	-	7.409.612	-	-	-	7.409.612
<b>Distribución de RNA aprobada por la Asamblea de Accionistas del 07/04/2022:</b>							
- Reserva legal	-	-	-	3.904.318	-	(3.904.318)	-
- Reserva Facultativa	-	-	-	-	15.617.279	(15.617.279)	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(17.545.519)	-	(17.545.519)
<b>Distribución de RNA aprobada por la Asamblea de Accionistas del 25/10/2022:</b>							
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(4.788.036)	-	(4.788.036)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	91.140	42.573.706	7.409.612	73.514.563	192.836.873	56.934.740	373.360.634

(1) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo está compuesto por 157.029.280 correspondiente a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados y 21.806.016 de la Reserva especial por aplicación de las NIF por primera vez.

(2) Ver Nota 39.

Las Notas 1 a 41 a los estados financieros y los Anexos A a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
 FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas / Anexos	31/12/2023	31/12/2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias</b>		<b>200.099.925</b>	<b>102.102.604</b>
<b>Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio</b>		<b>184.867.693</b>	<b>122.357.228</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:</b>		<b>(163.324.123)</b>	<b>(58.717.347)</b>
Amortizaciones y desvalorizaciones	F / G	17.558.277	15.016.971
Cargo por incobrabilidad		11.451.944	12.900.149
Previsiones desafectadas	27	(4.354.107)	(6.681.994)
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		(3.810.985)	824.209
Resultado por venta de instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados		-	(4.774.038)
Otros ajustes		(184.169.252)	(76.002.644)
<b>Aumentos / disminuciones netos provenientes de activos operativos:</b>		<b>(576.793.574)</b>	<b>(920.979.286)</b>
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		259.190.479	(954.527.986)
Instrumentos derivados		(546.814)	(550.136)
Operaciones de pase		(50.774.775)	549.499.904
Préstamos y otras financiaciones		(460.463.117)	(242.402.129)
- Sector Público no Financiero		(59.853.830)	(8.270.968)
- Otras Entidades financieras		(16.890.445)	(1.085.551)
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		(383.718.842)	(233.045.610)
Otros Títulos de Deuda		(249.973.865)	(242.670.675)
Activos financieros entregados en garantía		(47.944.346)	(14.940.968)
Otros activos		(26.281.136)	(15.387.296)
<b>Aumentos / disminuciones netos provenientes de pasivos operativos:</b>		<b>543.420.045</b>	<b>967.171.277</b>
Depósitos		409.900.122	923.886.436
- Sector Público no Financiero		51.120.142	316.306.204
- Otras Entidades financieras		(103.016)	93.506
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		358.882.996	607.486.726
Instrumentos derivados		66.800	916.719
Otros pasivos		133.453.123	42.368.122
<b>Créditos / (Pagos) por Impuesto a las Ganancias</b>		<b>(71.587.739)</b>	<b>8.302.897</b>
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)</b>		<b>116.682.227</b>	<b>220.237.373</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
 FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas / Anexos	31/12/2023	31/12/2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos:</b>		<b>(39.406.339)</b>	<b>(111.748.889)</b>
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos		(39.406.339)	(59.465.725)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	(52.283.164)
<b>Cobros:</b>		<b>20.248.555</b>	<b>2.121</b>
Venta de PPE, activos intangibles y otros activos		-	2.121
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		20.248.555	-
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)</b>		<b>(19.157.784)</b>	<b>(111.746.768)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Pagos:</b>		<b>(65.830.820)</b>	<b>(26.856.894)</b>
Dividendos		(59.549.368)	(22.333.549)
Banco Central de la República Argentina		(2.932)	(722)
Financiamientos de entidades financieras locales		(3.422.087)	(4.521.655)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(2.856.433)	(968)
<b>Cobros:</b>		<b>45.253</b>	<b>-</b>
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		45.253	-
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)</b>		<b>(65.785.567)</b>	<b>(26.856.894)</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)</b>	26	<b>126.049.050</b>	<b>34.839.260</b>
<b>EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)</b>		<b>(216.010.954)</b>	<b>(146.926.716)</b>
<b>TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
<b>DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E)</b>		<b>(58.223.028)</b>	<b>(30.453.745)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS</b>	31	<b>224.827.355</b>	<b>255.281.100</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	31	<b>166.604.327</b>	<b>224.827.355</b>

Las Notas 1 a 41 a los estados financieros y los Anexos A a D, F a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (ver nota 2.1.4.)**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. Información corporativa y actividades principales del Grupo**

**1.1. Actividad del grupo**

Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (la “Entidad”) es una sociedad anónima constituida en la República Argentina, que opera como banco universal y cuenta con una red de distribución de alcance provincial. Al ser una entidad financiera comprendida dentro de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, debe cumplir con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (BCRA) por ser su Órgano Regulador.

La Entidad ofrece servicios de banca minorista y banca corporativa, prestando principalmente servicios bancarios tradicionales, convenios de recaudación con entes privados y oficiales, sistemas de acreditación de sueldos en cuenta y actuando como agente financiero de la Provincia de Santa Fe.

La Entidad forma parte de un Grupo Económico, conformado por Banco de San Juan S.A. Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. Hasta el 31 de julio de 2023 Banco de San Juan S.A. era la última controladora del Grupo controlando en forma directa a Banco de Santa Cruz S.A. y a la Entidad, esta última controladora de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Tal como se menciona en Nota 1.2., en el marco del proceso de reorganización societaria iniciado por el Directorio de Banco de San Juan S.A. a partir del 1° de agosto de 2023 Holding del Litoral S.A. es controladora de la Entidad.

Como consecuencia de la adquisición del paquete de acciones ordinarias de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., acontecido durante el año 2005, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. adquirió el 64,42% del capital social (representativos del 100% de las acciones ordinarias) y el 100% de los votos de dicha entidad. Por otra parte, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (“SEDESA”) adquirió el 33,58% del capital social (representativo del 100% de las acciones preferidas), sin derecho a voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%.

Asimismo, la Entidad y SEDESA suscribieron un contrato de opción de compra y opción de venta sobre dichas acciones preferidas. Con fecha 19 de marzo de 2020, la Entidad notificó a SEDESA el ejercicio de la opción de compra de la totalidad de las acciones preferidas. Con fecha 24 de agosto de 2020, la Entidad ejerció la opción de compra abonando la suma de 95.000 más 57.052 (moneda histórica) en concepto de intereses, ascendiendo el total a 152.052 (moneda histórica). Los dividendos fijos acumulativos anuales correspondientes a los ejercicios 2019 y la proporción de 2020 devengados hasta la fecha de venta deberán pagarse a SEDESA, mientras que los dividendos devengados con posterioridad deberán pagarse al tenedor de las acciones al momento del pago, lo cual ocurrirá cuando sea jurídicamente posible.

Por otra parte, con fecha 18 de noviembre de 2020, el Directorio de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. decidió aprobar la venta de hasta veintiséis millones setecientos mil (26.700.000) de dichas acciones preferidas, de valor nominal \$ 1 por acción, por un importe total de 459 (moneda histórica),

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

distribuidas en función de la tenencia actual de esa Sociedad en la Entidad de la siguiente forma: 1.417.084 acciones a la Sociedad de Trabajadores de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y 25.282.916 acciones a Banco de San Juan S.A que representan el 0,53% y 9,47% del Capital Social de Nuevo Banco Entre Ríos S.A., respectivamente. Con fecha 20 de noviembre de 2020, se perfeccionó la venta de las acciones preferidas que fueron transferidas a Banco de San Juan S.A., mediante el cobro de la suma de 435 (moneda histórica); y con fecha 4 de diciembre de 2020, se perfeccionó la venta a la Sociedad de Trabajadores de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., por la suma de 24 (moneda histórica). Estas transacciones no generaron efectos patrimoniales significativos para la Entidad.

Con fecha 29 de febrero de 2024 el Directorio de Nuevo Banco de Santa Fe S. A., aprobó la emisión de los presentes estados financieros consolidados.

A continuación, se detallan ciertas características de las entidades del Grupo:

#### 1.1.1. Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

En el marco del Contrato de Vinculación establecido por el Decreto Provincial N° 3546/19, firmado entre Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con fecha 26 de noviembre de 2019, la Entidad actúa principalmente como:

- Agente Financiero del Estado Provincial, por lo que tiene exclusividad en la prestación, entre otros, de los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Administración Provincial de Impuestos.
- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en la Entidad los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia, los depósitos judiciales en efectivo, títulos o valores a la orden de los Tribunales Provinciales, con excepción de los correspondientes a los Tribunales de la Ciudad de Rosario, y los depósitos en dinero o títulos que se realicen en garantía de contratos y licitaciones del Gobierno Provincial.

Dicho convenio tiene una duración de 5 años, renovable por un plazo de 5 años más.

#### 1.1.2. Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (entidad controlada)

Con fecha 16 de septiembre de 2005, la Entidad y la Provincia de Entre Ríos suscribieron el contrato de Agente Financiero. El cual fue prorrogado hasta el año 2020.

Con fecha 24 de agosto de 2020, mediante el Decreto N°1290/2020 del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas (MEHF) de la Provincia de Entre Ríos, se adjudicó a la Entidad la renovación del contrato de prestación de los Servicios de Agente Financiero y Caja Obligada de la Provincia por el plazo de 10 años, con la posibilidad de prórroga por 5 años más.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

En consecuencia, la Entidad presta los siguientes servicios:

- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en la Entidad controlada los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores del Poder Ejecutivo, sus Ministerios y Secretarías, la Legislatura Provincial, el Poder Judicial, los Organismos Provinciales descentralizados, autárquicos y las empresas y/o sociedades del Estado Provincial.
- Agente Financiero de la Provincia, por lo que tiene exclusividad, entre otras cuestiones, para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, percibir los impuestos, servicios, tasas y contribuciones provinciales, prestar los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Dirección General de Rentas.

## 1.2. Proceso de reorganización societaria

### 1era. Etapa - Reorganización societaria en Banco de San Juan S.A.:

Con fecha 21 de septiembre de 2022, el Directorio de Banco de San Juan S.A. decidió aprobar el inicio de análisis y estudios de una reorganización societaria de Banco de San Juan S.A. y su grupo de entidades controladas directa o indirectamente, delegando en el Comité Ejecutivo de Banco San Juan S.A. la realización de las gestiones, contrataciones y procedimientos que resulten necesarios para efectuar dichos análisis.

Con fecha 1° de marzo de 2023, el Directorio de Banco de San Juan S.A. decidió, preliminarmente y sujeto a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, que mediante dicha reorganización societaria Banco de San Juan S.A. destinaría parte de su patrimonio para crear dos nuevas sociedades con actividad de inversión (“Sociedades Escisionarias”) manteniéndose en Banco de San Juan S.A. principalmente el negocio bancario, con el objetivo de aislar los riesgos de performance de cada entidad bancaria, mejorar las relaciones técnicas de las entidades reorganizadas según normas del BCRA, diversificar las inversiones en los bancos, simplificar la estructura societaria general del Grupo y facilitar el proceso de distribución de resultados operativos de cada entidad.

El patrimonio de las Sociedades Escisionarias estaría compuesto por la participación accionaria que Banco de San Juan S.A. mantiene en Banco de Santa Cruz S.A. (denominada “Holding Santa Cruz S.A.”) y en Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (denominada “Holding del Litoral S.A.”), cuyas participaciones serían transferidas a las Sociedades Escisionarias como consecuencia del doble proceso de escisión en los términos del Artículo 88, primera parte, inc. II de la Ley General de Sociedades (“LGS”), quedando una de las Sociedades Escisionarias como accionista mayoritario y controlante de Banco de Santa Cruz S.A. y la restante como accionista mayoritario y controlante de Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

En relación con el tratamiento de dicha reorganización en el impuesto a las ganancias, el accionista mayoritario de la Entidad cuenta con una respuesta favorable a la consulta vinculante efectuada ante

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en cuanto a que dicha reorganización cumple los requisitos para calificar como una reorganización libre de impuestos.

Asimismo, el 1° de marzo de 2023 el Directorio de Banco de San Juan S.A. emitió un estado especial de situación financiera de escisión con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022 y convocó a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco de San Juan S.A. para el día 4 de abril de 2023, en la cual se puso a consideración y se aprobó dicho estado especial de situación financiera, como asimismo se puso a consideración y se aprobó por unanimidad el doble proceso de escisión mencionado y la constitución de las Sociedades Escisionarias. En la mencionada Asamblea se definió que el proceso de Escisión tendría efectos a partir de las 0:00 horas del primer día del mes siguiente al de la inscripción registral de la Escisión ante el Registro Público de Comercio de San Juan (la “Fecha Efectiva”), momento en que formalmente se separarían las actividades holding o de inversión en otros bancos comerciales y la actividad bancaria propiamente dicha y se realizaría la asignación de acciones de las Sociedades Escisionarias.

Posteriormente, con fecha 5 de mayo de 2023, Banco de San Juan S.A. efectuó la presentación correspondiente ante la Inspección General de Personas Jurídicas de San Juan (IGPJ) a los efectos de obtener la aprobación administrativa de la Escisión – Constitución de las nuevas Sociedades Escisionarias. El 21 de junio de 2023 se obtuvo la Resolución de IGPJ con la aprobación administrativa de la Escisión de Banco de San Juan S.A., quien sin disolverse destinará parte de su patrimonio a la constitución de dos sociedades, Holding Santa Cruz S.A. y Holding del Litoral S.A. Seguidamente, se efectuaron las presentaciones en el Registro Público de Comercio de San Juan, a efectos de obtener la inscripción correspondiente del proceso de Escisión.

Finalmente, por Resolución de fecha 31 de julio de 2023 del Juzgado Comercial Especial - Secretaría del Registro Público de Comercio de la Provincia de San Juan, se ordenó inscribir la escisión parcial de Banco de San Juan S.A. y los estatutos sociales y actas constitutivas de Holding Santa Cruz S.A. y Holding del Litoral S.A. en el Registro de Sociedades Anónimas. Conforme la fecha efectiva definida, la Escisión mencionada tuvo efecto a partir del 1° de agosto de 2023.

## 2da. Etapa - Reorganización societaria en Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

Nuevo Banco de Santa Fe S.A. participa como accionista en la sociedad Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Es intención de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. escindir el patrimonio correspondiente a las acciones ordinarias de titularidad de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., para así separar la actividad holding o de inversión en Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., de su actividad bancaria propiamente dicha.

Holding del Litoral S.A. es una sociedad cuyo objeto es exclusivamente efectuar inversiones o actividad financiera por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en otras sociedades, cualquiera fuera su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera del territorio de la República Argentina. Como se mencionó en párrafos previos, fue constituida mediante un proceso de escisión de Banco de San Juan S.A. a través del cual Banco de San Juan S.A., con sus dos actividades (bancaria e inversora o holding) destinó parte de su patrimonio para crear dos nuevas sociedades con actividad de inversión. Como consecuencia de la escisión, Holding del Litoral S.A. resultó accionista mayoritario de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. siendo titular de 85.117.526 acciones Clase “A” representativas del 93,39% del capital social y votos. Es intención de Holding del Litoral S.A. participar como accionista en Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y recibir el patrimonio escindido, toda

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

vez que: (i) ha sido constituida a efectos de ser una sociedad holding; y (ii) actualmente es indirectamente beneficiario del patrimonio escindido a través de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., por lo que la absorción del patrimonio escindido simplemente reasignaría en forma directa, y en el porcentaje correspondiente, el patrimonio del que es actualmente beneficiario en forma indirecta.

En relación con el tratamiento de dicha reorganización en el impuesto a las ganancias, se cuenta con una respuesta favorable a la consulta vinculante efectuada ante la AFIP en cuanto a que dicha reorganización cumple los requisitos para calificar como una reorganización libre de impuestos. En ese sentido, los directorios de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y de Holding del Litoral S.A. han concluido que resulta conveniente llevar adelante una escisión-fusión por absorción en los términos de la LIG; mediante la cual Nuevo Banco de Santa Fe S.A., como sociedad escidente, pero sin disolverse, destina una parte de su patrimonio, el “Patrimonio escindido”, para fusionarlo con Holding del Litoral S.A., como sociedad absorbente, asignándose en la proporción que resulte correspondiente el saldo de la tenencia accionaria ordinaria en Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. en favor de los restantes accionistas de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (la “Escisión-Fusión”).

Con fecha 10 de noviembre de 2023, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en carácter de Sociedad Escidente y Holding del Litoral S.A., en carácter de Sociedad Absorbente, celebraron un Compromiso Previo “ad-referéndum” de las correspondientes aprobaciones asamblearias y de conformidad con lo dispuesto por el art. 88 y siguientes de la LGS y demás normas legales y reglamentarias aplicables. Las partes acuerdan llevar a cabo la Escisión-Fusión revistiendo el “Patrimonio escindido” el carácter de patrimonio absorbido, Holding del Litoral S.A. el carácter de sociedad asignataria del “Patrimonio escindido”, en la proporción que resulte correspondiente, junto a los restantes accionistas de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., revistiendo este último el carácter de sociedad escidente del “Patrimonio escindido”, aclarándose a todos los efectos, que Nuevo Banco de Santa Fe S.A. no será disuelto ni liquidado y no reducirá su capital social producto de la Escisión-Fusión. Se ha aprobado el proceso de escisión-fusión por las asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas por Nuevo Banco Santa Fe S.A. y Holding del Litoral S.A., respectivamente, en fecha 07 de diciembre de 2023, encontrándose actualmente en proceso de inscripción el trámite ante las autoridades societarias de la Provincia de San Juan y de Santa Fe. La fecha efectiva de la Escisión-Fusión será a partir de las 0:00 horas del primer día hábil del mes posterior a la inscripción de la Escisión-Fusión ante el último de los Registros Públicos intervinientes en la registración de la Escisión-Fusión. A la fecha, se encuentran en proceso las inscripciones correspondientes en los organismos competentes.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Los saldos proformas que surgieron del estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2023 (en moneda de dicha fecha) de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. después de la escisión son los siguientes:

Saldos al 30/09/2023	NBSF antes de escisión	Activos, Pasivos y PN del negocio a escindir	NBSF después de escisión
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.028.738.208</b>	<b>109.530.333</b>	<b>919.207.875</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>782.097.787</b>	-	<b>782.097.787</b>
Capital social	91.140	-	91.140
Ajustes al capital	27.741.831	12.360.320	15.381.511
Ganancias reservadas	172.052.160	75.074.630	96.977.530
Otros Resultados Integrales Acumulados	4.833.757	-	4.833.757
Resultado del período	41.921.533	22.095.383	19.826.150
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>246.640.421</b>	<b>109.530.333</b>	<b>137.110.088</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.028.738.208</b>	<b>109.530.333</b>	<b>919.207.875</b>

## **2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados y políticas contables aplicadas**

### **2.1. Bases de preparación**

#### 2.1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros consolidados de la Entidad fueron elaborados de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el BCRA (Comunicación "A" 6114 y complementarias del BCRA). Excepto por las disposiciones regulatorias establecidas por el BCRA que se explican en el párrafo siguiente, dicho marco se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), las mencionadas normas internacionales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité de Interpretaciones de Normas (CIN).

De las exclusiones transitorias y disposiciones regulatorias establecidas por el BCRA a la aplicación de las NIIF vigentes, las siguientes han afectado a la preparación presentes estados financieros :

- a) Tal como estableció la Comunicación "A" 6114, modificatorias y complementarias, en el marco del proceso de convergencia hacia NIIF, el BCRA definió que a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020 inclusive, las entidades financieras definidas como

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

pertenecientes “Grupo A” según las regulaciones del propio organismo, entre las cuales se encuentra la Entidad, comiencen a aplicar la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” (puntos B5.5.1 a B5.5.55) excepto para las exposiciones al sector público, considerando la definición transitoria establecida por la Comunicación “A” 6847.

Asimismo, considerando lo establecido por la Comunicación “A” 7181, 7427, 7659 y 7928 del BCRA, que para las entidades pertenecientes a los Grupos B y C, según las regulaciones del propio organismo, establecieron el inicio a partir de los ejercicios 2022, 2023, 2024 o 2025, a elección de cada entidad, de la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, el deterioro de los activos financieros provenientes de la subsidiaria Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. fue calculado a partir de un marco de información contable diferente al de la Entidad, aplicando para ello lo determinado por las normas sobre “Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” establecidas por el BCRA, dada la elección de dicha entidad respecto a comenzar con la aplicación del citado punto normativo a partir del ejercicio 2025.

Si bien a la fecha de los presentes estados financieros consolidados la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que tendría la aplicación plena de la sección 5.5 “Deterioro de valor” mencionada precedentemente, la dirección de la Entidad estima que ese efecto podría ser de significación.

- b) A través de la Comunicación “A” 7014 de fecha 14 de mayo de 2020, el BCRA estableció que los instrumentos de deuda del sector público que las entidades financieras reciban en canje de otros deben ser reconocidos inicialmente al valor contable que a la fecha de dicho canje posean los instrumentos entregados, sin analizar si se cumplen o no los criterios de baja en cuentas establecidos por la NIIF 9 ni eventualmente reconocer el nuevo instrumento recibido a su valor de mercado como establece dicha NIIF. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad y su subsidiaria clasificaron y midieron parte de su tenencia en Bonos del Estado Nacional en moneda dual a descuento a costo amortizado, modelo de negocios aceptado por el BCRA para este tipo de instrumentos. De acuerdo con los criterios establecidos por la NIIF 9, los flujos de efectivo contractuales de dichos instrumentos no cumplen con la evaluación de que los mismos son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Test SPPI), motivo por el cual dichos bonos deberían medirse a su valor razonable con cambios en resultados. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad y su subsidiaria consideraron necesario ajustar la metodología utilizada para el cálculo del costo amortizado manteniendo el reconocimiento por el mayor valor entre el costo amortizado considerando CER y el costo amortizado considerando dólares, pero sin exceder el valor que surja de la curva en dólares construida a partir de los valores de mercado.

Si bien a la fecha de los presentes estados financieros consolidados la Entidad y su subsidiaria Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. no han cuantificado el efecto que tendría la aplicación de la NIIF 9 sobre las cuestiones mencionadas, la Dirección de la Entidad estima que ese efecto podría ser de significación.

- c) En el mes de marzo de 2022 se produjo la transferencia de las acciones correspondientes a la participación de la Entidad en Prisma Medios de Pago S.A.U. (Newpay S.A.U., su continuadora a partir del 1° de agosto de 2023) (en adelante, Prima), la cual se encontraba

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

valuada de acuerdo con lo establecido por los Memorandos de fechas 12 y 22 de marzo de 2021, recibidos de parte del BCRA, los cuales establecían disposiciones específicas relacionadas con la medición a valor razonable de dicha participación. De haberse aplicado las NIIF a efectos de la determinación del valor razonable mencionado precedentemente, los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 deberían haberse modificado. No obstante, esta cuestión no generó diferencias en cuanto al valor del patrimonio neto <sup>a</sup> dicha fecha.

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, las políticas contables aplicadas por la Entidad cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF adoptadas por el BCRA según la Comunicación “A” 7899. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

#### 2.1.2. Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados financieros consolidados exponen cifras expresadas en miles de pesos argentinos en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2023, y se redondean al monto en miles de pesos más cercano, excepto cuando se indica lo contrario (ver acápite “Unidad de medida” de la presente Nota).

#### 2.1.3. Presentación del Estado de Situación Financiera Consolidado

La Entidad presenta su Estado de Situación Financiera Consolidado en orden de liquidez, conforme al modelo establecido en la Comunicación “A” 6324 del BCRA. El análisis referido al recupero de los activos y la cancelación de los pasivos dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte y más de 12 meses después de la fecha de reporte se presenta en la nota 24.

Los activos y los pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado de Situación Financiera Consolidado. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cabe mencionar también que los presentes estados financieros consolidados fueron preparados sobre la base de importes históricos, excepto para Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, Instrumentos derivados, Inversiones en Instrumentos de Patrimonio, Pasivos a valor razonable con cambios en resultados y Obligaciones subordinadas, tomando en consideración lo mencionado en la sección “Unidad de medida” de la presente nota.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

#### 2.1.4. Información comparativa

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y los Estados de Resultados y de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, se presentan en forma comparativa con los datos de cierre del ejercicio precedente

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa (ver acápite “Unidad de medida” a continuación).

#### 2.1.5. Unidad de medida

Los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, tal como establece la NIC 29 y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación de dicho método a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición el 31 de diciembre de 2018.

Las NIIF requieren reexpresar a moneda homogénea los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria. Para lograr uniformidad en la identificación de un entorno económico de esa naturaleza, la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” establece (i) ciertos indicadores cualitativos, no excluyentes, consistentes en analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Dicha reexpresión debe efectuarse como si la economía hubiera sido siempre hiperinflacionaria, utilizando un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Para efectuar esa reexpresión se utiliza una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 211,41% y 94,79%, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

A continuación, se incluye una descripción de los principales impactos de la utilización de la NIC 29 y del proceso de reexpresión de los estados financieros establecido por la Comunicación “A” 6849 y complementarias del BCRA:

**(a) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de situación financiera:**

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La ganancia o pérdida monetaria neta se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa son reexpresados por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediendo luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, plantas y equipos y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinan sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de una unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período. Cuando además de la reexpresión, existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el reexpresado) se reconoce en el otro resultado integral.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

**(b) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de resultados y de otros resultados integrales:**

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.
- (ii) El resultado de la posición monetaria se clasificará en función de la partida que le dio origen, y se presenta en una línea separada reflejando el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

**(c) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de cambios en el patrimonio:**

- (i) A la fecha de transición (31 de diciembre de 2018), la Entidad ha aplicado los siguientes procedimientos:
  - a. Los componentes del patrimonio, excepto los indicados en los puntos siguientes, se reexpresaron desde la fecha en que fueron suscriptos o integrados, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 6849 para cada partida en particular.
  - b. Las ganancias reservadas, incluyendo la reserva por aplicación por primera vez de la NIIF, se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
  - c. Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial reexpresados como se indica en los apartados precedentes.
  - d. Los saldos de otros resultados integrales acumulados fueron recalculados a la fecha de transición.
- (ii) Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía, redeterminando los saldos de ORI acumulados en función de las partidas que le dan origen.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

**(d) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de flujo de efectivo:**

- (i) Todas las partidas se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- (ii) El resultado monetario sobre los componentes del efectivo y equivalentes se presenta en el estado de flujo de efectivo, luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Efecto del Resultado Monetario de Efectivo y Equivalentes”.

**2.1.6. Cambios normativos introducidos en este ejercicio**

En el ejercicio que comenzó el 1° de enero de 2023, entraron en vigencia las siguientes modificaciones de las NIIF:

**Modificación a la NIC 1 y Declaración de práctica 2 de las NIIF – Revelaciones de políticas contables:**

Estas modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales en vez de sus políticas contables significativas. Adicionalmente dentro de las modificaciones fueron incluidas explicaciones de cómo una entidad puede identificar una política contable material junto con ejemplos de cuando una política contable puede ser material. Para ello, se ha desarrollado una guía con explicaciones y ejemplos denominada “los cuatro pasos del proceso de materialidad” descrito en la Declaración de práctica 2.

Esta modificación a la NIIF no tuvo impactos significativos en las revelaciones en los presentes estados financieros.

**Modificación a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” – Definición de estimaciones contables:**

Estas modificaciones clarifican la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. También clarifican cómo una entidad utiliza técnicas de valuación y datos de entrada para desarrollar estimaciones contables. La modificación a esta norma clarifica que el efecto en una estimación contable por un cambio en un dato de entrada o un cambio en una técnica de valuación son cambios de estimaciones contables si ellas no surgen de la corrección de un error del período anterior. La definición anterior de cambios en las estimaciones contables especificaba que estos cambios podrían resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, esos cambios no son correcciones de errores.

La modificación de esta NIC será de aplicación en la medida que la Entidad realice un cambio en alguna estimación contable., Esta modificación a la NIIF no tuvo impactos significativos en los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

### **Modificación a la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” - Impuesto diferido relativo a Activos y Pasivos que surgen de una transacción única:**

El IASB emitió modificaciones que reducen el alcance de la excepción del reconocimiento inicial bajo la NIC 12, de modo que no es más aplicable a transacciones que den lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Las modificaciones clarifican que cuando los pagos que cancelan un pasivo son deducibles impositivamente, es una cuestión de juicio profesional (considerando la Ley impositiva aplicable), si a fines impositivos esas deducciones son atribuibles al pasivo reconocido en los estados financieros (y el gasto por intereses) o al componente del activo relacionado (y los gastos por intereses). El juicio profesional es importante para determinar si cualquier diferencia temporaria existe en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos.

Esta modificación en la NIC no tuvo un impacto significativo en los estados financieros.

### **2.2. Bases de consolidación**

Los presentes estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Entidad y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Entidad tiene el control. La Entidad controla a otra cuando está expuesta, o tiene derecho, a obtener rendimientos variables por su implicación continuada en la participada, y tiene la capacidad de utilizar el poder de dirigir las políticas operativas y financieras de la participada, para influir sobre estos rendimientos.

Esto se observa generalmente por una participación accionaria de más de la mitad de sus acciones con derechos de voto.

Sin embargo, bajo circunstancias particulares, la Entidad aún puede ejercer el control con menos del 50% de participación o puede no ejercer control incluso con la propiedad de más del 50% de las acciones de una participada.

Al evaluar si tiene poder sobre una entidad participada y por lo tanto controla la variabilidad de sus rendimientos, la Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes, incluyendo:

- El propósito y el diseño de la entidad participada.
- Las actividades relevantes, cómo se toman las decisiones sobre esas actividades y si la Entidad y sus subsidiarias pueden dirigir esas actividades.
- Acuerdos contractuales como derechos de compra, derechos de venta y derechos de liquidación.
- Si la Entidad y sus subsidiarias están expuestas, o tienen derechos, a rendimientos variables de su participación en la entidad participada, y tienen el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos.

Las subsidiarias son totalmente consolidadas desde la fecha en que se transfirió el control efectivo de las mismas a la Entidad y dejan de ser consolidadas desde la fecha en que cesa dicho control. Los presentes estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y cada componente de otros resultados integrales de la Entidad y su subsidiaria. Las transacciones entre las entidades consolidadas son eliminadas íntegramente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. En cambio, si la Entidad pierde el control sobre una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluida la llave de negocio), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes de capital, mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados, y cualquier inversión retenida se reconoce a valor razonable en la fecha de pérdida de control.

Los estados financieros de la subsidiaria han sido elaborados a la misma fecha y por los mismos ejercicios contables que los de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., utilizando de manera uniforme políticas contables concordantes con las aplicadas por la Entidad (ver adicionalmente Nota 2.1.1. párrafo a) . En caso de que sea necesario, se realizan los ajustes necesarios a los estados financieros de la subsidiaria para que las políticas contables utilizadas por el Grupo sean uniformes.

La Entidad y su subsidiaria consideran al peso argentino como su moneda funcional y de presentación.

Por otra parte, las participaciones no controladoras representan la porción del resultado y del patrimonio neto que no pertenece, directa o indirectamente, a la sociedad controlante. Dado que la Entidad tiene el 100% de los derechos económicos de la controlada, los estados financieros consolidados no presentan saldos de participaciones no controladoras.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad ha consolidado sus estados financieros con los estados financieros de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Domicilio principal</u>	<u>Provincia</u>	<u>País</u>	<u>Actividad principal</u>
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Monte Caseros 128 - Paraná	Entre Ríos	Argentina	Entidad Financiera

La composición del capital y la distribución de los votos en las sociedades que consolida la Entidad se resumen a continuación:

Accionista	Acciones		Porcentual de la Entidad		Porcentual de la Participación no controladora	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos posibles	Capital Total	Votos posibles
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Ordinarias, nominativas no endosables	172.000.000	100%	100%	-	-

Adicionalmente, la Entidad posee 68.300.000 acciones preferidas representativas del 90% del total emitido. Estas acciones incluyen el derecho a percibir un dividendo fijo acumulativo anual del 1%, por lo que, de conformidad con la NIIF 9, representa un pasivo financiero de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. El 10% correspondiente a la Participación no controladora se encuentra registrado en la cuenta “Acciones preferidas” del rubro “Obligaciones subordinadas”.

Los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y su subsidiaria, se exponen a continuación:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

AI 31/12/2023	Entidad	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Eliminaciones	Entidad Consolidado
Activo	1.434.446.852	629.417.586	(193.532.287)	1.870.332.151
Pasivo	1.024.568.686	436.563.177	(677.877)	1.460.453.985
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora	409.878.166	192.854.409	(192.854.409)	409.878.166
Resultado neto del ejercicio	94.615.989	58.826.364	(58.826.364)	94.615.989
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora	94.615.989	58.826.364	(58.826.364)	94.615.989

AI 31/12/2022	Entidad	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Eliminaciones	Entidad Consolidado
Activo	1.860.975.570	865.231.078	(154.234.120)	2.571.972.528
Pasivo	1.487.614.936	711.483.398	(486.440)	2.198.611.894
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora	373.360.634	153.747.680	(153.747.680)	373.360.634
Resultado neto del ejercicio	56.934.740	24.279.875	(24.279.875)	56.934.740
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora	56.934.740	24.279.875	(24.279.875)	56.934.740

El Directorio de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. considera que no existen otras sociedades ni entidades estructuradas que deban ser incluidas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

### 2.3. Resumen de políticas contables significativas

A continuación, se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

#### 2.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera:

La Entidad y su subsidiaria consideran al Peso Argentino como su moneda funcional y de presentación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase publicados por el BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

### 2.3.2. Instrumentos financieros:

#### Reconocimiento y medición inicial:

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del mismo.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por las regulaciones o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación, es decir, en la fecha en que la Entidad y su subsidiaria se comprometen a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, los activos o pasivos financieros fueron registrados por sus valores razonables. Aquellos activos o pasivos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, fueron registrados al valor razonable ajustado por los costos de transacción que fueron directamente atribuibles a la compra o emisión de estos.

En el momento del reconocimiento inicial, el valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Sin embargo, si parte de la contraprestación entregada o recibida es por algo distinto del instrumento financiero, la Entidad y su subsidiaria estiman el valor razonable del instrumento financiero. Si este valor razonable se basa en una técnica de valuación que utiliza sólo datos de mercado observables, todo importe adicional respecto de la contraprestación será un gasto o un menor ingreso, a menos que cumpla los requisitos para su reconocimiento como algún otro tipo de activo (resultados del "día 1"). En el caso de que el valor razonable se base en una técnica de valoración que utiliza datos de mercado no observables, la Entidad reconocerá esa diferencia diferida en resultados sólo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo, o cuando el instrumento es dado de baja.

#### Medición posterior:

Modelo de negocio:

La Entidad y su subsidiaria poseen con el modelo dos categorías para la clasificación y medición de sus instrumentos de deuda, de acuerdo con el modelo de negocio de la Entidad y su subsidiaria para gestionarlos y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Costo amortizado: el objetivo de negocio es obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- Valor razonable con cambios en resultados: el objetivo de negocio es la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros.

En consecuencia, la Entidad y su subsidiaria miden sus activos financieros a valor razonable, a excepción de aquellos que cumplen con las siguientes dos condiciones y por lo tanto son valuados a su costo amortizado:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

- Se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

La Entidad y su subsidiaria determinan su modelo de negocio en el nivel que mejor refleja cómo administra los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto.

El modelo de negocio no se evalúa instrumento por instrumento, sino a un nivel más alto de carteras agregadas y se basa en factores observables tales como:

- Cómo se evalúa el rendimiento del modelo de negocio y cómo los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio se evalúan y reportan al personal clave de la Entidad y su subsidiaria.
- Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y, en particular, la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Cómo se compensa al personal clave de la Entidad y su subsidiaria (por ejemplo, si la remuneración se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados).
- La frecuencia esperada, el valor, el momento y las razones de las ventas también son aspectos importantes.

La evaluación del modelo de negocio se basa en escenarios razonablemente esperados, sin tener en cuenta los escenarios de “peor caso” o “caso de estrés”. Si posteriormente a su reconocimiento inicial los flujos de efectivo se realizan de una manera diferente a las expectativas originales de la Entidad y su subsidiaria, no se cambia la clasificación de los activos financieros restantes mantenidos en ese modelo de negocio, sino que considera dicha información para evaluar las compras u originaciones recientes.

Test de únicamente pagos del principal e intereses (Test UPPI):

Como parte del proceso de clasificación, la Entidad y su subsidiaria evalúan los términos contractuales de sus activos financieros para identificar si éstos dan lugar a flujos de efectivo en fechas determinadas que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

A los fines de esta evaluación se define como “principal” al valor razonable del activo financiero en por ejemplo, el reconocimiento inicial, pudiéndose modificar a lo largo de la vida del instrumento (por ejemplo si hay reembolsos de principal o amortización de la prima o descuento).

Los componentes de interés más importantes dentro de un acuerdo de préstamo suelen ser la consideración del valor temporal del dinero y el riesgo de crédito.

Para efectuar el Test UPPI, la Entidad y su subsidiaria aplican juicio y consideran factores relevantes entre los cuales se encuentra la moneda en la que se denomina el activo financiero y el plazo para el cual se establece la tasa de interés.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Por el contrario, los términos contractuales que introducen una exposición más que mínima a riesgo o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no están relacionados con un acuerdo de préstamo básico, no dan lugar a flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto pendiente. En tales casos, se requiere que los activos financieros sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Por consiguiente, los activos financieros se clasificaron en base a lo mencionado en los párrafos precedentes en “Activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados” o “Activos financieros medidos a costo amortizado”. Dicha clasificación se expone en el Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros”.

▪ Activos y pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados:

Esta categoría presenta dos sub-categorías: activos y pasivos financieros valuados a valor razonable mantenidos para negociación y activos y pasivos financieros designados inicialmente a valor razonable por la Dirección o de acuerdo con el párrafo 6.7.1. de la NIIF 9.

La Entidad y su subsidiaria clasifican los activos o pasivos financieros como mantenidos para negociar cuando se han comprado o emitido principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de negociación o forman parte de una cartera de instrumentos financieros que se administran conjuntamente, para los cuales hay evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

La Dirección sólo designa un instrumento a valor razonable con cambios en resultados, cuando se cumple una de las siguientes condiciones: (i) la designación elimina o reduce significativamente el tratamiento inconsistente que de otro modo surgiría de la medición de los activos o pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas de los mismos sobre una base diferente; o (ii) los pasivos forman parte de un grupo de instrumentos financieros que se gestionan y su rendimiento se evalúa según la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión de riesgos o inversión documentada; o (iii) los pasivos contienen uno o más derivados implícitos, salvo que no se modifiquen significativamente los flujos de efectivo. Tal designación se efectúa instrumento por instrumento.

Los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, con excepción de los movimientos en el valor razonable de los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados debido a cambios en el riesgo de crédito propio, los cuales se registran en otros resultados integrales y no se reclasifican a resultados. Los ingresos o egresos por intereses y dividendos se imputan en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados” de acuerdo con los términos del contrato, o cuando el derecho al pago ha sido establecido.

El valor razonable de estos instrumentos se calcula utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio en mercados activos, de ser representativas. Los mercados principales en los que operan la Entidad y su subsidiaria es en Mercado Abierto Electrónico y ROFEX. En caso de no contar con un mercado activo, se utilizaron técnicas de valoración que incluyeron la utilización de

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

operaciones de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, siempre que estén disponibles, así como referencias al valor razonable actual de otro instrumento que es sustancialmente similar, o bien el análisis de flujos de efectivo descontados. La estimación de los valores razonables se explica con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

▪ Activos financieros medidos a costo amortizado - Método del interés efectivo:

Representan activos que son mantenidos para obtener flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Posteriormente al reconocimiento inicial, estos activos financieros se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la provisión por riesgo de incobrabilidad, de corresponder.

Los ingresos por intereses y el deterioro son registrados en el Estado de Resultados consolidado en los rubros “Ingresos por intereses” y “Cargo por incobrabilidad”, respectivamente. La evolución de la provisión se expone en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Provisiones por riesgo de incobrabilidad”.

El método del interés efectivo utiliza la tasa que permite descontar los flujos de efectivo futuros que se estiman recibir o pagar en la vida del instrumento o un período menor, de ser apropiado, igualando el valor neto en libros del instrumento. Al aplicar dicho método, la Entidad y su subsidiaria identifican los puntos básicos de interés, comisiones, primas, descuentos y los costos de la transacción directos e incrementales, como parte integrante de la tasa de interés efectiva. A tales efectos el interés es la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el importe del principal pendiente durante un período de tiempo concreto.

2.3.2.1. Efectivo y Depósitos en Bancos:

Se valoraron a su valor nominal más los intereses devengados al cierre. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados en el rubro “Ingresos por intereses”, de corresponder.

2.3.2.2. Operaciones de pase (compras y ventas con acuerdos de retrocesión):

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (pases) se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado como una financiación otorgada (recibida), en el rubro “Operaciones de pase”.

La diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos se registra como un interés el cual es devengado durante la vigencia de las operaciones usando el método de interés efectivo y se imputan en resultados en los rubros “Ingresos por intereses” y “Egresos por intereses”, según corresponda.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

### 2.3.2.3. Préstamos y otras financiaciones:

Son activos financieros distintos a un derivado que la Entidad y su subsidiaria mantienen dentro de un modelo cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Los préstamos y otras financiaciones se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Posteriormente al reconocimiento inicial, los préstamos y otras financiaciones son valuados al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la originación o adquisición, y las comisiones de originación, que son parte de la tasa de interés efectiva. Los ingresos por intereses se imputan en resultados en el rubro “Ingresos por intereses”. Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados Consolidado en el rubro “Cargos por incobrabilidad” y su evolución se expone en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad”. La estimación del deterioro se explica con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

Las garantías otorgadas y responsabilidades eventuales se registran en notas a los estados financieros consolidados (fuera de balance) cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y son inicialmente reconocidas al valor razonable de la comisión recibida, en el rubro “Otros pasivos financieros” del Estado de Situación Financiera Consolidado. Posteriormente al reconocimiento inicial, el pasivo por cada garantía es registrado por el mayor valor entre la comisión amortizada y la mejor estimación del gasto requerido para cancelar cualquier obligación financiera que surja como resultado de la garantía financiera.

Cualquier incremento en el pasivo relacionado a una garantía financiera se registra en resultados. La comisión recibida se va reconociendo en el rubro “Ingresos por comisiones” del Estado de Resultados Consolidado, sobre la base de su amortización en línea recta durante la vigencia de la garantía financiera otorgada.

### 2.3.2.4. Instrumentos de patrimonio valuados a valor razonable con cambios en resultados:

Representa una participación residual en los activos netos de otra entidad. Estos instrumentos se registran en el Estado de Situación Financiera a valor razonable. La estimación de los valores razonables se explica con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

### 2.3.2.5. Pasivos financieros:

Después del reconocimiento inicial, con excepción de las garantías otorgadas, los instrumentos financieros derivados y las obligaciones subordinadas, los pasivos financieros son valuados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los intereses se imputan en resultados en el rubro “Egresos por intereses”.

La clasificación de los pasivos financieros se expone en el Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros”.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

### 2.3.2.6. Obligaciones subordinadas:

Con fechas 23 y 29 de marzo de 2005, los accionistas de la Subsidiaria a esa fecha mediante Asambleas Generales Extraordinarias dispusieron aumentar el Capital Social en 95.000, a través de la emisión de 95 millones de acciones preferidas de valor nominal un peso (VN\$1) cada una más una prima de emisión de un peso por acción, sin derecho a voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%. En dichas asambleas los accionistas renunciaron al derecho de suscripción preferente y de acrecer respecto del aumento del capital social. Con fecha 31 de marzo de 2005, la Entidad y SEDESA firmaron el contrato de suscripción de acciones preferidas emitidas por la Entidad, a través del cual SEDESA suscribió el 100% de las acciones mencionadas, y en la misma fecha procedió a integrar en efectivo los 95.000 de capital más 95.000 de prima de emisión. Tal como se detalla en la nota 1., con fecha 24 de agosto de 2020 el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, el 20 de noviembre de 2020 el Banco de San Juan S.A y el 4 de diciembre de 2020 la Sociedad de Trabajadores de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. adquirieron el 90%, 9,47% y 0,53% respectivamente de las acciones preferidas. De conformidad con la NIIF 9, las acciones preferidas de la Entidad representan un pasivo financiero por la obligación contractual de pagar un dividendo fijo acumulativo anual del 1%. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de las acciones preferidas asciende a 413 y 1.283, respectivamente, y se encuentran registradas en la cuenta “Acciones preferidas” del rubro “Obligaciones subordinadas”.

### 2.3.2.7. Instrumentos financieros derivados:

#### Operaciones concertadas a término sin entrega del subyacente:

Incluye las operaciones concertadas de compras y ventas a término de moneda extranjera sin entrega del activo subyacente negociado, que no están designados en relaciones de cobertura, pero que sin embargo tienen como objetivo reducir el nivel de riesgo de fluctuación de la tasa de cambio para las compras y ventas esperadas, como así también dar cumplimiento a las regulaciones monetarias impuestas por el BCRA. Dichas operaciones se encuentran valuadas al valor razonable de los contratos y son efectuadas por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. El mercado principal en el que opera la Entidad es el Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX). Los resultados generados se encuentran imputados en los resultados del ejercicio en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.

#### Opciones de venta (put option)

La Entidad posee contratos vinculados con instrumentos financieros derivados. En el período concertó operaciones de opciones de venta (put option) ofrecidas por el BCRA a las entidades financieras sobre Títulos del Gobierno Nacional. Las opciones de venta son instrumentos derivados financieros que otorgan al tenedor el derecho, pero no la obligación, de vender en el futuro un activo subyacente al precio establecido en el contrato, en una fecha determinada o en cualquier momento hasta el vencimiento de este y al emisor de esta opción la obligación de comprarlo en las mismas condiciones citadas previamente. Por este derecho, la Entidad abonó una prima. Los resultados generados se encuentran imputados en los resultados del ejercicio en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Baja de activos y pasivos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo han expirado; o (ii) la Entidad y su subsidiaria han transferido sus derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo o han asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte mediante un acuerdo de transferencia.

En ciertos acuerdos de transferencia la Entidad y su subsidiaria han retenido los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de un activo financiero -el activo original- pero han asumido la obligación contractual de pagar aquellos flujos de efectivo a una o más entidades (i) no estando obligada a pagar importe alguno a los posibles beneficiarios salvo que se produzca el cobro del importe equivalente del activo original; (ii) no pudiendo vender ni pignorar el activo; (iii) teniendo la obligación de remitir sin retraso significativo cualquier flujo de efectivo cobrado en nombre de los posibles beneficiarios.

Una transferencia sólo califica para la baja en cuentas si (i) la Entidad y su subsidiaria han transferido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo o (ii) no han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero han transferido el control del activo considerando que el control se transfiere si, y sólo si, el cesionario tiene la capacidad práctica de vender el activo en su totalidad a un tercero no relacionado y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente sin imponer restricciones adicionales a la transferencia.

Si la Entidad y su subsidiaria no han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo transferido, y han retenido control sobre éste, continuarán reconociendo el activo transferido en la medida en que se encuentre expuesta a cambios en el valor del activo transferido:

- Cuando la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria tomen la forma de garantía del activo transferido, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria será el menor entre (i) el importe del activo y (ii) el importe máximo de la contraprestación recibida que se podría requerir devolver a la Entidad y su subsidiaria (“el importe de la garantía”).
- Cuando la implicancia toma la forma de una opción comprada o emitida (o ambas) sobre el activo transferido, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria será el importe del activo transferido que la Entidad y su subsidiaria puedan volver a comprar. Sin embargo, en el caso de una opción de venta emitida sobre un activo que se mida a su valor razonable, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria estará limitada al menor entre el valor razonable del activo transferido y el precio de ejercicio de la opción.
- Cuando la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria tomen la forma de una opción que se liquide en efectivo, o de una cláusula similar sobre el activo transferido, la cuantía de la implicación continuada se medirá de la misma forma que si se tratase de opciones no liquidadas en efectivo.

En los casos en que se continúa reconociendo un activo en la medida de su implicación continuada, reconocerá también un pasivo asociado. El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los importes en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea:(i) el costo amortizado de los

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

derechos y obligaciones retenidos por la Entidad y su subsidiaria, si el activo transferido se mide al costo amortizado; o (ii) igual al valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad y su subsidiaria, cuando se midan independientemente, si el activo transferido se mide por el valor razonable.

En cuanto a las refinanciaciones, la Entidad da de baja un préstamo cuando los términos y condiciones han sido renegociados en la medida en que, sustancialmente, se convierte en un nuevo préstamo, reconociendo la diferencia como un resultado por baja en cuentas. Al evaluar si debe dar de baja o no un préstamo la Entidad considera los siguientes factores: cambio en la moneda del préstamo, cambio en la contraparte, si la modificación es tal que el instrumento ya no cumple con el Test UPPI, entre otros.

Si la modificación no genera flujos de efectivo que son sustancialmente diferentes, la modificación no da lugar a la baja en cuentas. La Entidad recalcula el importe en libros bruto del activo como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados, utilizando para el descuento la tasa de interés efectiva del préstamo original y reconoce un resultado por modificación.

Por otra parte, un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago especificada en el correspondiente contrato se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma sustancial, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del ejercicio en el rubro “Otros ingresos operativos”.

#### Reclasificación de activos y pasivos financieros:

La Entidad y su subsidiaria no efectúan reclasificaciones de sus activos financieros luego de su reconocimiento inicial, excepto en circunstancias excepcionales cuando cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, producto de cambios externos o internos significativos para las operaciones de la Entidad y su subsidiaria. Los pasivos financieros nunca se reclasifican. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad y su subsidiaria no efectuaron reclasificaciones.

#### 2.3.3. Arrendamientos

##### Arrendamientos financieros:

La Entidad y su subsidiaria otorgan préstamos a través de arrendamientos financieros, reconociendo el valor actual de los pagos de arrendamiento como un activo, los cuales registra en el Estado de Situación Financiera en el rubro “Préstamos y otras financiaciones”. La diferencia entre el valor total por cobrar y el valor presente de la financiación es reconocida como intereses a devengar. Este ingreso es reconocido durante el plazo del arrendamiento utilizando el método del interés efectivo, el cual refleja una tasa de retorno constante y se imputa en resultados en el rubro “Ingresos por intereses”. Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados Consolidado en el rubro “Cargos por incobrabilidad” y su evolución se expone en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Provisiones por riesgo de incobrabilidad”. La estimación del deterioro se explica con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

#### Derecho de uso:

La Entidad y su subsidiaria reconocen un activo por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo reexpresado según se explica en la nota 2.1.5., neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por remediaciones de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamientos realizados hasta la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos reconocidos por el derecho de uso se deprecian en línea recta durante el período más corto entre su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

#### Pasivos por arrendamientos:

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Entidad y su subsidiaria reconocen los pasivos por arrendamientos medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamientos incluyen pagos fijos menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar por garantías de valor residual.

A fin de calcular el valor presente de los pagos por arrendamientos, la Entidad y su subsidiaria utilizan la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. La Entidad y su subsidiaria utilizaron una única tasa de descuento para un grupo de contratos de arrendamientos con características razonablemente similares.

Posteriormente, el monto de los pasivos por arrendamientos se incrementa para reflejar el devengamiento de intereses y se reduce con cada pago realizado. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamientos se revalúa en caso de modificaciones en el plazo del arrendamiento, en los pagos fijos o en la consideración de la compra del activo subyacente.

#### 2.3.4. Inversión en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una sociedad sobre la que la Entidad y su subsidiaria poseen influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes poseen el control conjunto sobre el acuerdo. Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto. Esta clasificación dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. Esas partes se denominan participantes del negocio conjunto.

El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido para un acuerdo conjunto, y que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes del mismo requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Las consideraciones a tener en cuenta para determinar la existencia de influencia significativa o control conjunto son similares a las que resultan necesarias para determinar la existencia de control sobre las subsidiarias.

Las inversiones de la Entidad y su subsidiaria en sus asociadas y negocios conjuntos se contabilizan mediante el método de la participación. La información sobre la asociada y el negocio conjunto se incluye en la nota 12.

Según el método de la participación, la inversión en la asociada y el negocio conjunto se reconoce inicialmente al costo. El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Entidad sobre los activos netos de la asociada y el negocio conjunto desde la fecha de la adquisición. La plusvalía relacionada con la asociada o el negocio conjunto se incluye en el importe en libros de la inversión. Esta plusvalía no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro del valor.

El Estado de Resultados consolidado refleja la participación de la Entidad y su subsidiaria en los resultados de las operaciones de la asociada y del negocio conjunto. Cualquier cambio en el otro resultado integral de la asociada o del negocio conjunto se presenta como parte del otro resultado integral de la Entidad y su subsidiaria. Además, si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de la asociada o del negocio conjunto, la Entidad y su subsidiaria reconocerían su participación sobre cualquiera de estos cambios, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no trascendidas a terceros procedentes de las transacciones entre la Entidad y su subsidiaria y la asociada o el negocio conjunto se eliminan en la medida de la participación de la Entidad y su subsidiaria en la asociada o el negocio conjunto.

La participación de la Entidad y su subsidiaria en los resultados de la asociada y del negocio conjunto se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados, fuera de la ganancia operativa. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras en las subsidiarias de la asociada y el negocio conjunto.

Los estados financieros de la asociada y del negocio conjunto se preparan para el mismo período de información que el de la Entidad y su subsidiaria. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Entidad y su subsidiaria.

Una vez aplicado el método de la participación, la Entidad y su subsidiaria determinan si es necesario reconocer una pérdida por deterioro del valor respecto de la inversión que la Entidad y su subsidiaria tienen en la asociada y el negocio conjunto. A cada fecha de cierre, la Entidad y su subsidiaria determinan si existe evidencia objetiva de que la inversión en la asociada o el negocio conjunto se hubieran deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, la Entidad y su subsidiaria calculan el

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada o el negocio conjunto y sus respectivos importes en libros, y luego reconoce la pérdida en el rubro “Resultado por asociadas y negocios conjuntos” en el Estado de Resultados consolidados.

Ante la pérdida de influencia significativa sobre la asociada o de control conjunto sobre el negocio conjunto, la Entidad y su subsidiaria miden y reconocen cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. En este caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la asociada o el negocio conjunto y el respectivo valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

### 2.3.5. Propiedad, planta y equipo:

La Entidad y su subsidiaria eligieron el modelo de costo para la mayoría de las clases de activos del rubro de “Propiedad, planta y equipos”, reexpresado según se explica en la nota 2.1.5. Estos bienes se encuentran registrados a su costo de adquisición, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y el deterioro en caso de ser aplicable. El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se registran en resultados. Toda renovación y mejora significativa es activada únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento originalmente evaluado para el activo.

A partir del 1° de enero de 2022, Nuevo Banco de Santa Fe definió comenzar a aplicar el modelo de revaluación para las aeronaves registradas dentro del rubro “Propiedad, planta y equipo”. Para llevar adelante la revaluación, se utilizó el enfoque de mercado, entendido como el precio que se pagaría o recibiría por la compraventa de la aeronave mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de la medición. En tal sentido, el valor ha surgido de una valuación realizada por experto independiente para la determinación del valor razonable y la reestimación de la vida útil remanente. La diferencia con el valor de libros fue reconocida, neta del efecto impositivo, en “Otros Resultados Integrales” y solo podrá ser enviado a resultados no asignados en la medida que el bien que originó dicha cuenta sea dado de baja del activo.

Cabe destacar que los bienes valuados bajo el modelo de revaluación se encuentran medidos a su valor razonable al momento de la medición menos las depreciaciones surgidas con posterioridad a dicho momento y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Asimismo, dichos bienes se ajustarán de acuerdo con el método establecido en la nota 2.1.5 – “Unidad de medida”.

La frecuencia de las revaluaciones anteriormente expuestas dependerá de las variaciones en los valores razonables de la clase de bienes evaluados. Cuando el valor del bien difiera de su valor razonable en medida significativa, se necesitará una nueva tasación.

La depreciación de los bienes se calcula proporcionalmente a los meses estimados de vida útil, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja. Asimismo, al menos en cada fecha de cierre de ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los bienes, con el fin de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo por depreciaciones. El cargo por depreciación se reconoce en resultados en el rubro “Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes”.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

El valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

### 2.3.6. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo reexpresado según se explica en la nota 2.1.5. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, excluidos los gastos de desarrollo capitalizados, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados en el período en el que dicho desembolso se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada ejercicio. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el Estado de Resultados en el rubro “Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes”.

La Entidad y su subsidiaria no tienen activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el Estado de Resultados consolidado cuando se da de baja el activo respectivo.

Los gastos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico se reconocen como activo intangible cuando la Entidad y su subsidiaria pueden demostrar:

- La factibilidad técnica de completar el activo intangible para que el mismo esté disponible para su uso esperado o venta;
- Su intención de completar el activo y su capacidad para utilizarlo o venderlo;
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros;
- La disponibilidad de recursos para completar el activo; y
- La capacidad de medir de manera fiable los desembolsos durante su desarrollo.

Después del reconocimiento inicial del gasto de desarrollo como activo, se aplica el modelo de costo, que requiere que el activo se contabilice al costo menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que correspondan. La amortización del activo comienza cuando el desarrollo haya sido completado y el activo se encuentre disponible para ser utilizado. El activo se amortiza a lo largo del período en el que se espera generará beneficios futuros. La

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

amortización se registra en el Estado de Resultados Consolidado en el rubro “Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes”. Durante el período de desarrollo, el activo se somete anualmente a pruebas para determinar si existe deterioro de su valor.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables aplicadas a los activos intangibles de la Entidad y su subsidiaria:

	<u>Otros activos intangibles</u>
Vidas útiles (en años)	3 – 5 años
Método de amortización utilizado	Línea Recta
Generado internamente o adquirido	Adquirido / generado internamente

### 2.3.7. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se miden inicialmente por su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.1.5., incluido los costos de transacción para los inmuebles de propiedad de la Entidad. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el Estado de Resultados en el período en el que el activo es dado de baja en el rubro “otros ingresos operativos”.

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de propiedad, planta y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de propiedad, planta y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Entidad contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política establecida para propiedades, planta y equipo.

### 2.3.8. Activos no corrientes mantenidos para la venta:

La Entidad y su subsidiaria reclasifica en esta categoría a activos no corrientes cuyo importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, que se encuentran disponibles para su venta inmediata bajo términos habituales de venta y por los cuales la Gerencia se halla comprometida mediante un plan activo para negociarlos a un precio de venta razonable. Por lo tanto, las ventas se consideran como altamente probables y se espera que se complete dentro del año siguiente a la fecha de clasificación. Las actividades requeridas para completar la venta deberían indicar que es improbable que puedan realizarse cambios significativos en esa venta o que éstas puedan cancelarse.

Estos activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se miden, al momento de la reclasificación a esta categoría al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y se presentan en una línea separada en el Estado de Situación Financiera

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

consolidado. Una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, estos activos no se someten a depreciación ni amortización.

El resultado por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta se registra en el Estado de Resultados consolidado en el rubro “Otros ingresos operativos”.

### 2.3.9. Deterioro de activos no financieros:

La Entidad y su subsidiaria evalúan, al menos en cada fecha de cierre de ejercicio, si existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor de los activos no financieros puede verse deteriorado o si existen indicios que un activo no financiero pueda estar deteriorado. Si existe algún indicio o cuando una prueba anual de deterioro es requerida para un activo, la Entidad y su subsidiaria efectúan una estimación del valor recuperable del mismo. En caso de que el valor contable de un activo (o unidad generadora de efectivo) sea mayor a su valor recuperable, el activo (o unidad generadora de efectivo) se considera deteriorado y se reduce el saldo a su valor recuperable.

Para los activos no financieros se efectúa una evaluación en cada fecha de presentación de los estados financieros consolidados respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente pueda ya no existir o pueda haber disminuido. Una pérdida por deterioro reconocida previamente es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad y su subsidiaria han evaluado y concluido que no existen indicios de que un activo no financiero pueda estar deteriorado.

### 2.3.10. Provisiones:

La Entidad y su subsidiaria reconocen una provisión cuando y sólo cuando se dan las siguientes circunstancias: a) la Entidad y su subsidiaria tienen una obligación presente, como resultado de un suceso pasado; b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad que se presente que de lo contrario) que la Entidad y su subsidiaria tengan que desprenderse de recursos para cancelar la obligación; y c) puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

Para determinar el saldo de las provisiones, se consideraron los riesgos y las incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales externos e internos de la Entidad y su subsidiaria. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del transcurso del tiempo se reconoce en el rubro “Egresos por intereses” en el Estado de Resultados Consolidados. En base al análisis efectuado, se registró como provisión el importe correspondiente a la mejor estimación del probable desembolso necesario para cancelar la obligación presente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las provisiones registradas por la Entidad y su subsidiaria son objeto de revisión en la fecha de cierre de cada ejercicio, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Adicionalmente, las provisiones son registradas con asignación específica con el objeto de que sean utilizadas para cubrir únicamente los desembolsos para los que fueron originalmente reconocidas.

En caso de que: a) la obligación sea posible; o b) no sea probable que para satisfacerla la Entidad y su subsidiaria deban efectuar una salida de recursos; o c) el importe de la obligación no pueda ser medido de manera fiable, el pasivo contingente no se reconoce y se divulga en notas. Sin embargo, cuando la posibilidad de que deba efectuarse el desembolso sea remota, no se efectúa revelación alguna.

#### 2.3.11. Reconocimiento de ingresos y egresos:

##### Ingresos y egresos por intereses:

Los ingresos y egresos por intereses se reconocen contablemente en función de su período de devengamiento, aplicando el método del interés efectivo, el cual se explica en el acápite “Activos financieros medidos a costo amortizado – Método del interés efectivo”.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el descuento y la prima sobre los instrumentos financieros.

Los dividendos son reconocidos en el momento que son declarados.

##### Comisiones por préstamos:

Las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones son diferidos y reconocidos ajustando la tasa de interés efectiva de las mismas.

##### Comisiones por servicios:

Estos resultados se reconocen cuando (o a medida que) la Entidad satisface cada obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos, por un importe que refleje la contraprestación a que la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Al comienzo de cada contrato, la Entidad evalúa los servicios comprometidos en el mismo e identifica como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir un servicio distinto o una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia.

##### Ingresos y egresos no financieros:

Se reconocen contablemente en base a las condiciones para el reconocimiento fijadas en el Marco Conceptual, como ser el requerimiento de que los resultados deban estar devengados.

#### 2.3.12. Impuesto a las ganancias:

El impuesto a las ganancias se calcula en base a los estados financieros separados de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y a los estados financieros individuales de su subsidiaria.

El cargo por impuesto a las ganancias comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto a las ganancias se reconoce en el Estado de Resultados, excepto cuando se trata de partidas que

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

deban ser reconocidas directamente en otros resultados integrales. En este caso, cada partida se presenta antes de calcular su impacto en el impuesto a las ganancias, el que se detalla en la partida correspondiente.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente corresponde a la sumatoria de los cargos de las distintas sociedades que conforman el Grupo, los cuales fueron determinados, en cada caso, mediante la aplicación de la tasa del impuesto sobre el resultado impositivo, conforme a la Ley de Impuesto a las Ganancias.

El impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando la tasa de impuesto que se esperan aplicar a la ganancia imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Entidad y su subsidiaria esperan recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Las revelaciones sobre el impuesto a las ganancias corriente y diferido se exponen en la nota 23.

#### 2.3.13. Actividades fiduciarias y de gestión de inversiones:

La Entidad y su subsidiaria proporcionan servicios de custodia, administración, manejo de inversiones y asesoría a terceros que dan lugar a la tenencia o colocación de activos a nombre de ellos. Estos activos y los resultados sobre los mismos no están incluidos en los presentes estados financieros consolidados, dado que no son activos de la Entidad y su subsidiaria. Las comisiones generadas por estas actividades se incluyen en la cuenta “Ingresos por comisiones” del Estado de Resultados Consolidado.

#### 2.3.14. Deterioro de valor de los activos financieros:

A continuación, se detallan las principales características de la aplicación de las normas sobre “Deterioro de valor de los activos financieros” en Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

##### Descripción general de los principios de las pérdidas crediticias esperadas:

La Entidad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre todas las exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados, como ser los préstamos y otros instrumentos de deuda medidos a costo amortizado, los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera (no medidos a valor razonable con cambios en resultados), los activos de contratos y las cuentas por cobrar por arrendamientos.

La corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida de un activo (pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

vida de un activo), a menos que no haya habido un incremento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la corrección de valor se basa en las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses.

Las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses es la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo y las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses se calculan sobre una base individual o colectiva según la naturaleza de la cartera de instrumentos financieros.

La Entidad adoptó una política para evaluar, al final de cada período de reporte, si hubo un incremento significativo del riesgo crediticio de un instrumento financiero desde el reconocimiento inicial considerando el cambio en el riesgo de que el incumplimiento ocurra durante la vida restante del instrumento financiero.

De acuerdo con el proceso mencionado anteriormente, la Entidad agrupa sus préstamos en Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3 y activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio, como se describe a continuación:

- Etapa 1: Cuando los préstamos se reconocen por primera vez, la Entidad reconoce una corrección de valor según las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. Los préstamos de Etapa 1 también incluyen líneas de crédito en las que el riesgo crediticio mejoró dentro de los parámetros establecidos por la Entidad y el préstamo se reclasificó de otra Etapa.
- Etapa 2: Cuando un préstamo muestra un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la Entidad registra una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Los préstamos de la Etapa 2 también incluyen líneas de crédito en las que el riesgo crediticio mejoró dentro de los parámetros establecidos por la Entidad y el préstamo se reclasificó de la Etapa 3.
- Etapa 3: Los préstamos cuyo valor crediticio está deteriorado. La Entidad registra una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

En el caso de los activos financieros para los que la Entidad no tiene expectativas razonables de recuperar el importe adeudado en parte o en su totalidad, se reduce el importe en libros bruto del activo financiero. Esto se considera una baja en cuentas (parcial) del activo financiero.

#### El cálculo de las pérdidas crediticias esperadas:

Los parámetros clave para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas son los siguientes:

- Probabilidad de incumplimiento (PD): es una estimación de la probabilidad de incumplimiento durante un cierto horizonte de tiempo. Un incumplimiento puede ocurrir

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

únicamente en un cierto momento durante el período evaluado si la línea de crédito no se dio de baja antes y todavía forma parte de la cartera.

- Exposición al incumplimiento (EAD): es una estimación de la exposición en una fecha de incumplimiento futura, considerando los cambios esperados en la exposición después de la fecha de presentación, que incluyen la cancelación del capital y los intereses, ya sean programados por el contrato o de alguna otra manera, los desembolsos esperados sobre las líneas de crédito comprometidas y los intereses devengados de los pagos atrasados.
- Pérdida dado el incumplimiento (LGD): es una estimación de la pérdida que surge en el caso en el que ocurra un incumplimiento en un cierto tiempo. Se basa en la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los que esperaría recibir el prestamista, que incluyen la realización de una garantía o mejoras crediticias relacionadas con el préstamo. Se expresa como un porcentaje de la exposición al incumplimiento.

Cuando se estiman las pérdidas crediticias esperadas, la Entidad calcula dichos parámetros para cada uno de los tres escenarios (el escenario base, uno optimista y otro pesimista) ponderados según sus probabilidades de ocurrencia estimadas y descuenta el resultante de la multiplicación de los parámetros antes mencionados por la tasa de interés efectiva determinada en el momento del reconocimiento inicial.

Para tarjetas de crédito y líneas de crédito con revolving que incluyen tanto un préstamo como un compromiso de préstamo no utilizado, las PCE se calculan juntas. Para compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera, la PCE se reconocen en el rubro “Provisiones”.

#### Información prospectiva:

En sus modelos de las pérdidas crediticias esperadas, la Entidad usa una amplia variedad de información prospectiva provenientes de fuentes externas confiables, como ser:

- Relevamiento de Expectativas de Mercado que publica el BCRA.
- Crecimiento del PBI
- Tasas de desempleo
- Tasas del Banco Central
- Inflación

Los datos de entrada y modelos que se usan para calcular las pérdidas crediticias esperadas no siempre capturan todas las características del mercado a la fecha de los estados financieros. En consecuencia, la Entidad puede considerar ciertos factores cualitativos de manera temporal a fin de que el modelo las contemple.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

#### Tarjetas de crédito y otras líneas de crédito con revolving:

Excepto las tarjetas de crédito y otras líneas de crédito con revolving, el período máximo para el que se determinan las pérdidas crediticias es la vida contractual de un instrumento financiero a menos que la Entidad tenga el derecho legal de reclamarlo antes.

En el caso de tarjetas de crédito y otras líneas de crédito con revolving, la Entidad considera 60 meses como período máximo para la estimación. Es decir, como vida remanente para aquellos que se encuentren en Etapa 2.

#### Aplicaciones:

Los activos financieros se cancelan parcialmente o por completo sólo cuando la Entidad no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero o una parte del activo financiero.

Si el importe por cancelar es mayor que la corrección de valor por pérdidas acumuladas, la diferencia primero se trata como una adición a la corrección de valor que luego se aplica contra el importe en libros bruto.

#### Préstamos renegociados y modificados:

La Entidad a veces hace concesiones o modificaciones a las condiciones originales de los préstamos en respuesta a las dificultades financieras del prestatario.

La renegociación puede incluir la extensión de los acuerdos de pago y el acuerdo de las nuevas condiciones del préstamo. Una vez que las condiciones se renegociaron, se consideraran como un nuevo grupo de riesgo.

En la nota 32 a los estados financieros consolidados, se detallan las políticas, criterios y tratamientos referidos a la Gestión del riesgo de crédito, complementarios a los aspectos detallados en la presente nota.

### **2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables**

La preparación de los estados financieros requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

### Empresa en marcha

La Gerencia de la Entidad realizó una evaluación sobre su capacidad de continuar como empresa en marcha y concluyó que cuenta con los recursos para continuar en el negocio en un futuro previsible. Asimismo, la Gerencia no tiene conocimientos de alguna incertidumbre material que pueda poner en duda la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en marcha. Por lo tanto, los presentes estados financieros fueron preparados sobre la base de empresa en marcha.

### Medición del valor razonable de instrumentos financieros

En los casos en que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse en base a las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados.

Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La metodología de determinación de los valores razonables se explica con mayor detalle en la nota 11.

### Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales

La medición de las pérdidas por deterioro bajo la NIIF 9 en todas las categorías de activos financieros alcanzados requiere juicio, en particular, la estimación del monto y el momento de los flujos de efectivo futuros y valores de las garantías al determinar las pérdidas por deterioro, y la evaluación de un incremento significativo en el riesgo de crédito. Estas estimaciones están impulsadas por una serie de factores, cambios que pueden dar lugar a diferentes niveles de previsiones.

Los cálculos de Pérdida Crediticia Esperada (PCE) de la Entidad son resultados de modelos complejos con una serie de supuestos subyacentes con respecto a la elección de datos de entrada variables y sus interdependencias. En los modelos de PCE de la Entidad los principales juicios y estimaciones incluyen:

- El sistema de calificación crediticia interna de la Entidad, que asigna probabilidad de default (PD) a las calificaciones individuales.
- Los criterios de la Entidad para evaluar si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.
- La segmentación de los activos financieros con características de riesgo similares cuando su PCE se evalúa de forma colectiva.
- Desarrollo de modelos PCE, incluidas las diversas fórmulas y la elección de inputs.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

- Determinación de asociaciones entre escenarios macroeconómicos e inputs económicos, como los niveles de desempleo, y el efecto en PD, exposición al default (EAD) y pérdida en caso de default (LGD).
- Selección de escenarios macroeconómicos prospectivos y sus ponderaciones de probabilidad.

La política de la Entidad es revisar periódicamente sus modelos y calibrar cuando sea necesario.

## 2.5. Nuevos pronunciamientos

### 2.5.1. Adopción de nuevas NIIF

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6114 del BCRA, a medida que se aprueben nuevas NIIF, haya modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la FACPCE, el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

Las normas e interpretaciones emitidas, pero no efectivas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se exponen a continuación. La Entidad adoptará estas normas, si fueran aplicables, cuando las mismas sean efectivas:

#### a) Modificaciones a la NIC 1: clasificación de pasivos corrientes y no corrientes con convenants

En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran que: (i) se entiende por derecho a aplazar la liquidación; (ii) debe existir un derecho a diferir la liquidación al final del período de información; (iii) esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejercerá su derecho de aplazamiento; (iv) solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio si los términos de un pasivo no afectan su clasificación; y (v) revelaciones.

El IASB decidió que si el derecho de una entidad a diferir el pago de un pasivo está sujeto a que la entidad cumpla con los convenios requeridos solo en una fecha posterior al periodo sobre el que se informa ("covenants futuros"), la entidad tiene derecho a diferir el pago del pasivo incluso si no cumple con esos convenios al final del período sobre el que se informa.

Las enmiendas también aclaran que el requerimiento del derecho a existir al final del período sobre el que se informa se aplica a los covenants que la entidad debe cumplir en la fecha sobre la que se informa o antes, independientemente de si se prueba el cumplimiento en esa fecha o en una fecha posterior. La vigencia de estas enmiendas corresponde a ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2024. La Entidad no espera que tenga impactos significativos en los estados financieros.

#### b) Modificación a la NIIF 16 – Pasivos por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16, específicamente sobre los requisitos que utiliza un arrendatario-vendedor para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior, para garantizar que el arrendatario-vendedor no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso. La aplicación de estos requisitos no impedirá que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con la rescisión parcial o total de un arrendamiento. La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine 'pagos por arrendamiento' que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento. El vendedor arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con la NIC 8. Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2024. La Entidad no espera que tenga un impacto significativo en los estados financieros.

**c) Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 – Revelaciones: acuerdos de financiación de proveedores:**

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”, las cuales especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Estas modificaciones requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiamiento de proveedores en los pasivos y flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de esos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con esos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se agregue a menos que los acuerdos individuales tengan términos y condiciones diferentes o únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar. Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2024. La Entidad no espera que tenga un impacto significativo en los Estados financieros.

**d) Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad**

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 referidas a la “Falta de Intercambiabilidad”. La modificación de la NIC 21 especifica cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando falta intercambiabilidad. Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda dentro de un plazo que permita una demora administrativa normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una moneda no

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio al contado en la fecha de medición. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio al contado es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las modificaciones señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, revelará información que permita a los usuarios de los Estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable por otra moneda afecta, o se espera que afecte, la rentabilidad de la entidad, la situación financiera y los flujos de efectivo. Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2025. La Entidad se encuentra evaluando los efectos que generaría esta modificación en los estados financieros.

#### 2.5.2. Modificaciones al Marco de información contable establecido por el BCRA

Deterioro de activos financieros según sección 5.5. de la NIIF 9 (Comunicaciones “A” 6778, 6847, 6938, 7181, 7427, 7659 y modificatorias y complementarias):

Considerando lo establecido por la Comunicación “A” 7928, la subsidiaria Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. ha optado por comenzar a aplicar a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2025 la metodología de pérdida crediticia esperada, según la mencionada sección 5.5. de la NIIF 9 para la determinación de deterioro de activos financieros, con excepción de las financiaciones al sector público. Adicionalmente, se admite optativamente la utilización de una metodología de prorrateo del impacto negativo que produzca el comienzo del cálculo de deterioro conforme a la mencionada sección 5.5. de la NIIF 9, que deberá realizarse en 5 años. Dicha subsidiaria espera que el impacto de esta modificación pueda ser significativo para sus estados financieros.

### 2.6. Libros rubricados

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances. Adicionalmente, los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a los libros y registros correspondientes, de conformidad con las normas legales vigentes.

### 3. Operaciones de pase

En el curso normal de sus negocios, la Entidad y su subsidiaria concertaron operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las especies involucradas en pases activos y pases pasivos que fueron recibidas de y entregadas a terceras partes, respectivamente, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad y su subsidiaria mantienen concertadas operaciones de pase activo por 65.183.612 y 63.589.702, respectivamente. Las especies entregadas que garantizan dicha operación ascienden a 72.119.635 y 70.079.799, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad y su subsidiaria mantienen concertadas operaciones de pase activo por 65.183.612 y 63.589.702, respectivamente. Las especies entregadas que garantizan dicha operación ascienden a 72.119.635 y 27.745.957, respectivamente.

Los resultados positivos generados por la Entidad y su subsidiaria como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a 53.206.341 y 28.807.686, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos por intereses". Asimismo, los resultados negativos generados por la Entidad y su subsidiaria como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a 433.732 y 4.644.782 respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Egresos por intereses".

#### 4. Otros activos financieros

La información al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Saldo financiado por venta de acciones (ver nota 17.)	13.401.023	11.591.224
Fondos comunes de inversión	6.910.232	5.159.326
Deudores varios	6.324.465	4.464.356
Deudores financieros por operaciones de contado a liquidar	-	463.676
Saldos a recuperar por siniestros	443	234.285
Previsión por riesgo de incobrabilidad	(347.283)	(433.055)
<b>Total</b>	<b><u>26.288.880</u></b>	<b><u>21.479.812</u></b>

Las revelaciones sobre la previsión por pérdidas crediticias esperadas se exponen en la nota 7 "Corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados".

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

## 5. Activos financieros entregados en garantía – Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad y su subsidiaria entregaron como garantía los activos financieros que se detallan a continuación:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Por operatoria con BCRA (1)	28.146.514	27.137.705
Por operatoria con ROFEX (3)	7.087.080	2.993.568
Por operatoria con Entidades Administradoras de Tarjetas de Crédito (2)	2.482.391	2.477.899
Por operatoria con MAE (3)	1.875.053	1.259.339
Por operatoria con BYMA (3)	324.761	98.421
Por contrato de vinculación con la Provincia de Santa Fe (4)	15.636	48.692
Por operatoria con CNV (7)	32.295	8.719
En garantía de alquileres (5)	4.885	11.023
Por licitación con Aeropuerto Internacional Rosario (6)	250	779
<b>Total</b>	<b><u>39.968.865</u></b>	<b><u>34.036.145</u></b>

- (1) Incluye el saldo de las cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A.
- (2) Incluye el saldo de los Fondos de Garantía de Visa y Mastercard.
- (3) Incluye Bonos de la República Argentina U\$S step up Vto. 2030.
- (4) Incluye el saldo de los Fondos de Garantía en cumplimiento del contrato de vinculación con la Prov. de Santa Fe.
- (5) Incluye el saldo de los Fondos en Garantía en cumplimiento de contratos de alquileres.
- (6) Incluye el saldo de los Fondos en Gtía en cumplimiento del contrato de licitación con Aerop. Internac. Rosario.
- (7) Corresponde al Fondo de Garantía II – Art. 45 Ley 26.831 CNV.

El plazo máximo y sus condiciones se encuentran establecidos en los contratos pertinentes.

La Gerencia de la Entidad y su subsidiaria estiman que no se producirán pérdidas por las restricciones sobre los activos mencionados precedentemente.

## 6. Transferencias de activos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad y su subsidiaria no cuentan con activos financieros transferidos que no califiquen para la baja en cuentas.

## 7. Corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados

Nuevo Banco de Santa Fe S.A. debe reconocer una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre todas las exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados, como ser los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado, los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera (no medidos a valor razonable con cambios en resultados), los activos de contratos y las cuentas por cobrar por arrendamientos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

El Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros” muestra la clasificación de los instrumentos financieros en “medidos a costo amortizado”, “valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales” y “valuados a valor razonable con cambios en resultados”. Esta clasificación se efectúa en base a lo mencionado en la nota 2.3 “Resumen de políticas contables significativas” de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, asimismo se explica la información en cuanto a las metodologías de valuación.

Por consiguiente, considerando la excepción transitoria del BCRA mencionada en la nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, la Entidad aplica los requerimientos de deterioro de valor, para el reconocimiento y medición de una corrección de valor por pérdidas, a los activos financieros que se midan a costo amortizado, que se detallan en el Anexo P. Adicionalmente aplica los requerimientos de deterioro de valor a las garantías otorgadas, los saldos no utilizados de tarjetas de crédito, los acuerdos de adelantos en cuenta corriente, los cuales se encuentran registrados fuera del Estado de Situación Financiera.

El enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad se explica en la nota 32 “Gestión de riesgos y gobierno corporativo– Riesgo de crédito” de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad” se expone también la evolución de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas a nivel rubro.

A efectos de evaluar la exposición al riesgo crediticio de la Entidad y comprender sus concentraciones de riesgo crediticio significativas, a continuación, se exponen las revelaciones respecto al riesgo crediticio de los principales activos financieros y las partidas fuera de balance.

Los siguientes cuadros muestran la calidad crediticia y la exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado por segmentos de días de mora y la clasificación por etapas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

### 7.1. Otros títulos de deuda medidos a costo amortizado – Títulos Privados

El detalle de estas inversiones financieras junto con sus características se expone en el Anexo A.

Importe en libros bruto:

	31/12/2023				
	<b>Etapas 1</b>	<b>Etapas 2</b>	<b>Etapas 3</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Fideicomisos Financieros</b>	<b>8.005.557</b>	-	-	<b>8.005.557</b>	<b>11%</b>
Nuevos activos originados	3.283.624	-	-	3.283.624	
Mantiene etapa	4.721.933	-	-	4.721.933	
<b>Obligaciones Negociables</b>	<b>66.577.804</b>	-	-	<b>66.577.804</b>	<b>89%</b>
Nuevos activos originados	2.927.704	-	-	2.927.704	
Mantiene etapa	63.650.100	-	-	63.650.100	
<b>Total Importe libros bruto</b>	<b>74.583.361</b>	-	-	<b>74.583.361</b>	<b>100%</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Pérdida crediticia esperada (PCE):

<b>31/12/2023</b>					
	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Fideicomisos Financieros</b>	<b>11.791</b>	-	-	<b>11.791</b>	<b>9%</b>
Nuevos activos originados	5.801	-	-	5.801	
Mantiene etapa	5.990	-	-	5.990	
<b>Obligaciones Negociables</b>	<b>124.626</b>	-	-	<b>124.626</b>	<b>91%</b>
Nuevos activos originados	9.054	-	-	9.054	
Mantiene etapa	115.572	-	-	115.572	
<b>Total PCE</b>	<b>136.417</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>136.417</b>	<b>100%</b>

Importe en libros bruto:

<b>31/12/2022</b>					
	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Fideicomisos Financieros</b>	<b>12.500.392</b>	-	-	<b>12.500.392</b>	<b>48%</b>
Nuevos activos originados	6.526.130	-	-	6.526.130	
Mantiene etapa	5.974.262	-	-	5.974.262	
<b>Obligaciones Negociables</b>	<b>13.691.043</b>	-	-	<b>13.691.043</b>	<b>52%</b>
Nuevos activos originados	1.710.179	-	-	1.710.179	
Mantiene etapa	11.980.864	-	-	11.980.864	
<b>Total Importe libros bruto</b>	<b>26.191.435</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26.191.435</b>	<b>100%</b>

Pérdida crediticia esperada:

<b>31/12/2022</b>					
	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Fideicomisos Financieros</b>	<b>16.925</b>	-	-	<b>16.925</b>	<b>35%</b>
Nuevos activos originados	11.024	-	-	11.024	
Mantiene etapa	5.901	-	-	5.901	
<b>Obligaciones Negociables</b>	<b>31.757</b>	-	-	<b>31.757</b>	<b>65%</b>
Nuevos activos originados	3.724	-	-	3.724	
Mantiene etapa	28.033	-	-	28.033	
<b>Total PCE</b>	<b>48.682</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>48.682</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente, en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad” se expone también la evolución de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas a nivel rubro para Otros títulos de deuda medidos a costo amortizado – Títulos Privados.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los totales de resultados por la previsión de pérdidas crediticias esperadas para los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado ascienden a 136.417 y 48.682, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el Estado de Resultados en el rubro “Cargo por incobrabilidad”.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

## 7.2. Préstamos y otras financiaciones medidas a costo amortizado

La apertura del rubro por sector y producto se expone en el Anexo P.

Según la naturaleza de la información a revelar y las características de los préstamos, la Entidad los agrupa en las siguientes clases:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Banca Empresas	227.371.898	189.298.779
Banca Consumo	143.322.248	215.498.256
<b>Subtotal</b>	<b>370.694.146</b>	<b>404.797.035</b>
Menos: Previsión por PCE (*)	(3.850.374)	(5.102.136)
<b>Subtotal</b>	<b>366.843.772</b>	<b>399.694.899</b>
Menos: Ajustes NIIF	(2.867.096)	(11.950.280)
<b>Total</b>	<b>363.976.676</b>	<b>387.744.619</b>

(\*) Tal como se menciona en la Nota 2.1.1. sección "Normas contables aplicadas" punto a), no se calcula PCE a las exposiciones del Sector Público.

### 7.2.1. Banca Empresas

El siguiente cuadro muestra la calidad crediticia y la exposición máxima al riesgo de crédito de los préstamos de la banca empresas por grados en la calificación de riesgo crediticio, basado en el sistema interno de calificación crediticia de la Entidad, el rango de PD y la clasificación por etapas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. El sistema interno de calificación crediticia de la Entidad, y el enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad se explica en la nota 32 "Gestión de riesgos – Riesgo de crédito".

		31/12/2023				
	Rango de PD	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	%
<b>Banca Empresas</b>						
<b>En cumplimiento</b>		<b>224.138.658</b>	<b>2.617.203</b>	-	<b>226.755.861</b>	<b>100%</b>
	0% - 3.5%	210.660.852	217.646	-	210.878.498	99%
	3.51% - 7%	8.812.391	33.836	-	8.846.227	1%
	7% - 33%	4.665.415	2.365.721	-	7.031.136	0%
<b>Atrasado pero no deteriorado</b>	33% - 99%	<b>30.024</b>	<b>87.169</b>	-	<b>117.193</b>	<b>0%</b>
<b>Deteriorados</b>	100%	-	-	<b>498.844</b>	<b>498.844</b>	<b>0%</b>
<b>Diciembre 2022</b>		<b>224.168.682</b>	<b>2.704.372</b>	<b>498.844</b>	<b>227.371.898</b>	<b>100%</b>
%		<b>99%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

A efectos de evaluar la calidad crediticia de los préstamos de la banca empresas se expone a continuación el análisis por antigüedad de los mismos en cada Etapa:

**31/12/2023**

<b>Días de atraso</b>	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
0 – 30 días	224.168.682	2.408.814	27.068	226.604.564	100%
31 – 60 días	-	238.123	2.456	240.579	0%
61 a 90 días	-	57.435	22.842	80.277	0%
Más de 90 días	-	-	446.478	446.478	0%
<b>Total</b>	<b>224.168.682</b>	<b>2.704.372</b>	<b>498.844</b>	<b>227.371.898</b>	<b>100%</b>
	<b>99%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	

**31/12/2022**

<b>Días de atraso</b>	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
0 – 30 días	188.151.317	714.206	53.825	188.919.348	99%
31 – 60 días	-	55.363	400	55.763	0%
61 a 90 días	-	22.226	5.388	27.614	0%
Más de 90 días	-	-	296.054	296.054	1%
<b>Total</b>	<b>188.151.317</b>	<b>791.795</b>	<b>355.667</b>	<b>189.298.779</b>	<b>100%</b>
	<b>99%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	

Con el propósito de mostrar los cambios en las correcciones de valor por pérdidas crediticias esperadas y las razones para dichos cambios, la Entidad proporciona una explicación de la forma en que los cambios significativos en el importe en libros bruto de los préstamos de la banca empresas durante el período contribuyeron a cambios en las correcciones de valor por pérdidas. La conciliación entre el saldo inicial y el final del importe en libros bruto y su corrección de valor por pérdidas, separado por Etapa, es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

	<b>31/12/2023</b>			
	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>
<b>Banca Empresas</b>				
	<b>99%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>Diciembre 2022</b>	<b>188.151.317</b>	<b>791.795</b>	<b>355.667</b>	<b>189.298.779</b>
Nuevos activos originados o adquiridos	184.527.405	435.066	496.803	<b>185.459.274</b>
Pagos y activos dados de baja	(40.662.688)	(216.440)	(114.366)	<b>(40.993.494)</b>
Transferencias a Etapa 1	-	(54.115)	(4)	<b>(54.119)</b>
Transferencias a Etapa 2	(738.464)	-	(95)	<b>(738.559)</b>
Transferencias a Etapa 3	(1.233)	(245)	-	<b>(1.478)</b>
Transferencias de Etapa 1	-	738.464	1.233	<b>739.697</b>
Transferencias de Etapa 2	54.115	-	245	<b>54.360</b>
Transferencias de Etapa 3	4	95	-	<b>99</b>
Otros movimientos	20.569.923	1.547.284	815	<b>22.118.022</b>
Ajuste por inflación	(127.731.697)	(537.532)	(241.454)	<b>(128.510.683)</b>
<b>Diciembre 2023</b>	<b>224.168.682</b>	<b>2.704.372</b>	<b>498.844</b>	<b>227.371.898</b>
	<b>99%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

	<b>31/12/2022</b>			
	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>
<b>Banca Empresas</b>				
	<b>98%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>
<b>Diciembre 2021</b>	<b>152.518.555</b>	<b>996.249</b>	<b>1.572.503</b>	<b>155.087.307</b>
Nuevos activos originados o adquiridos	178.619.747	704.902	286.330	<b>179.610.979</b>
Pagos y activos dados de baja	(70.394.436)	(461.167)	(729.725)	<b>(71.585.328)</b>
Transferencias a Etapa 1	-	(40.941)	(5.113)	<b>(46.054)</b>
Transferencias a Etapa 2	(77.092)	-	(274)	<b>(77.366)</b>
Transferencias a Etapa 3	(5.051)	(184)	-	<b>(5.235)</b>
Transferencias de Etapa 1	-	77.092	5.051	<b>82.143</b>
Transferencias de Etapa 2	40.941	-	184	<b>41.125</b>
Transferencias de Etapa 3	5.113	274	-	<b>5.387</b>
Otros Movimientos	1.664.405	377	(8.053)	<b>1.656.729</b>
Ajuste por inflación	(74.220.865)	(484.807)	(765.236)	<b>(75.470.908)</b>
<b>Diciembre 2022</b>	<b>188.151.317</b>	<b>791.795</b>	<b>355.667</b>	<b>189.298.779</b>
	<b>99%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

A continuación, se detallan las pérdidas esperadas por Etapa al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31/12/2023</b>			
	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>
<b>Banca Empresas</b>				
	<b>58%</b>	<b>16%</b>	<b>26%</b>	<b>100%</b>
<b>Diciembre 2022</b>	<b>634.991</b>	<b>170.308</b>	<b>283.715</b>	<b>1.089.014</b>
Nuevos activos originados o adquiridos	612.791	31.227	372.342	<b>1.016.360</b>
Pagos y activos dados de baja	(116.431)	(36.271)	(91.043)	<b>(243.745)</b>
Transferencias a Etapa 1	-	(9.474)	(3)	<b>(9.477)</b>
Transferencias a Etapa 2	(4.594)	-	(60)	<b>(4.654)</b>
Transferencias a Etapa 3	(10)	(70)	-	<b>(80)</b>
Transferencias de Etapa 1	-	4.594	10	<b>4.604</b>
Transferencias de Etapa 2	9.474	-	70	<b>9.544</b>
Transferencias de Etapa 3	3	60	-	<b>63</b>
Otros movimientos	81.424	283.830	1.327	<b>366.581</b>
Ajuste por inflación	(431.081)	(115.618)	(192.613)	<b>(739.312)</b>
<b>Diciembre 2023</b>	<b>786.567</b>	<b>328.586</b>	<b>373.745</b>	<b>1.488.898</b>
	<b>53%</b>	<b>22%</b>	<b>25%</b>	<b>100%</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

	<b>31/12/2022</b>			
	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>
<b>Banca Empresas</b>				
	<b>44%</b>	<b>8%</b>	<b>48%</b>	<b>100%</b>
<b>Diciembre 2021</b>	<b>1.086.666</b>	<b>203.106</b>	<b>1.197.048</b>	<b>2.486.820</b>
Nuevos activos originados o adquiridos	585.596	152.406	228.692	<b>966.694</b>
Pagos y activos dados de baja	(417.467)	(100.376)	(566.130)	<b>(1.083.973)</b>
Transferencias a Etapa 1	-	(1.099)	(884)	<b>(1.983)</b>
Transferencias a Etapa 2	(14.262)	-	(44)	<b>(14.306)</b>
Transferencias a Etapa 3	(2.516)	(125)	-	<b>(2.641)</b>
Transferencias de Etapa 1	-	14.262	2.516	<b>16.778</b>
Transferencias de Etapa 2	1.099	-	125	<b>1.224</b>
Transferencias de Etapa 3	884	44	-	<b>928</b>
Otros Movimientos	(76.195)	928	4.917	<b>(70.350)</b>
Ajuste por inflación	(528.814)	(98.838)	(582.525)	<b>(1.210.177)</b>
<b>Diciembre 2022</b>	<b>634.991</b>	<b>170.308</b>	<b>283.715</b>	<b>1.089.014</b>
	<b>58%</b>	<b>16%</b>	<b>26%</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente, en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Provisiones por riesgo de incobrabilidad” se expone también la evolución de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas a nivel sector y producto.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de resultados por la previsión de pérdidas crediticias esperadas para los préstamos y otras financiaciones medidos a costo amortizado se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro “Cargo por incobrabilidad”.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

## 7.2.2. Banca Consumo

El siguiente cuadro muestra la calidad crediticia y la exposición máxima al riesgo de crédito de los préstamos de la banca consumo por grados en la calificación de riesgo crediticio, basado en el sistema interno de calificación crediticia de la Entidad, el rango de PD y la clasificación por etapas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. El sistema interno de calificación crediticia de la Entidad, y el enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad se explica en la nota 32 “Gestión de riesgos – Riesgo de crédito”.

31/12/2023						
	Rango de PD	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	%
<b>Banca Consumo</b>						
<b>En cumplimiento</b>		<b>141.430.043</b>	<b>47</b>	<b>-</b>	<b>141.430.090</b>	<b>99%</b>
	<b>0% - 3.5%</b>	123.262.797	-	-	123.262.797	86%
	<b>3.51% - 7%</b>	3.718.682	-	-	3.718.682	3%
	<b>7% - 33%</b>	14.448.564	47	-	14.448.611	10%
<b>Atrasado pero no deteriorado</b>	<b>33% - 99%</b>	<b>5.458</b>	<b>593.508</b>	<b>-</b>	<b>598.966</b>	<b>0%</b>
<b>Deteriorados</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.293.192</b>	<b>1.293.192</b>	<b>1%</b>
<b>Diciembre 2022</b>		<b>141.435.501</b>	<b>593.555</b>	<b>1.293.192</b>	<b>143.322.248</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>		<b>99%</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	

A efectos de evaluar la calidad crediticia de los préstamos de la banca consumo se expone a continuación el análisis por antigüedad de los préstamos en cada Etapa:

31/12/2023					
Días de atraso	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	%
0 – 30 días	141.435.499	62.074	5.403	141.502.976	99%
31 – 60 días	-	317.673	8.623	326.296	0%
61 a 90 días	1	213.808	16.656	230.465	0%
Más de 90 días	1	-	1.262.510	1.262.511	1%
<b>Total</b>	<b>141.435.501</b>	<b>593.555</b>	<b>1.293.192</b>	<b>143.322.248</b>	<b>100%</b>
	<b>99%</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	

31/12/2022					
Días de atraso	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	%
0 – 30 días	212.371.598	249.921	37.949	212.659.468	99%
31 – 60 días	-	669.490	13.653	683.143	0%
61 a 90 días	-	370.800	17.250	388.050	0%
Más de 90 días	-	-	1.767.595	1.767.595	1%
<b>Total</b>	<b>212.371.598</b>	<b>1.290.211</b>	<b>1.836.447</b>	<b>215.498.256</b>	<b>100%</b>
	<b>98%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

Con el propósito de mostrar los cambios en las correcciones de valor por pérdidas crediticias esperadas y las razones para dichos cambios, la Entidad proporciona una explicación de la forma en que los cambios significativos en el importe en libros bruto de los préstamos de la banca consumo durante el período contribuyeron a cambios en las correcciones de valor por pérdidas. La conciliación entre el saldo inicial y el final del importe en libros bruto y su corrección de valor por pérdidas, separado por Etapa, es la siguiente:

	<b>31/12/2023</b>			
	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>
<b>Banca Consumo</b>				
	<b>98%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>
<b>Diciembre 2022</b>	<b>212.371.598</b>	<b>1.290.211</b>	<b>1.836.447</b>	<b>215.498.256</b>
Nuevos activos originados o adquiridos	126.558.066	520.830	1.263.574	<b>128.342.470</b>
Pagos y activos dados de baja	(54.309.793)	(380.922)	(587.510)	<b>(55.278.225)</b>
Transferencias a Etapa 1	-	(29.759)	(1.225)	<b>(30.984)</b>
Transferencias a Etapa 2	(78.202)	-	(189)	<b>(78.391)</b>
Transferencias a Etapa 3	(27.622)	(651)	-	<b>(28.273)</b>
Transferencias de Etapa 1	-	78.202	27.622	<b>105.824</b>
Transferencias de Etapa 2	29.759	-	651	<b>30.410</b>
Transferencias de Etapa 3	1.225	189	-	<b>1.414</b>
Otros movimientos	1.064.770	(8.650)	544	<b>1.056.664</b>
Ajuste por inflación	(144.174.300)	(875.895)	(1.246.722)	<b>(146.296.917)</b>
<b>Diciembre 2023</b>	<b>141.435.501</b>	<b>593.555</b>	<b>1.293.192</b>	<b>143.322.248</b>
	<b>99%</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

	<b>31/12/2022</b>			
	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>
<b>Banca Consumo</b>				
	<b>97%</b>	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>
<b>Diciembre 2021</b>	<b>259.722.872</b>	<b>1.496.933</b>	<b>5.180.674</b>	<b>266.400.479</b>
Nuevos activos originados o adquiridos	115.358.087	780.104	1.651.545	<b>117.789.736</b>
Pagos y activos dados de baja	(59.283.888)	(687.691)	(2.595.486)	<b>(62.567.065)</b>
Transferencias a Etapa 1	-	(58.476)	(7.119)	<b>(65.595)</b>
Transferencias a Etapa 2	(481.810)	-	(4.204)	<b>(486.014)</b>
Transferencias a Etapa 3	(126.606)	(2.208)	-	<b>(128.814)</b>
Transferencias de Etapa 1	-	481.810	126.606	<b>608.416</b>
Transferencias de Etapa 2	58.476	-	2.208	<b>60.684</b>
Transferencias de Etapa 3	7.119	4.204	-	<b>11.323</b>
Otros Movimientos	23.507.596	3.998	3.320	<b>23.514.914</b>
Ajuste por inflación	(126.390.248)	(728.463)	(2.521.097)	<b>(129.639.808)</b>
<b>Diciembre 2022</b>	<b>212.371.598</b>	<b>1.290.211</b>	<b>1.836.447</b>	<b>215.498.256</b>
	<b>98%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

A continuación, se detallan las pérdidas esperadas por Etapa al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31/12/2023			Total
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	
<b>Banca Consumo</b>				
	<b>47%</b>	<b>17%</b>	<b>36%</b>	<b>100%</b>
<b>Diciembre 2022</b>	<b>1.890.357</b>	<b>663.656</b>	<b>1.459.109</b>	<b>4.013.122</b>
Nuevos activos originados o adquiridos	898.218	250.085	1.028.384	<b>2.176.687</b>
Pagos y activos dados de baja	(516.102)	(192.809)	(466.768)	<b>(1.175.679)</b>
Transferencias a Etapa 1	-	(17.690)	(938)	<b>(18.628)</b>
Transferencias a Etapa 2	(2.995)	-	(147)	<b>(3.142)</b>
Transferencias a Etapa 3	(785)	(347)	-	<b>(1.132)</b>
Transferencias de Etapa 1	-	2.995	785	<b>3.780</b>
Transferencias de Etapa 2	17.690	-	347	<b>18.037</b>
Transferencias de Etapa 3	938	147	-	<b>1.085</b>
Otros movimientos	18.234	32.368	21.162	<b>71.764</b>
Ajuste por inflación	(1.283.321)	(450.541)	(990.556)	<b>(2.724.418)</b>
<b>Diciembre 2023</b>	<b>1.022.234</b>	<b>287.864</b>	<b>1.051.378</b>	<b>2.361.476</b>
	<b>43%</b>	<b>12%</b>	<b>45%</b>	<b>100%</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

	<b>31/12/2022</b>			
	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>
<b>Banca Consumo</b>				
	<b>44%</b>	<b>8%</b>	<b>48%</b>	<b>100%</b>
<b>Diciembre 2021</b>	<b>3.786.518</b>	<b>771.597</b>	<b>4.132.298</b>	<b>8.690.413</b>
Nuevos activos originados o adquiridos	1.208.738	397.390	1.323.963	<b>2.930.091</b>
Pagos y activos dados de baja	(516.722)	(381.758)	(2.071.754)	<b>(2.970.234)</b>
Transferencias a Etapa 1	-	(1.074)	(268)	<b>(1.342)</b>
Transferencias a Etapa 2	(252.439)	-	(156)	<b>(252.595)</b>
Transferencias a Etapa 3	(85.503)	(1.716)	-	<b>(87.219)</b>
Transferencias de Etapa 1	-	252.439	85.504	<b>337.943</b>
Transferencias de Etapa 2	1.074	-	1.716	<b>2.790</b>
Transferencias de Etapa 3	268	156	-	<b>424</b>
Otros Movimientos	(408.925)	2.108	(1.270)	<b>(408.087)</b>
Ajuste por inflación	(1.842.652)	(375.486)	(2.010.924)	<b>(4.229.062)</b>
<b>Diciembre 2022</b>	<b>1.890.357</b>	<b>663.656</b>	<b>1.459.109</b>	<b>4.013.122</b>
	<b>47%</b>	<b>17%</b>	<b>36%</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente, en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad” se expone también la evolución de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas a nivel sector y producto.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de resultados por la previsión de pérdidas crediticias esperadas para los préstamos y otras financiaciones medidos a costo amortizado se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro “Cargo por incobrabilidad”.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

### 7.3. Otros activos financieros medidos a costo amortizado

El siguiente cuadro muestra la calidad crediticia y la exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado por segmento de días de mora y la clasificación por etapas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

<b>31/12/2023</b>					
<b>Días de atraso</b>	<b>Etapas 1</b>	<b>Etapas 2</b>	<b>Etapas 3</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
0 – 30 días	20.373.041	-	-	20.373.041	96%
31 – 60 días	-	-	-	-	0%
61 a 90 días	-	805.912	-	805.912	4%
Más de 90 días	-	-	202.610	202.610	0%
<b>Total</b>	<b>20.373.041</b>	<b>805.912</b>	<b>202.610</b>	<b>21.381.563</b>	<b>100%</b>
	<b>95%</b>	<b>4%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	

  

<b>31/12/2022</b>					
<b>Días de atraso</b>	<b>Etapas 1</b>	<b>Etapas 2</b>	<b>Etapas 3</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
0 – 30 días	18.028.564	-	-	18.028.564	94%
31 – 60 días	-	-	-	-	0%
61 a 90 días	-	694.892	-	694.892	3%
Más de 90 días	-	-	300.265	300.265	3%
<b>Total</b>	<b>18.028.564</b>	<b>694.892</b>	<b>300.265</b>	<b>19.023.721</b>	<b>100%</b>
	<b>94%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la pérdida crediticia esperada de acuerdo con el enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad asciende a 288.144 y 388.574, respectivamente.

Durante los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de resultados por la previsión de pérdidas crediticias esperadas para los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro “Cargo por incobrabilidad”.

### 7.4. Saldos no utilizados de tarjetas de crédito

Estas operaciones contingentes junto con sus características se exponen en la nota 8 “Operaciones contingentes”.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo no utilizado de tarjetas de crédito ascendía a 374.793.621 y la pérdida crediticia esperada de acuerdo con el enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad, asciende a 777.144.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 el saldo no utilizado de tarjetas de crédito fue de 565.263.751 y la pérdida crediticia esperada ascendió a 986.854.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de resultados por la provisión de pérdidas crediticias esperadas para los saldos no utilizados de tarjetas de crédito se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro “Otros gastos operativos”.

#### **7.5. Adelantos y créditos acordados no utilizados**

Estas operaciones contingentes junto con sus características se exponen en la nota 8 “Operaciones contingentes”.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo no utilizado de adelantos en cuentas corrientes ascendía a 27.210.356 y la pérdida crediticia esperada de acuerdo con el enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad, asciende a 48.661.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 el saldo no utilizado de adelantos en cuentas corrientes fue de 36.631.491 y la pérdida crediticia esperada ascendió a 74.119.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de resultados por la provisión de pérdidas crediticias esperadas para los saldos no utilizados de adelantos en cuentas corrientes se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro “Otros gastos operativos”.

#### **7.6. Compromisos eventuales**

Estas operaciones contingentes junto con sus características se exponen en la nota 8 “Operaciones contingentes”.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de compromisos eventuales ascendía a 374.173 y la pérdida crediticia esperada de acuerdo con el enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad, asciende a 877.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 el saldo de compromisos eventuales fue de 953.820 y la pérdida crediticia esperada ascendió a 822.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de resultados por la provisión de pérdidas crediticias esperadas para los compromisos eventuales se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro “Otros gastos operativos”.

#### **8. Operaciones contingentes**

Para satisfacer necesidades financieras específicas de los clientes, la política crediticia de la Entidad y su subsidiaria también incluye, entre otros, el otorgamiento de garantías, fianzas, avales, cartas de crédito y créditos documentarios. A pesar de que estas operaciones no son reconocidas en el estado de situación financiera consolidado, debido a que implican una responsabilidad eventual para la Entidad, exponen a la misma a riesgos crediticios adicionales a los reconocidos en el estado de situación financiera consolidado y son, por lo tanto, parte integrante del riesgo total de la Entidad y su subsidiaria.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad y su Subsidiaria mantienen las siguientes operaciones contingentes:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	374.793.621	565.263.751
Adelantos y créditos acordados no utilizados	27.210.356	36.631.491
Garantías otorgadas	70.000	6.596
<b>Total</b>	<b><u>402.073.977</u></b>	<b><u>601.901.838</u></b>

Los riesgos relacionados con las operaciones contingentes mencionadas precedentemente se encuentran evaluados y controlados en el marco de la política de riesgos de crédito de la Entidad que se menciona en la nota 32 “Gestión de riesgos y gobierno corporativo – Riesgo de crédito” de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Las revelaciones sobre la provisión por pérdidas crediticias esperadas se exponen en la nota 7 “Corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados”.

## **9. Instrumentos financieros derivados**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad y su subsidiaria poseían 655.142 y 468.399 respectivamente, en el Activo registrados en el rubro “Instrumentos derivados” correspondiente a las primas a devengar por opciones de venta. Adicionalmente, a dichas fechas, mantenían 468.133.037 y 178.753.590 respectivamente, registradas en partidas fuera de balance correspondiente al derecho derivado de las opciones mencionadas.

Los resultados generados por la Entidad y su subsidiaria como consecuencia de dichas operaciones durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a 1.556.215 y 690.820, respectivamente, y se encuentran registrados en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.

## **10. Arrendamientos**

La Entidad y su subsidiaria no celebraron contratos de arrendamientos operativos no cancelables, ni en carácter de arrendatario ni arrendador. A continuación, se detallan los principales compromisos por arrendamientos:

A continuación, se detallan los principales compromisos por arrendamientos:

### Compromisos por arrendamientos operativos – la Entidad y su subsidiaria en carácter de arrendatario:

La Entidad y su subsidiaria celebraron contratos comerciales de arrendamiento principalmente de edificios como sucursales, oficinas administrativas y espacios para ATM. Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo promedio de vencimiento de entre tres a cinco años. No existen restricciones para la Entidad por haber celebrado estos contratos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Los pagos mínimos futuros por contratos de arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Hasta un año	144.161	381.618
De 1 a 5 años	928.777	1.471.525
<b>Total</b>	<b><u>1.072.938</u></b>	<b><u>1.853.143</u></b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de los activos reconocidos por el derecho de uso de los activos identificados en los contratos de arrendamiento asciende a 1.224.638 y 1.932.645 respectivamente, y se expone dentro del rubro “Propiedad, Planta y Equipo”. Los cargos por depreciación de los bienes por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a 845.083 y 799.548 y se reconocen dentro del rubro “Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes”.

Por otra parte, el saldo de pasivos originados por contratos de arrendamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 259.309 y 1.076.050, respectivamente, y se expone dentro del rubro “Otros pasivos financieros”. Los intereses devengados de dichos pasivos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a 321.474 y 383.010 respectivamente, y se reconocen dentro del rubro “Otros gastos operativos”.

Compromisos por arrendamientos operativos – la Entidad y su subsidiaria en carácter de arrendador:

La Entidad y su subsidiaria celebraron contratos comerciales de arrendamiento de sus propiedades de inversión, que incluyen edificios. Los plazos promedio de estos arrendamientos no cancelables oscilan entre uno y cinco años.

Los cobros mínimos futuros por contratos de arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Hasta un año	360	274
De 1 a 5 años	1.973	6.178
Más de 5 años	7.454	35.952
<b>Total</b>	<b><u>9.787</u></b>	<b><u>42.404</u></b>

Compromisos por arrendamientos financieros y contratos de alquiler con y sin opción de compra – la Entidad en carácter de Arrendador:

La Entidad celebró contratos de arrendamientos financieros relacionados con maquinarias y rodados. Estos contratos de arrendamiento establecen opciones de compra a opción del arrendatario.

Asimismo, la Entidad concertó alquileres de inmuebles que se encuentran expuestos en el rubro Propiedades de Inversión (ver adicionalmente Nota 14). Los cobros mínimos futuros por contratos de arrendamientos financieros y los inmuebles alquilados son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Hasta un año	1.868.881	2.034.298
De 1 a 5 años	3.114.976	2.073.508
<b>Total</b>	<b><u>4.983.857</u></b>	<b><u>4.107.806</u></b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 arrendamientos financieros ascienden a 1.688.149 y 4.266.275, respectivamente y las provisiones acumuladas por riesgo de incobrabilidad ascienden a 19.912 y 20.559, respectivamente.

Por otra parte, no existen acuerdos significativos de arrendamientos financieros. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad, y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

### **11. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables**

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre participantes del mercado principal (o más ventajoso) correctamente informados y dispuestos a ello en una transacción ordenada y corriente, a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración bajo el supuesto que la Entidad y su subsidiaria son empresas en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Si bien la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente.

#### Jerarquías de valores razonables

La Entidad y su subsidiaria utilizan las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos a los que la Entidad y su subsidiaria acceden a la fecha de medición, para activos o pasivos idénticos. La Entidad y su subsidiaria considera los mercados como activos sólo si hay suficientes actividades de negociación con respecto al volumen y liquidez de activos o pasivos idénticos y cuando haya

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

cotizaciones de precios vinculantes y ejecutables disponibles a la fecha de cierre de cada período presentado.

- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, son observables directa o indirectamente. Tales datos incluyen cotizaciones para activos o pasivos similares en mercados activos, cotizaciones para instrumentos idénticos en mercados inactivos y datos observables distintos de cotizaciones, tales como tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidades implícitas y diferenciales de crédito. Además, pueden ser necesarios ajustes a los datos de entrada de Nivel 2 dependiendo de factores específicos del activo o pasivo, como ser la condición o la ubicación del activo, la medida en que los datos de entrada están relacionados con las partidas que son comparables al activo o pasivo. Sin embargo, si dichos ajustes se basan en datos de entrada no observables que son significativos para toda la medición, la Entidad y su subsidiaria clasifica los instrumentos como Nivel 3.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, no se basan en información observable del mercado.

El Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros” muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera consolidado de la Entidad y de su subsidiaria.

#### Metodologías de determinación de los valores razonables

A continuación, se describen las metodologías, inputs y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera, y de los instrumentos financieros no registrados sobre esta base, pero cuyos valores razonables se relevan en la presente nota:

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: Los instrumentos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se consideró que el valor en libros es una aproximación razonable al valor razonable. Este supuesto también se aplica para los depósitos de cajas de ahorro, cuentas corrientes y primas a devengar por opciones de venta.
- Instrumentos de deuda – Títulos e Instrumentos de regulación monetaria: El valor razonable de los instrumentos categorizados en Nivel 1 de Jerarquía se determinó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio en mercados activos, en caso de ser representativas. Para ciertos instrumentos que no cuentan con un mercado activo, categorizados en Nivel 2 de Jerarquía, el valor razonable se estimó a través de una curva de rendimientos construida con instrumentos que cotizan con características similares (similares en cuanto a la moneda, plazo, tipo de tasa de interés). En el caso de los valores fiduciarios, categorizados en Nivel 2 de Jerarquía, el valor razonable se calculó mediante el descuento de flujos de efectivo utilizando tasas construidas a partir de información de mercado (emisiones) de instrumentos similares.
- Aportes a Sociedades de Garantía Recíproca: El valor razonable se determinó en base al enfoque de ingresos, el cual se basa en la proyección de los flujos de fondos futuros que recibirán los

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

socios protectores por su participación en el Fondo de riesgo durante su vida útil restante descontados a una tasa que es establecida en función de su riesgo. Para realizar el descuento de los flujos futuros antes mencionados, se utiliza una tasa de retorno que tiene en cuenta tanto el valor temporal del dinero como los factores de riesgo de la inversión. Por último, el valor presente de los flujos de fondos futuros después de impuestos se suma para llegar a una indicación del valor razonable del activo bajo análisis.

- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de las participaciones de la Entidad y subsidiaria en el patrimonio de otras sociedades, categorizados en Nivel 3 de Jerarquía de valores razonables, se estimó utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados. La valuación requiere que la Gerencia adopte ciertos supuestos sobre los datos de entrada del modelo, que incluyen los flujos de efectivo proyectados, la tasa de descuento, el riesgo de crédito y la volatilidad.
- Operaciones concertadas a término sin entrega del subyacente: El valor razonable de estas operaciones, categorizado en Nivel 1 de Jerarquía, se determinó utilizando las cotizaciones informadas al cierre de cada ejercicio en los mercados activos en los que opera la Entidad y su subsidiaria.
- Préstamos y otras financiaciones: El valor razonable se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado corrientes ofrecidas, para cada ejercicio, para instrumentos financieros de similares características en cuanto a moneda y plazo.
- Depósitos a plazo fijo: El valor razonable se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para imposiciones con vencimientos similares a las de la cartera de la Entidad y su subsidiaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad y su subsidiaria no cambiaron las metodologías, inputs y supuestos utilizados en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros.

#### Activos y pasivos financieros no registrados a valor razonable en el estado de Situación Financiera Consolidado

Los siguientes cuadros muestran una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

	31/12/2023				
	Valor contable	Valor razonable			Total VR
<b>Activos Financieros</b>		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Efectivo y Depósitos en Bancos	166.604.327	166.604.327	-	-	166.604.327
Operaciones de pase	65.183.612	65.183.612	-	-	65.183.612
Otros activos financieros	26.288.880	2.856.075	23.432.805	-	26.288.880
Préstamos y otras financiaciones	532.375.23	-	-	539.560.276	539.560.276
Otros Títulos de Deuda (1)	355.643.493	316.633.787	2.829.691	39.204.886	358.668.364
Activos financieros entregados en garantía	33.362.835	33.362.835	-	-	33.362.835
<b>Pasivos Financieros</b>					
Depósitos	1.231.268.306	342.624.660	895.642.425	-	1.238.267.085
Otros pasivos financieros	69.609.669	69.431.544	178.125	-	69.609.669
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	12.308	12.308	-	-	12.308

	31/12/2022				
	Valor contable	Valor razonable			Total VR
<b>Activos Financieros</b>		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Efectivo y Depósitos en Bancos	224.827.355	224.827.355	-	-	224.827.355
Operaciones de pase	63.589.702	63.589.702	-	-	63.589.702
Otros activos financieros	21.479.812	-	21.479.812	-	21.479.812
Préstamos y otras financiaciones	580.406.813	-	-	578.406.057	578.406.057
Otros Títulos de Deuda (1)	252.538.196	231.536.693	-	16.880.951	248.417.644
Activos financieros entregados en garantía	29.706.838	29.706.838	-	-	29.706.838
<b>Pasivos Financieros</b>					
Depósitos	2.020.930.314	356.499.287	1.665.627.811	-	2.022.127.098
Otros pasivos financieros	67.803.608	67.231.117	572.491	-	67.803.608
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	14.465	14.465	-	-	14.465

- (1) Las Gerencias de la Entidad y su subsidiaria no han identificado indicadores adicionales de deterioro de sus activos financieros como resultado de las diferencias en el valor razonable de los mismos.

#### Transferencias entre niveles de jerarquía

La Entidad y su subsidiaria monitorean la disponibilidad de información de mercado para evaluar la categorización de los instrumentos financieros en las distintas jerarquías de valor razonable, así como la consecuente determinación de transferencias entre niveles a cada cierre, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Entidad y su subsidiaria no registraron transferencias entre niveles de jerarquía.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

Movimientos en Nivel 3 de Jerarquía de instrumentos financieros medidos a valor razonable.

A continuación, se expone la reconciliación entre los saldos al inicio y al cierre de los activos y pasivos financieros en Nivel 3 de Jerarquía registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>3.909.561</b>	<b>7.003.424</b>
Altas de inversiones en instrumentos de patrimonio	355.599	668.075
Bajas de inversiones en instrumentos de patrimonio	-	(3.623.575)
Dividendos cobrados	(4.390)	(66.691)
Resultados por medición de títulos privados a valor razonable	2.711.481	3.224.095
Resultado monetario	(2.860.716)	(3.295.767)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>4.111.535</b>	<b>3.909.561</b>

**12. Inversión en asociadas y negocios conjuntos**

**12.1. Entidad asociada:**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad y su subsidiaria no tienen entidades asociadas.

**12.2. Negocios conjuntos:**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad y su subsidiaria no mantienen acuerdos conjuntos.

**13. Partes relacionadas**

Parte relacionada es toda persona o entidad que está relacionada con la Entidad y su subsidiaria de la siguiente forma:

- Ejerce control o control conjunto sobre la Entidad y su subsidiaria.
- Ejerce influencia significativa sobre la Entidad y su subsidiaria.
- Es un miembro del personal clave de la Gerencia de la Entidad y su subsidiaria o de la controladora de la Entidad y su subsidiaria.
- Miembros del mismo grupo.
- Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Entidad y su subsidiaria o de una entidad relacionada con ésta.

Personal clave de la Gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad y su subsidiaria, directa o indirectamente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

La Entidad y su subsidiaria consideran al Presidente, miembros del Directorio, Gerentes generales y Gerentes de staff como personal clave de la Gerencia a efectos de la NIC 24.

Por lo tanto, se consideran partes relacionadas a las entidades financieras integrantes del Grupo (Banco de San Juan S.A., Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A.), como así también a Petersen Inversiones S.A. (controlante de Banco de San Juan S.A.), Holding Santa Cruz S.A. (controlante de Banco de Santa Cruz S.A.), Holding del Litoral S.A. (controlante de Nuevo Banco de Santa Fe S.A.) y el Personal clave de la Gerencia.

La Entidad y su subsidiaria no participaron en transacciones con sus Directores, no les otorgaron ningún préstamo, ni existe ninguna operación propuesta con dichas personas, excepto aquellas permitidas por las leyes vigentes las que por sus importes son de poca significatividad. En particular, algunas de estas personas participaron en ciertas operaciones de crédito con la Entidad y su subsidiaria de acuerdo con lo permitido por la Ley General de Sociedades y las normas del BCRA que permiten tales operaciones cuando ellas se ajusten a prácticas del mercado. Tales normas fijan límites sobre el monto de crédito que puede otorgarse a las partes relacionadas.

El BCRA exige la presentación, sobre una base mensual, de un detalle con los montos de crédito pendientes de Directores, Accionistas controlantes, funcionarios y otras entidades relacionadas, que fueron tratados por el Directorio.

Las operaciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

Personal Clave de la Gerencia:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Préstamos personales	12.720	41.219
Tarjetas de crédito	65.597	41.723
<b>Total</b>	<b><u>78.317</u></b>	<b><u>82.942</u></b>

Depósitos	1.554.652	781.440
<b>Total</b>	<b><u>1.554.652</u></b>	<b><u>781.440</u></b>

Préstamos al personal (incluye gerentes de primera línea)

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Préstamos al personal	2.542.591	3.851.207
<b>Total</b>	<b><u>2.542.591</u></b>	<b><u>3.851.207</u></b>

La Entidad y su subsidiaria no mantienen préstamos otorgados a Directores y otro personal clave de la Gerencia garantizados con acciones.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Remuneraciones al personal clave:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Sueldos y honorarios pagados	8.143.110	10.079.561
<b>Total</b>	<b>8.143.110</b>	<b>10.079.561</b>

En el apartado “Operaciones con Sociedades del Art. 33 Ley 19.550” de la nota 13 a los estados financieros separados, se detallan los saldos con las sociedades relacionadas, de corresponder.

Por política del Grupo, los préstamos y depósitos se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado para otros clientes.

**14. Propiedad, planta y equipo**

El rubro comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad y su subsidiaria, utilizados en sus respectivas actividades específicas.

A partir del 1° de enero de 2022 la Entidad definió comenzar a aplicar el modelo de revaluación para las aeronaves registradas dentro del rubro “Propiedad, planta y equipo”. Para llevar adelante la revaluación, se utilizó el enfoque de mercado, entendido como el precio que se pagaría o recibiría por la compraventa de la aeronave mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de la medición. En tal sentido, el valor ha surgido de una valuación realizada por experto independiente para la determinación del valor razonable y la reestimación de la vida útil remanente. La diferencia con el valor de libros fue reconocida, neta del efecto impositivo, en "Otros Resultados Integrales" y solo podrá ser enviado a resultados no asignados en la medida que el bien que originó dicha cuenta sea dado de baja del activo.

Cabe destacar que los bienes valuados bajo el modelo de revaluación se encuentran medidos a su valor razonable al momento de la medición menos las depreciaciones surgidas con posterioridad a dicho momento y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Asimismo, dichos bienes se ajustarán de acuerdo con el método establecido en la nota 2.1.5 – “Unidad de medida”.

La frecuencia de las revaluaciones anteriormente expuestas dependerá de las variaciones en los valores razonables de la clase de bienes evaluados. Cuando el valor del bien difiera de su valor razonable en medida significativa, se necesitará una nueva tasación.

Con fecha 19 de abril de 2022, la Entidad, junto con otras Entidades del Grupo, adquirió en condominio el 77,78% de un edificio corporativo denominado “Torre República”. La Entidad y su subsidiaria participan del 35,81% y 22,60% indiviso del inmueble, respectivamente, abonando el precio de compra mediante transferencia bancaria desde sus respectivas cuentas en el BCRA por un total de 5.499 y 3.471 millones (valor histórico), respectivamente. La mencionada adquisición forma parte de un plan a mediano plazo de mudanza, para utilización como sede de oficinas corporativas del Grupo, atención de servicios descentralizados y tercerizados en el marco del plan de descentralización encarado por las Entidades del Grupo Banco San Juan.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Asimismo, con fecha 14 de julio de 2022, la Entidad, junto con otras Entidades del Grupo, adquirieron en condominio el 100% de un edificio. La Entidad y su subsidiaria participan del 30% y 38% indiviso del inmueble, respectivamente, abonando el precio de compra mediante transferencia bancaria desde sus respectivas cuentas en el BCRA por un total de 5.158 y 6.533 millones (valor histórico), respectivamente. La mencionada adquisición forma parte de un plan para la instalación de sucursales, centro de servicios de banca comercial, con atención al público y centro de capacitación.

Los movimientos de estos bienes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentran expuestos en el Anexo F “Movimiento de propiedad, planta y equipo”.

## 15. Activos Intangibles

El rubro comprende los activos intangibles de propiedad de la Entidad y su subsidiaria, utilizados en su actividad específica, los cuales comprenden la adquisición de licencias de software y otros desarrollos.

Adicionalmente, el Grupo Banco San Juan se encuentra llevando a cabo el “Programa Evolución”. El proyecto consta de varias etapas y tiene como objetivo fortalecer el negocio de las Entidades que lo integran con foco digital. Ciertas erogaciones relacionadas con el programa implican la generación de activos intangibles y se encuentran activadas en este rubro.

Los movimientos de estos bienes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentran expuestos en el Anexo G “Movimiento de activos intangibles”.

## 16. Otros activos no financieros

La información al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Propiedades de inversión - Bienes alquilados (1)	59.955.808	60.784.598
Anticipo de impuestos	10.756.232	624.609
Otros bienes diversos	7.213.252	7.289.714
Pagos efectuados por adelantado	2.808.929	1.953.214
Anticipos al personal	2.677.982	64.804
Anticipos por compra de bienes	1.120.121	670.342
Papelería y útiles	580.617	363.920
Obras de arte y piezas de colección	41.397	41.399
Otros	286.122	343.262
<b>Total</b>	<b>85.440.460</b>	<b>72.135.862</b>

(1) Ver nota 14

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

**17. Inversiones en instrumentos de patrimonio – Prisma Medios de Pago S.A. (Newpay S.A.U., su continuadora a partir del 1° de agosto de 2023).**

El 21 de enero de 2019, la Entidad junto con los demás accionistas de Prisma aceptaron una oferta de AI ZENITH (Netherlands) B.V. (sociedad vinculada a Advent International Global Private Equity) para la compra de 806.787 acciones ordinarias escriturales de valor nominal 1 peso cada una y con un voto por acción, representativas del 3,8279% del capital social, equivalentes al 51% de la tenencia accionaria de la Entidad en Prisma.

Con fecha 1° de febrero de 2019, se perfeccionó la transferencia de dichas acciones por un precio total de (miles) USD 26.938 de los cuales la Entidad recibió (miles) USD 15.990 en dicha fecha, en tanto que el pago de la diferencia, por la suma de (miles) USD 10.948, fue diferido por 5 años y se abonará: (i) 30% en pesos ajustable por Unidad de Valor Adquisitivo (UVA) más el devengamiento de una tasa de 15% nominal anual y (ii) 70% en dólares estadounidenses más el devengamiento de una tasa del 10% nominal anual. El pago del precio se encuentra garantizado por la emisión de pagarés en favor de la Entidad y prenda de las acciones transferidas.

Durante el mes de julio de 2019, concluyó el proceso de determinación del precio definitivo de venta de las acciones de Prisma, siendo éste de (miles) USD 26.484. La diferencia en menos entre el precio definitivo y el precio estimado de cierre fue descontado del saldo de precio, por lo que la Entidad no hizo ninguna restitución de fondos recibidos. Las restantes condiciones de pago no han sido modificadas y continúan conforme las condiciones detalladas en la presente nota.

Con fecha 1° de octubre de 2021, la Entidad junto con los demás accionistas Clase B de Prisma, enviaron la notificación correspondiente al ejercicio de la opción de venta del 49% de capital social de Prisma.

Al 31 de diciembre de 2021, el remanente de la participación de la Entidad en Prisma (equivalente al 49%) se encontraba registrada dentro de Inversiones en instrumentos de patrimonio, medido al valor razonable determinado a partir de valuaciones efectuadas por expertos independientes, la cual fue ajustada en menos de acuerdo con lo establecido por el BCRA mediante la emisión de Memorandos de fecha 12 y 22 de marzo de 2021.

El 18 de marzo de 2022, la Entidad finalizó la transferencia de las acciones remanentes mantenidas en Prisma a favor de AI ZENITH (Netherlands) BV, que representan el 1,8757% del capital social de Prisma.

El precio de dichas acciones fue de (en miles) USD 13.780, pagaderos de la siguiente manera: (i) 30% en Pesos ajustable por UVA más una tasa nominal anual del 15% pagadero el 50% el 18 de marzo de 2027 y el importe remanente el 18 de marzo de 2028 y (ii) 70% en USD a una tasa nominal anual del 10% pagaderos el 50% el 18 de marzo de 2027 y el importe remanente el 18 de marzo de 2028. El resultado por la venta de dichas acciones fue registrado en los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.

Por otra parte, las partes acordaron que: (i) el 40% del importe a cobrar generado por la venta del 51% mencionado en el primer párrafo de esta nota, fuera pagado el 30 de marzo de 2022 y (ii) el

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

saldo remanente sea pagado en 2 cuotas, el 31 de enero de 2026 y el 31 de enero de 2027, respectivamente.

Por último, los vendedores retuvieron el usufructo (dividendos) de las acciones vendidas a declarar por Prisma por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron cobrados con fecha 26 de abril de 2019. Por otra parte, la proporción que le corresponde al comprador de los dividendos a declarar por los ejercicios económicos siguientes, con compromiso del comprador de votar favorablemente la distribución de ciertos porcentajes mínimos, quedaron afectados a un fideicomiso de garantía para repagar el monto de precio diferido, instrumentado a través de la concesión por parte del comprador y Prisma de un usufructo sobre los derechos económicos de las acciones en favor de dicho fideicomiso, como así también la prenda sobre las acciones transmitidas. El 18 de marzo de 2022 este acuerdo fue actualizado para incluir el 100% de las acciones.

### **18. Otros pasivos financieros**

La información al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Obligaciones por financiación de compras	34.783.580	35.671.700
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	23.549.439	19.135.412
Diversas sujetas a efectivo mínimo	660.141	1.130.413
Acreedores no financieros por compras de títulos públicos al contado a liquidar	7.167.700	4.480.518
Obligaciones diversas con administradoras de tarjetas	522.343	497.383
Arrendamientos financieros a pagar	259.309	1.076.050
Comisiones devengadas a pagar	129.695	262.342
Cobros no aplicados - Deudores registrados fuera de balance	2.810	8.922
Acreedores financieros por compras de moneda extranjera al contado a liquidar	1.127	50
Otros	2.533.525	5.275.769
<b>Total</b>	<b>69.609.669</b>	<b>67.803.608</b>

### **19. Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras**

La información al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Banco Central de la República Argentina – Ley 25.730	11.533	14.465
Intereses devengados a pagar por financiaciones recibidas	775	-
<b>Total</b>	<b>12.308</b>	<b>14.465</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

## 20. Provisiones

Comprende los montos estimados para hacer frente a obligaciones presentes de probable concreción.

En el Anexo J “Movimiento de provisiones” se muestra la evolución de las provisiones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022. Cabe mencionar que los aumentos de provisiones en el Anexo J incluyen el importe descontado producto del paso del tiempo en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2023, las principales provisiones corresponden a:

- Otras - Provisión por contingencias: corresponde a las provisiones por reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. Incluye la provisión por potenciales reclamos de dolarización de depósitos judiciales que oportunamente fueron alcanzados por la conversión a pesos establecida en la Ley 25.561 y el Decreto N° 214/02.
- Otras - Provisión por siniestros no cubiertos: corresponde a la provisión para afrontar siniestros producidos por fallecimiento de titulares de operaciones crediticias no aseguradas o que no son reconocidos por la compañía aseguradora.
- Provisión por compromisos eventuales: refleja el riesgo crediticio que surge de la evaluación del grado de cumplimiento de los beneficiarios de saldos no utilizados de adelantos en cuentas corrientes otorgados, garantías, tarjetas de crédito, avales y otros compromisos eventuales a favor de terceros por cuenta de clientes, su situación económica y financiera y las contragarantías que respaldan las respectivas operaciones.

<b>Provisiones al 31/12/2023</b>	<b>Dentro de los 12 meses</b>	<b>Después de los 12 meses</b>	<b>Total</b>
Saldos no utilizados en tarjetas de crédito	777.144	-	777.144
Saldos no utilizados por adelantos	48.661	-	48.661
Riesgo Eventuales	877	-	877
<b>Total Provisiones por compromisos eventuales</b>	<b>826.682</b>	<b>-</b>	<b>826.682</b>
Causas judiciales laborales	148.802	-	148.802
Causas judiciales institucionales	179.418	129.821	309.239
Otras contingencias	21.280	-	21.280
<b>Total otras</b>	<b>349.500</b>	<b>129.821</b>	<b>479.321</b>
<b>Total</b>	<b>1.176.182</b>	<b>129.821</b>	<b>1.306.003</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

<b>Provisiones al 31/12/2023</b>	<b>Dentro de los 12 meses</b>	<b>Después de los 12 meses</b>	<b>Total</b>
Saldos no utilizados en tarjetas de crédito	986.854	-	986.854
Saldos no utilizados por adelantos	74.119	-	74.119
Riesgo Eventuales	822	-	822
<b>Total Provisiones por compromisos eventuales</b>	<b>1.061.795</b>	<b>-</b>	<b>1.061.795</b>
Causas judiciales laborales	340.306	-	340.306
Causas judiciales institucionales	346.824	15.275	362.099
Otras contingencias	222.973	-	222.973
<b>Total otras</b>	<b>910.103</b>	<b>15.275</b>	<b>925.378</b>
<b>Total</b>	<b>1.971.898</b>	<b>15.275</b>	<b>1.987.173</b>

En opinión de la Dirección de la Entidad, su subsidiaria y sus asesores legales, no existen otros efectos significativos que los expuestos en los presentes estados financieros, cuyos montos y plazos de cancelación han sido registrados en base al valor actual de dichas estimaciones, considerando la fecha probable de su resolución final.

## **21. Otros pasivos no financieros**

La información al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Beneficios a empleados a corto plazo (nota 22)	10.827.872	9.479.208
Otros Impuestos a pagar	11.408.969	7.103.669
Acreedores varios	6.647.198	7.214.549
Acreedores por compra de bienes	524.860	7.423.753
Otras retenciones y percepciones	4.797.801	7.188.301
Honorarios a pagar a directores y síndicos	2.443.443	2.389.917
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	748.048	737.877
Por pasivos del contrato	307.112	766.674
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	241.333	596.595
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	110.788	171.530
Anticipos por venta de otros bienes	-	82.090
Otros	79.560	150.417
<b>Total</b>	<b>38.136.984</b>	<b>43.304.580</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

## 22. Beneficios a empleados a pagar

Beneficios a corto plazo (nota 21):

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Remuneraciones, gratificaciones y cargas sociales a pagar	9.580.201	7.691.367
Provisión vacaciones	1.247.671	1.787.841
<b>Total</b>	<b><u>10.827.872</u></b>	<b><u>9.479.208</u></b>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Entidad y su Subsidiaria no cuentan con beneficios post empleos y a largo plazo vigentes.

## 23. Impuesto a las ganancias

Este impuesto debe registrarse siguiendo el método del pasivo, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce su reversión, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

a) Ajuste por inflación impositivo:

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- i. Dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- ii. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- iii. El efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- iv. El efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- v. Para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2023, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

b) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo con el nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio. En los presentes estados financieros, la Entidad ha determinado el impuesto a las ganancias utilizando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales esperadas del ejercicio.

c) Información al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

La composición del (pasivo) / activo por impuesto a las ganancias corriente que se expone en el Estado de Situación Financiera consolidado es la siguiente:

<b>Nuevo Banco de Santa Fe S.A.</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Provisión por impuesto a las ganancias	(31.566.650)	-
Anticipos por impuesto a las ganancias	-	2.957.274
IG saldo a favor	300.045	-
<b>(Pasivo) / Activo por impuesto a las ganancias corriente</b>	<b>(31.266.605)</b>	<b>2.957.274</b>
<b>Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Provisión por impuesto a las ganancias	(44.526.269)	-
Anticipos por impuesto a las ganancias	-	1.961.316
<b>(Pasivo) / Activo por impuesto a las ganancias corriente</b>	<b>(44.526.269)</b>	<b>1.961.316</b>
<b>Total consolidado</b>	<b>(75.792.874)</b>	<b>4.918.590</b>

Los pasivos por impuesto diferido en el Estado de Situación Financiera Consolidado son los siguientes:

<b>Entidad</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	(29.514.410)	(39.193.800)
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	(14.746.218)	(25.376.671)
<b>Total</b>	<b>(44.260.628)</b>	<b>(64.570.471)</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

A continuación, se exponen los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias en los estados financieros:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Gasto por impuesto a las ganancias corriente:		
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	(55.638.617)	(2.466.974)
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	(70.936.419)	(1.037.875)
Resultado por impuesto a las ganancias diferido:		
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	10.460.649	(24.838.787)
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	10.630.451	(16.824.228)
<b>Impuesto a las ganancias de las operaciones que continúan</b>	<u>(105.483.936)</u>	<u>(45.167.864)</u>
<b>Impuesto a las ganancias reconocido en ORI</b>	<u>(781.260)</u>	<u>(3.989.792)</u>
<b>Impuesto a las ganancias total</b>	<u><b>(106.265.196)</b></u>	<u><b>(49.157.656)</b></u>

d) Otras cuestiones impositivas

- i. Nuevo Banco de Santa Fe S.A. tramitó pedidos de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio:

- Período 2014:

Durante el mes de diciembre de 2015 se presentó el pedido de repetición por un importe de 168.544 (en moneda histórica).

Con fecha 16 de marzo de 2021 se dictó sentencia, haciendo lugar parcialmente a la demanda, ordenando el reintegro de la suma de 160.446 (moneda histórica) más intereses, y costas por su orden. Dicha sentencia fue apelada por ambas partes.

Con fecha 19 de septiembre de 2023 se expidió la Cámara Federal y se resolvió: a) rechazar el recurso de apelación interpuesto por la demandada, b) hacer lugar al recurso deducido por el actor, c) revocar parcialmente la sentencia del 16 de marzo de 2021 en cuanto rechazó la demanda de repetición, d) hacer lugar a la demanda interpuesta por la Entidad, e) ordenar a la AFIP la devolución a la actora de la suma de 168.543.949 con más intereses, y f) interponer las costas del proceso a cargo de la demandada atento al resultado del juicio.

Con fecha 4 de octubre de 2023, el representante de la demandada interpuso Recurso Extraordinario contra la sentencia dictada, el cual se contestó traslado por parte de la Entidad el día 18 de octubre de 2023.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentra pendiente la sentencia.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

- Períodos 2015 y 2016:

Durante el mes de mayo de 2018 se presentó un pedido de repetición por los períodos fiscales 2015 y 2016 por un total (en moneda histórica) de 131.808 y 328.087, respectivamente.

Con fecha 25 de octubre de 2022 se dictó sentencia haciendo lugar parcialmente a la acción de repetición ordenando el reintegro de la suma de 120.018 y 310.037 más los intereses, respectivamente.

Con fecha 27 de octubre de 2022 se interpuso recurso de apelación en los términos del art. 242 inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Con fecha 5 de febrero de 2023 se presentó ante la Cámara Federal – Sala A – de la Ciudad de Rosario, escrito de expresión de agravios por parte de la Entidad. Con fecha 24 de abril de 2023 la demandada contestó y presentó escrito de expresión de agravios. Con fecha 2 y 3 de mayo de 2023 se integró la Sala A de la Cámara Federal de Apelaciones y se ordenó autos para el acuerdo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentra pendiente el fallo.

- Período 2017:

Durante el mes de octubre de 2019 se presentó el pedido de repetición por un importe de 178.663 (en moneda histórica).

Con fecha 2 de noviembre de 2022, se clausuró el término de pruebas y se corrió traslado para los alegatos.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el expediente paso a estudio para sentencia.

- Período 2018:

Durante el mes de marzo de 2021 se presentó el pedido de repetición por un importe de 433.526 (en moneda histórica).

Se cursaron los oficios a la AFIP, y la Procuración del Tesoro de la Nación, previo al traslado Fiscal Federal para que se expida sobre la competencia.

Con fecha 2 de agosto de 2022, debido al plazo transcurrido sin que el organismo federal se expidiera, la Entidad ha promovido la demanda ante el Juzgado Federal de Santa Fe N° 1, iniciando la acción de repetición contra la AFIP mediante los oficios correspondientes.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Con fecha 5 de febrero de 2023 se expidió el Fiscal sobre la competencia, estando el expediente para traslado de la demanda. Con fecha 30 de marzo de 2023 se notificó traslado a la demandada. La demandada contestó el traslado y la parte actora contestó el requerimiento de nuevas pruebas con fecha 10 de julio de 2023.

Con fecha 24 de septiembre de 2023 se solicitó la apertura de la causa a prueba. Con fecha 19 de octubre de 2023 se proveyeron las pruebas ofrecidas por las partes y el Perito Contador sorteado para la producción de la pericial contable procedió a fijar fecha para la realización de la pericia.

- ii. Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. tramitó pedidos de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio:

- Período 2014:

Durante el mes de diciembre de 2015 se presentó el pedido de repetición por un importe de 92.353 (en moneda histórica).

Con fecha 1 de junio de 2021 se celebró un acuerdo de pago con AFIP, en el cual reconoce el ingreso en exceso del Impuesto a las Ganancias por la suma de 80.553 en concepto de capital. Dicho importe se puso a disposición del banco como crédito de libre disponibilidad y se utilizó en compensación de otras obligaciones tributarias. El acuerdo no incluyó lo relativo a la tasa de interés a aplicar, ni el orden de imposición de las costas, puntos por los que AFIP sostiene la apelación y expresó agravios. El 13 de octubre de 2021 la sentencia de cámara resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, ordenando la aplicación de la tasa dispuesta por la Resolución N° 598/19 a las sumas adeudadas por la misma, desde el 1 de agosto de 2019 y hasta su efectivo pago, confirmando la sentencia dictada en todo lo demás e imponer las costas de la presente instancia en un veinte por ciento (20%) a la parte actora y en un ochenta por ciento (80%) a la parte demandada. Con fecha 24 de abril de 2023 la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) rechazó los tres Recursos presentados (el Recurso Extraordinario Federal de AFIP, y los Recursos de Queja de AFIP y del banco) impartiendo costas a la AFIP por el Recurso Extraordinario Federal. En mayo de 2023 se presenta liquidación de intereses y base económica para regular honorarios (capital e intereses).

En junio de 2023 AFIP impugna liquidación, y en julio de 2023 se provee dar intervención al Perito Contador para que dictamine respecto a la liquidación formulada. Con fecha 23 de agosto de 2023 el Perito Contador presentó su Dictamen sobre la liquidación confirmando lo presentado por la Entidad. El 24 de octubre de 2023 se corre traslado de las observaciones de AFIP al dictamen favorable del perito.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

- Período 2015:

Durante el mes de junio de 2018 se presentó un pedido de repetición por el período fiscal 2015 por un total de 75.069 (en moneda histórica).

Con fecha 9 de agosto de 2021 se designó Perito contador, el Perito solicitó un elevado anticipo de gastos, a lo cual las partes se opusieron. El 29 de marzo de 2022 el Juzgado de 1ª Instancia resuelve hacer lugar a oposiciones de ambas partes (la Entidad y AFIP) contra el pedido del Perito Contador a ser integrado en un 50% por cada parte. El 15 de diciembre de 2022 se notificó al Perito Contador de la impugnación de la Pericia Contable formulada por la AFIP. El 24 de abril de 2023 provee contestación del Perito Contador a las Impugnaciones de AFIP y dispone correr traslado. El 4 de mayo de 2023 se solicita clausurar Etapa de Pruebas y poner autos para alegar. El 10 de noviembre de 2023 se tienen por presentados los alegatos y se dispone pasar autos a dictar sentencia.

- Período 2016:

Durante el mes de junio de 2018 se presentó un pedido de repetición por el período fiscal 2016 por un total de 185.575 (en moneda histórica).

El 17 de marzo de 2022 el Juzgado de 1ª Instancia proveyó incorporar la Pericial contable presentada por el Perito el 16 de diciembre de 2021. AFIP impugnó la Pericia Contable y se corrió traslado al Perito por cédula el 17 de mayo de 2022. El 27 de octubre de 2022 el Perito ratifica la Pericia, totalmente acorde a lo planteado en la demanda. Con fecha 4 de mayo de 2023 se solicita proveer presentación del alegato y poner autos a despacho para dictar sentencia de primera instancia. El 26 de julio de 2023 se tiene por presentado alegatos y pasa autos a despacho para dictar Sentencia de Primera Instancia.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

- Período 2017:

Durante el mes de octubre de 2019 se presentó el pedido de repetición por un importe de 110.095 (en moneda histórica).

Con fecha 5 de octubre de 2021 se tiene presente lo denunciado por la Entidad y AFIP y por practicada la Pericial Contable, la cual no merece observaciones de parte de la Entidad. Con fecha 5 de julio de 2023 se concede apelación de la AFIP y se eleva expediente a cámara. Por otra parte, con fecha 4 de agosto de 2023 AFIP expresa agravios contra la sentencia de primera instancia, los cuales son contestados por la Entidad el 11 de agosto de 2023. El 19 de diciembre de 2023 la Sentencia de Segunda Instancia hace lugar a la apelación, revocando la Sentencia de Primera Instancia, rechazando la demanda, con costas a la Entidad. El 5 de febrero de 2024 se interpuso Recurso Extraordinario Federal contra la Sentencia de Segunda Instancia.

- Período 2018:

El 15 de enero de 2021 se presentó el pedido de repetición por un importe de 278.629 (en moneda histórica).

El 21 de abril de 2021 se recibió notificación de AFIP de inicio de fiscalización por el período fiscal 2018. Con fecha 16 de diciembre de 2021 la AFIP dictó resolución mediante la cual rechazó el reclamo de repetición interpuesto por la Entidad. El 13 de diciembre de 2022 tiene por contestado el traslado por la Entidad y fija Audiencia la cual se realizó el 27 de abril de 2023. Por último, con fecha 5 de junio de 2023 se acepta el cargo del Perito Contador. El 30 de noviembre de 2023 se dispone correr traslado de la pericia contable presentada el 6 de noviembre de 2023 por la Perito (favorable para la Entidad). El 1 de febrero de 2023 se dispuso correr traslado de las observaciones de AFIP al Dictamen del Perito.

#### **24. Análisis de activos financieros a recuperar y de pasivos financieros a cancelar**

La Entidad y su subsidiaria presentaron el Estado de Situación Financiera Consolidado basado en el grado de liquidez, conforme con la Comunicación "A" 6324 del BCRA, dado que proporciona información más relevante acorde a la naturaleza de sus actividades.

Los siguientes cuadros muestran un análisis de los saldos de activos y pasivos financieros que se esperan recuperar y cancelar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

	Sin Vencimiento	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Total "Dentro de 12 meses" 31/12/2023 (Corriente)	De 12 a 24 meses	Mas de 24 meses	Total "Después de los 12 meses" 31/12/2023 (No Corriente)
Efectivo y Depósitos en Bancos	166.604.327	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	10.000	391.298.724	1.058	-	-	391.299.782	-	15.736.511	15.736.511
Instrumentos derivados	-	85.094	10.066	170.319	65.931	331.410	323.732	-	323.732
Operaciones de pase	-	65.183.612	-	-	-	65.183.612	-	-	-
Otros activos financieros	-	20.542.376	5.746.504	-	-	26.288.880	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones	2.543.072	195.357.240	61.581.090	74.676.348	83.176.039	414.790.717	61.235.961	53.805.482	115.041.443
Otros Títulos de Deuda	-	7.757.762	7.520.434	102.678.423	75.609.649	193.566.268	126.089.375	35.987.850	162.077.225
Activos financieros entregados en garantía	33.488.629	200	-	-	-	200	-	6.480.036	6.480.036
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	4.111.535	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>206.757.563</b>	<b>680.225.008</b>	<b>74.859.152</b>	<b>177.525.090</b>	<b>158.851.619</b>	<b>1.091.460.869</b>	<b>187.649.068</b>	<b>112.009.879</b>	<b>299.658.947</b>
Depósitos	505.766.529	624.155.357	88.546.260	7.996.756	4.789.171	725.487.544	11.412	2.821	14.233
Instrumentos derivados	-	66.800	-	-	-	66.800	-	-	-
Otros pasivos financieros	25.315.869	44.081.181	13.858	20.029	74.392	44.189.460	43.524	60.816	104.340
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	1.499	10.809	-	-	-	10.809	-	-	-
Obligaciones negociables subordinadas	413	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>531.084.310</b>	<b>668.314.147</b>	<b>88.560.118</b>	<b>8.016.785</b>	<b>4.863.563</b>	<b>769.754.613</b>	<b>54.936</b>	<b>63.637</b>	<b>118.573</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

	Sin Vencimiento	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Total "Dentro de 12 meses" 31/12/2022 (Corriente)	De 12 a 24 meses	Mas de 24 meses	Total "Después de los 12 meses" 31/12/2022 (No Corriente)
Efectivo y Depósitos en Bancos	224.827.355	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	134.503	460.692.188	635.333.510	111.552	124.563	1.096.261.813	-	47.450.478	47.450.478
Instrumentos derivados	-	73.355	98.243	258.727	38.073	468.398	-	-	-
Operaciones de pase	-	63.589.702	-	-	-	63.589.702	-	-	-
Otros activos financieros	-	18.287.737	3.192.075	-	-	21.479.812	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones	3.065.298	189.122.314	58.192.971	79.389.387	83.312.634	410.017.306	81.062.953	86.261.256	167.324.209
Otros Títulos de Deuda	-	10.596.189	95.384.345	54.849.469	64.090.854	224.920.857	10.762.395	16.854.944	27.617.339
Activos financieros entregados en garantía	29.702.590	-	-	-	-	-	-	4.333.555	4.333.555
Inversiones en Patrimonio	3.909.561	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>261.639.307</b>	<b>742.361.485</b>	<b>792.201.144</b>	<b>134.609.135</b>	<b>147.566.124</b>	<b>1.816.737.888</b>	<b>91.825.348</b>	<b>154.900.233</b>	<b>246.725.581</b>
Depósitos	1.013.382.153	764.846.470	229.408.997	10.782.169	2.502.671	1.007.540.307	4.494	3.360	7.854
Otros pasivos financieros	23.491.229	43.283.245	17.850	23.963	194.082	43.519.140	377.946	415.293	793.239
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	4.276	10.189	-	-	-	10.189	-	-	-
Obligaciones negociables subordinadas	1.283	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.036.878.941</b>	<b>808.139.904</b>	<b>229.426.847</b>	<b>10.806.132</b>	<b>2.696.753</b>	<b>1.051.069.636</b>	<b>382.440</b>	<b>418.653</b>	<b>801.093</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

## 25. Ingresos por comisiones

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un acto	62.752.654	63.642.660
Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un cierto período de tiempo	25.294.258	25.894.156
<b>Total</b>	<b>88.046.912</b>	<b>89.536.816</b>

## 26. Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera	126.049.050	34.839.260
Resultado por compra-venta de divisas	1.701.392	3.871.092
<b>Total</b>	<b>127.750.442</b>	<b>38.710.352</b>

## 27. Otros ingresos operativos

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Otros ajustes e intereses por otros activos no financieros	6.111.118	6.408.612
Previsiones desafectadas	4.354.107	6.681.994
Alquileres de cajas de seguridad	1.075.319	829.540
Intereses punitivos	902.572	1.298.606
Créditos recuperados	882.988	1.267.318
Recupero varios	796.133	430.632
Alquileres	406.301	250.568
Resultado por refinanciación de activos financieros	34	1.007.678
Otros	3.481.469	3.046.748
<b>Total</b>	<b>18.010.041</b>	<b>21.221.696</b>

## 28. Beneficios al personal

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Remuneraciones	54.841.426	52.959.658
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	21.979.307	18.308.141
Cargas Sociales	12.385.739	12.172.929
Servicios al personal	1.364.640	1.077.994
<b>Total</b>	<b>90.571.112</b>	<b>84.518.722</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

### 29. Gastos de administración

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Gastos de Mantenimiento, conservación y reparaciones	16.810.929	16.719.868
Impuestos	14.736.303	6.945.468
Honorarios a Directores y Síndicos	11.593.422	8.684.098
Otros honorarios	10.755.514	6.086.857
Servicios administrativos contratados	9.380.154	10.835.622
Propaganda y publicidad	4.244.540	4.248.952
Electricidad y comunicaciones	4.135.811	4.213.749
Servicios de seguridad	3.094.266	2.659.192
Representación, viáticos y movilidad	1.055.695	1.048.971
Alquileres	667.334	704.570
Seguros	660.141	647.169
Papelería y útiles	547.267	461.042
Otros	2.158.419	2.287.570
<b>Total</b>	<b>79.839.795</b>	<b>65.543.128</b>

### 30. Otros gastos operativos

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	64.614.016	43.824.157
Canon contrato de vinculación	10.292.059	8.404.286
Gastos facturación tarjeteras	6.133.801	5.870.212
Egresos por ventas de servicios bancarios	3.328.958	3.701.633
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	2.535.985	2.903.319
Cargo por otras previsiones	1.623.247	1.186.768
Envíos privados por correspondencia	1.043.321	685.741
Resultado por reconocimiento inicial de préstamos	710.556	285.535
Donaciones	339.891	556.879
Intereses sobre el pasivo por arrendamientos	321.474	383.010
Otros	7.827.856	3.637.077
<b>Total</b>	<b>98.771.164</b>	<b>71.438.617</b>

### 31. Información adicional al Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

La Entidad y su subsidiaria presentaron los flujos de efectivo de sus operaciones utilizando el método indirecto para las Actividades Operativas y el método directo para las Actividades de Inversión y de Financiación. La Entidad y su subsidiaria consideran como “Efectivo y equivalentes” al rubro Efectivo y Depósitos en Bancos.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

### **32. Gestión de riesgos y gobierno corporativo**

La Entidad ha definido un modelo integral de gestión de riesgos tendiente a optimizar la rentabilidad mediante la constante revisión de los diversos riesgos que hacen a su negocio y operatoria. Incluyendo en el Manual de Gestión de Riesgos los lineamientos para la gestión de los riesgos de crédito (contraparte, residual, país, liquidación de operaciones de cambio y concentración de crédito), riesgos financieros (liquidez, tasa de interés y mercado), riesgo estratégico, riesgo de concentración de fondeo, riesgo operacional (riesgo tecnológico) y riesgo reputacional.

Estos lineamientos implican la permanente revisión de aquellos que resultan significativos para el negocio. Este proceso es fundamental para fomentar el crecimiento y la generación de valor en un marco de adecuada solidez.

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del Banco, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

#### **Estructura de manejo de riesgos**

La gestión de riesgos requiere una adecuada estructura organizacional, que cuente con las áreas y comités necesarios para desarrollar dichas funciones y que evite posibles conflictos de interés mediante una adecuada segregación de funciones.

El Directorio del Banco es el responsable de diseñar un marco eficaz, viable y consistente para la gestión de los riesgos asumidos. El Directorio por intermedio del Comité de Riesgos, define y realiza el seguimiento de la tolerancia al riesgo del Banco.

El Comité de Riesgos es el órgano en el cual el Directorio delega las responsabilidades ejecutivas de las políticas, procedimientos y controles de la gestión de los riesgos del Banco.

La Alta Gerencia es responsable del perfil de riesgos definido, así como de la gestión diaria de los riesgos, debiendo asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos son apropiados según el perfil de riesgo del Banco y de su Plan de Negocios, asegurando su efectiva implementación.

Para la gestión de los riesgos del Banco, la Gerencia Corporativa de Riesgos es responsable de la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos y cuenta con áreas específicas responsables por el monitoreo y control de los riesgos, independientes de las unidades de negocios que exponen al Banco a los riesgos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una estructura organizacional comprendida por distintos comités separados e independientes. A continuación, se incluye la denominación de los mismos, con una descripción de sus funciones:

- Comité de Gestión

Este Comité tiene a su cargo el control de la gestión de los negocios ordinarios del Banco contando para ello con las más amplias funciones administrativas internas.

- Comité de Auditoría

Las principales funciones de este Comité son las de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco a través de su evaluación periódica, coordinar las funciones de control interno y externo, considerar y analizar las observaciones emanadas por la Auditoría Externa y por la Auditoría Interna sobre las debilidades de control interno identificadas.

- Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez

El Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

- Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

La función principal es asistir al Oficial de Cumplimiento en la definición de los objetivos de carácter general y las políticas a seguir en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

- Comité de Tecnología Informática

El Comité tiene como función principal el tratamiento de políticas, objetivos y planeamiento del área de sistemas de información, como así también la supervisión de las actividades de dicha área.

- Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General, el Gerente Corporativo de Riesgos y el Gerente de Gestión Integral de Riesgos.

Dicho Comité es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito (contraparte, residual, país, liquidación de operaciones de cambio y concentración de crédito), riesgos financieros (liquidez, tasa de interés y mercado), riesgo estratégico, riesgo de concentración de fondeo, riesgo operacional (riesgo tecnológico) y riesgo reputacional, así como también de control y reporte de las mismas. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad, y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

- Comité de Compensaciones Variables al Personal

Las funciones de este Comité son las de vigilar el diseño del sistema de Compensaciones Variables al Personal, evaluar ajustes y asegurar su implementación.

- Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros

Este Comité es el encargado de vigilar el adecuado funcionamiento de los procesos relacionados con la protección de los usuarios de los servicios financieros según las disposiciones establecidas en normas externas emitidas por Entes Superiores y aquellas que regulan las operatorias que involucran las prestaciones a usuarios de servicios financieros.

### Gestión de capital

Para propósitos de gestión del capital del Grupo, el capital incluye el capital accionario emitido, las acciones preferidas convertibles, las primas de emisión y todas las demás cuentas de capital y otros componentes de patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora.

Los objetivos principales de la política de administración de capital de Nuevo Banco Santa Fe S.A son garantizar que la Entidad cumpla con los requisitos de capital impuestos por el BCRA y mantenga calificaciones crediticias sólidas y ratios de capital saludables para respaldar su negocio y maximizar el valor para los accionistas.

La Entidad gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función de los cambios en las condiciones económicas y las características de riesgo de sus actividades. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Entidad puede ajustar el monto del pago de dividendos a los accionistas, emitir o comprar o vender acciones.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo cambios en los objetivos, las políticas ni los procesos relacionados con la gestión del capital.

A continuación, se resume la exigencia de capitales mínimos, calculada conforme a los requerimientos del BCRA, por riesgo de crédito, de mercado y operacional medida sobre bases individual y consolidada, vigente para el mes de diciembre de 2023, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

<b>Concepto</b>	<b>Individual</b>	<b>Consolidada</b>
Exigencia de Capitales Mínimos	74.307.673	120.066.256
Responsabilidad Patrimonial Computable	182.594.669	352.484.646
<b>Exceso de Integración</b>	<b>108.286.996</b>	<b>232.418.390</b>

### Gestión de Riesgos

El Banco cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo (“Internal Capital Adequacy Assessment Process” - “ICAAP”) y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

El proceso de evaluación de la suficiencia del capital tiene en cuenta todos los riesgos significativos a los que está expuesto el Banco. Aunque no todos los riesgos se pueden medir con exactitud, el Banco desarrolla un proceso integral para la gestión de los riesgos, empleando para ello pruebas de estrés para evaluar situaciones adversas pero posibles que puedan afectar su nivel de capital.

El Banco considera que los elementos fundamentales de una evaluación rigurosa del capital incluyen:

- Políticas y procedimientos para garantizar la identificación, cuantificación y reporte de todos los riesgos importantes;
- Un proceso que relaciona el capital económico con el nivel de riesgo actual;
- Un proceso que establece objetivos de suficiencia del capital en función del riesgo, teniendo en cuenta el enfoque estratégico del Banco y su plan de negocios; y
- Un proceso interno de controles, exámenes y auditorías, con el objetivo de garantizar que el proceso general de gestión de riesgos es adecuado.

### **Sistemas de información y seguimiento para la gestión de riesgos (“Management Information System” – MIS)**

El sistema de información para la gestión de riesgos tiene como objetivo la generación de reportes que reflejan la gestión integral y por tipo de riesgo, que en forma clara, concisa y oportuna, permite obtener información relevante sobre el perfil de riesgo y las necesidades de capital del Banco.

Esta información contiene la medición de riesgos, su evolución y seguimiento, las principales exposiciones, el control y reporte de los principales límites y el nivel de capital requerido por tipo de riesgo. Asimismo, permite identificar las concentraciones, incorporar las coberturas de riesgo utilizadas por el Banco y evaluar el efecto de distintos tipos de escenarios económicos y financieros adversos.

### **Concentración de riesgos**

Respecto a este riesgo, el Banco analiza las concentraciones de riesgo a nivel individual y consolidado, midiendo las concentraciones respecto de un único factor de riesgo o de un conjunto de factores de riesgo relacionados, tomando en consideración los diferentes tipos de activos y áreas de riesgo, haciendo una evaluación integral de la exposición global al riesgo.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Entidad cumple con las disposiciones establecidas por el BCRA en cuanto a los límites máximos de asistencia a grupos de deudores establecidos, con el objetivo de atomizar la cartera, disminuyendo la concentración del riesgo crediticio.

### **Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

Los principales tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad son los relacionados con riesgos de crédito (contraparte, residual, país, liquidación de operaciones de cambio y concentración de

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

crédito), riesgos financieros (liquidez, tasa de interés y mercado), riesgo estratégico, riesgo de concentración de fondeo, riesgo operacional (riesgo tecnológico) y riesgo reputacional.

A continuación, se describen las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación para cada uno de los principales riesgos:

#### **a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito, definido como la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales, contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo contraparte, riesgo residual, riesgo país, riesgo de liquidación de operaciones de cambio y riesgo de concentración de crédito.

El esquema de otorgamiento y análisis crediticio del Banco se desarrolla en forma centralizada y se basa en el concepto de oposición de intereses entre las áreas comerciales y la Gerencia Corporativa de Riesgos, de manera de lograr un control recíproco, continuo y eficiente sobre la generación y calidad de los activos.

Asimismo, la Gerencia Corporativa de Riesgos es responsable de monitorear y asegurar que esta oposición de intereses se realice siguiendo los lineamientos definidos en el Manual de Gestión de Riesgos.

Bajo la premisa de mantener el acompañamiento a la gestión comercial, se desarrollaron acciones tendientes a ampliar la cobertura en nuestra cartera de clientes actuando sobre segmentos definidos.

El Banco utiliza modelos de medición de riesgos para evaluar la adecuación de las provisiones y el capital, en relación con su perfil de riesgo, de forma tal de mitigar mediante reservas de capital el riesgo de crédito asumido.

El Banco define los límites de los productos para su oferta de crédito, fijando niveles de aprobación y revisión en base a la exposición. Finalmente, evalúa el nivel de riesgo con un monitoreo periódico.

Respecto al tratamiento de los mitigadores de riesgo, el Banco ha establecido en su Manual de Garantías las garantías aceptables, los procesos para su tasación y verificación periódica y las condiciones que se deben cumplir para su administración y liquidación.

El Banco define en las Políticas de Riesgos las facultades de cada una de las instancias intervinientes para realizar el análisis y aprobación de las distintas operatorias efectuadas por los clientes del Banco y sus fiadores. Alcanza a todos los productos de crédito, tanto para Banca Empresas como para Banca Consumo.

La evaluación del riesgo de crédito para el otorgamiento de productos de Banca Consumo se basa en criterios objetivos de evaluación, establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicha evaluación se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

En dicha evaluación se aplican modelos basados en técnicas de Scoring, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente. El Banco combina la utilización de herramientas propias y provistas por terceros.

El Banco califica a sus clientes de Banca Empresas con el fin de determinar los límites máximos de riesgo que está dispuesto a asumir, estableciendo sobre las líneas de crédito que puede acceder y determinando las garantías que el mismo debe aportar para cada una de ellas.

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de Banca Empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa y el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

La determinación de los montos de crédito se encuentra íntimamente ligada al análisis de límites máximos de endeudamiento por cliente y al análisis de plazos de crédito y sus amortizaciones, existencia de garantías, considerando factores internos y externos. Para la determinación de límites se considera el nivel de riesgo del deudor, basándose en el rating del cliente, con niveles más elevados para aquellos con un menor riesgo.

### **Pérdidas Crediticias Esperadas**

El Banco, a los efectos de gestión de riesgo, realiza el cálculo de provisiones basado en el modelo de estimación de pérdidas esperadas por incumplimiento crediticio. Para la pérdida esperada se contempla la posible ocurrencia de eventos de mora futuros, es decir, posee una visión prospectiva del riesgo de crédito al cual se expone la cartera de créditos.

### **Evaluación del deterioro**

Esta nota debe leerse en conjunto con la nota 2 “Resumen de políticas contables significativas”.

### **Definición de incumplimiento, deterioro y cura**

La Entidad considera que un instrumento financiero está deteriorado cuando los pagos contractuales del prestatario tienen 90 días en mora.

Adicionalmente, ha realizado el análisis y definición del Incremento Significativo del Riesgo de Crédito. En función de determinados niveles de umbrales de materialidad, tipo de productos, situación BCRA del cliente, nivel de utilización de productos línea y variables como el nivel de ingreso, se define si un instrumento financiero debe ser relocalizado en una Etapa más riesgosa o permanecer en el que se encontraba y reconocer las pérdidas crediticias esperadas según la Etapa más adecuada.

La política de la Entidad es considerar que un instrumento financiero está en estado de “cura”, y por lo tanto se reclasifica fuera de la Etapa 3, cuando haya regularizado sus compromisos vencidos. Dicho instrumento financiero permanecerá un año en dicho estado.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

## **Calificación interna de la Entidad y el proceso de estimación de la PD**

La Gerencia de Riesgos de la Entidad aplica sus propios modelos de estimación.

Para el parámetro PD se utiliza un enfoque diferenciado la cartera activa de la Entidad en función del tipo de Banca. Mientras que para Banca de Consumo se realiza la estimación a nivel operación, para Banca Empresas se pone foco a nivel cliente.

Adicionalmente, se consideran características como producto, estado, segmento de riesgo para Banca de Consumo o tamaño y sector para Banca Empresas.

Finalmente, se asigna una clasificación en función de la cantidad de días de atraso de la exposición.

Otro aspecto para destacar dentro de la metodología es el componente forward looking. Se busca captar el impacto en la pérdida esperada del comportamiento futuro de la morosidad. La aplicación de este componente dentro de la metodología de cálculo de la PCE implica calcular diversas estimaciones de la PD PIT (Point in Time) para escenarios favorables, ácidos y medios.

### **Banca Empresas**

El Banco califica a sus clientes de Banca Empresas con el fin de determinar los límites máximos de riesgo que está dispuesto a asumir, estableciendo sobre las líneas de crédito que puede acceder y determinando las garantías que el mismo debe aportar para cada una de ellas.

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de Banca Empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa y el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

### **Banca Consumo**

Para el otorgamiento de productos de Banca Consumo la evaluación del riesgo de crédito se basa en criterios objetivos de evaluación, establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicha evaluación se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

En dicha evaluación se aplican modelos basados en técnicas de Scoring, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente. El Banco combina la utilización de herramientas propias y provistas por terceros.

Los productos de Banca Consumo consisten en préstamos personales, tarjetas de crédito y acuerdos en cuenta corriente. Estos productos en función de la cantidad de días de atraso de la exposición.

### **Exposición al incumplimiento (EAD)**

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

La EAD es la estimación de la exposición en una fecha de incumplimiento futura, para esto es necesario el estudio de las exposiciones de forma mensual. El análisis, siguiendo los lineamientos de la norma NIIF 9, debe diferenciar aquellos productos amortizables de aquellos productos cuya renovación es automática.

En el caso de los productos considerados amortizables o “no línea”, se calcula la exposición futura considerando que el valor nominal disminuye con el transcurso del tiempo mientras que el deudor cumpla con sus compromisos.

En los productos línea (Tarjetas de Crédito y Adelantos en Cuenta Corriente) la exposición debe incorporar el potencial incremento del saldo, determinando cuál es el incremento esperado en el saldo de deuda de cada operación al alcanzar el “default” en un tiempo determinado.

La determinación del horizonte temporal de cada instrumento dependerá de la Etapa asociado a la operación, los instrumentos que se encuentren en Etapa 1, poseen una cantidad de exposiciones modeladas equivalente al mínimo entre doce y cantidad de cuotas remanentes, en Etapa 2 poseen una cantidad de exposiciones modeladas equivalente a la cantidad de cuotas remanentes para productos amortizables o la vida promedio de la operación para productos línea y finalmente los que se encuentren en Etapa 3, poseen una exposición en default ya definida, asociada al momento del cálculo de la pérdida esperada, debido a que estas operaciones ya se encuentran deterioradas.

### **Pérdida dado el incumplimiento (LGD)**

Se define como la estimación de la porción de la exposición de una operación en particular que no se espera recuperar una vez alcanzado el estado de default, contemplando un ciclo completo de recupero.

La metodología es aplicada de igual manera tanto para las operaciones pertenecientes a la cartera de Banca Consumo como aquellas de la Banca Empresas. La granularidad en el cálculo del parámetro quedará definida por los diversos drivers o niveles de riesgos de segmentación (“Tipo de Garantía” en el caso de Banca Empresas y “Tipo de Producto” para Banca Consumo).

El cálculo de la LGD se realiza bajo la metodología de estimación denominada LGD realizada, basado en las pérdidas individuales de cada operación. Consiste en observar, aquellas operaciones que alcanzan el estado de default dentro de una ventana temporal histórica, analizando, para cada una de ellas, los flujos de recupero futuros generados con posterioridad al momento de default. En cuanto a la ventana temporal de cobranza se incluye en el análisis toda la información disponible para cada una de las operaciones.

La LGD asociada a operaciones con menos de 90 días de mora, es decir, aquellos que aún no han incurrido en default, tienen asociada una LGD de 90 días de mora. Por otro lado, la asignación de la LGD a aquellas operaciones clasificadas dentro del Etapa 3 (90 o más días de mora) debe considerar la cantidad de días de mora efectivos que posee cada una de ellas, logrando medir con mayor precisión el escenario esperado de cobro sobre la misma. En función a lo mencionado, se calcula una curva de LGD, que quedará definida por los días de mora que presenten las operaciones y por la tasa efectiva de las mismas.

### **Incremento significativo del riesgo crediticio**

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Como se mencionó anteriormente, para la determinación del Incremento Significativo del Riesgo de Crédito se consideran distintos aspectos de cada cliente y operación como niveles de umbrales de materialidad, tipo de productos, situación BCRA del cliente, nivel de utilización de productos línea y variables como el nivel de ingreso, se define si una operación debe ser relocalizada en un Etapa más riesgosa o permanecer en la que se encontraba.

En el caso de instrumentos en los que se verifica un incremento significativo en el riesgo, pero no hay evidencia objetiva de incumplimiento, se consideran en Etapa 2 y para el cálculo de la PCE se considera la vida entera remanente de la operación.

### **Grupos de activos financieros evaluados sobre base colectiva**

La Entidad calcula la estimación de PCE tanto sobre base individual como sobre base colectiva.

Los clientes susceptibles de tener una estimación de pérdida esperada de manera individual corresponden a la cartera de Banca Empresas, que, por sus características de grandes exposiciones, heterogeneidad con la cartera y disponibilidad de información requieren un tratamiento diferenciado.

El cálculo a nivel colectivo se realiza para todos los instrumentos financieros incluidos tanto en la cartera de Banca Consumo y Banca Comercial que no tienen un análisis a nivel individual.

### **Análisis de inputs del modelo bajo varios escenarios económicos**

El componente de Forward Looking busca captar el impacto en la pérdida esperada del comportamiento futuro de la morosidad. La aplicación de este componente dentro de la metodología de cálculo de la PCE implica calcular diversas estimaciones de la PD PIT (Point in Time) para escenarios distintos.

Con la intención de conseguir una medición de este parámetro en momentos futuros, se utilizan modelos regresivos, que buscan explicar los movimientos de morosidad en función del comportamiento de un grupo de variables macroeconómicas. La variable que explicar resulta ser la PD PIT a nivel cartera (Consumo y Empresas), mientras que las variables explicativas son un conjunto de variables macroeconómicas.

Los resultados obtenidos son evaluados para tres escenarios macroeconómicos en los que la Entidad vea posible desarrollar sus actividades: uno favorable, uno desfavorable y otro medio.

Se definen proyecciones de las variables macroeconómicas para los tres escenarios, siendo los mismos ponderados con el fin de arribar a un escenario esperado de la PD PIT.

Las principales variables económicas que se utilizan en el modelo forward looking en cada uno de los escenarios macroeconómicos, son:

- Relevamiento de expectativas del mercado que el BCRA pone a disposición.
- Crecimiento del PBI.
- Tasas de desempleo.
- Tasas del Banco Central.
- Inflación.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

## Clasificación de deudores

A efectos regulatorios, el Banco clasifica los deudores en línea con las situaciones de clasificación dispuestas por el BCRA, definidas en 5 categorías que implican diferentes niveles de provisionamiento, considerando además las garantías que respaldan las respectivas operaciones. Dichas clasificaciones son colocadas por la Entidad en base a evaluaciones objetivas o subjetivas, dependiendo de la cartera en la que se encuentre cada deudor.

- Cartera Banca Consumo

El criterio utilizado en la clasificación de los deudores correspondientes a la cartera de consumo y comercial asimilable a consumo se basa en una evaluación objetiva, considerando el cumplimiento actual del deudor, en función a los días de atraso, conforme se detalla a continuación:

<u>Situación</u>	<u>Días de mora</u>
1	hasta 31
2	32 hasta 90
3	91 hasta 180
4	181 hasta 365
5	más de 365

- Cartera Banca Empresas

De acuerdo con lo exigido por el BCRA en sección 6.5 del texto ordenado de las normas de clasificación de los deudores de la cartera comercial, la clasificación de los deudores de la presente cartera se basa en una evaluación subjetiva en donde se analiza la situación patrimonial y financiera actual y futura del deudor, en base a un análisis integral del mismo, considerando su flujo de fondos, estados financieros, ventas post balance, cumplimiento de sus obligaciones en esta y otras entidades financieras, entre otros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

### Manejo del riesgo crediticio en inversiones en activos financieros

En relación con los instrumentos financieros en los que invierte el Banco, éstos están principalmente concentrados en títulos públicos emitidos por el Estado Nacional Argentino e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el BCRA, los cuales tienen cotización en mercados activos.

A continuación, se detalla el porcentaje de exposición por emisor calculado sobre el total de los activos financieros expuestos en el Anexo A, tanto a nivel individual como consolidado:

	Individual		Consolidado	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Letras emitidas por el BCRA	7,7%	76,5%	7,5%	77,8%
Títulos públicos emitidos por el Estado Nacional Argentino	76,2%	20,1%	75,5%	19,4%
Títulos Privados	15,4%	3,0%	16,5%	2,5%
Instrumentos de Patrimonio	0,7%	0,4%	0,5%	0,3%

La Gerencia de Riesgos confía en la capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para la Entidad como resultado de su cartera de créditos y de activos financieros sobre la base de lo siguiente:

- A nivel individual y consolidado, el 99% de la cartera de préstamos está clasificada en los dos niveles superiores del sistema de clasificación del BCRA, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- A nivel individual el 94% y 98% y a nivel consolidado, el 95% y 97% de la cartera de préstamos no presenta días de atraso al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

A continuación, se muestra un análisis de los préstamos y otras financiaciones de la Entidad por actividad, antes y después de considerar las garantías recibidas:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

*Individual*

Principales Industrias	Exposición máxima bruta al 31/12/2023	Exposición máxima neta al 31/12/2023 (1)	Exposición máxima bruta al 31/12/2022	Exposición máxima neta al 31/12/2022 (1)
INTERMEDIACION MONETARIA	7.784.923	7.784.923	2.106.841	2.106.841
PERSONAS FISICAS NO COMPRENDIDAS EN LOS APARTADOS PRECEDENTES	118.851.520	118.720.017	177.042.598	176.908.587
SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION	41.610.294	38.258.010	41.422.314	1.307.507
F883- CULTIVO DE SOJA	40.882.245	40.882.245	21.719.864	15.054.492
VENTA AL POR MAYOR EN COMISION O CONSIGN	26.203.918	16.775.478	17.537.174	7.568.492
SERVICIOS DE FINANCIACION Y ACTIVIDADES	23.517.463	9.796.606	14.112.935	13.492.879
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO	12.446.169	6.485.964	11.752.285	11.752.285
SERVICIOS DE ENTIDADES DE TARJETA DE COM	9.106.565	9.106.565	11.626.853	11.626.853
CULTIVO DE CERALES EXCEPTO FORRAJE	8.551.777	8.416.280	8.802.516	5.310.989
F-883 PRODUCCION DE LECHE BOVINA	8.477.950	4.631.765	7.580.992	4.077.189
F883-SERVICIOS PERSONALES NCP	8.161.932	8.161.932	6.996.878	6.876.311
F833 CRIA DE GANADO BOVINO, EXC LA R	7.139.159	6.322.876	5.231.409	3.878.881
GENERACION DE ENERGIA TERMICA CONVENCION	6.061.585	6.061.585	4862827	4862827
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE US	6.028.672	1.581.699	4.624.117	2.781.885
VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS	5.745.655	5.677.802	3.753.751	3.172.855
MATANZA DE ANIMALES N.C.P. Y PROCESAMIENTOS	5.434.637	4.324.523	3.552.828	3.552.828
OTRAS INDUSTRIAS	148.680.064	88.953.331	127.331.473	83.521.408
<b>TOTAL</b>	<b>484.684.528</b>	<b>381.941.601</b>	<b>470.057.655</b>	<b>357.853.109</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

Consolidado

Principales Industrias	Exposición máxima bruta al 31/12/2023	Exposición máxima neta al 31/12/2023 (1)	Exposición máxima bruta al 31/12/2022	Exposición máxima neta al 31/12/2022 (1)
INTERMEDIACION MONETARIA	29.463.124	29.463.124	9.851.339	9.851.339
PERSONAS FISICAS NO COMPRENDIDAS EN LOS APARTADOS PRECEDENTES	153.230.204	153.090.369	232.203.745	231.994.903
SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION	41.610.294	38.258.010	41.422.314	1.307.508
F883- CULTIVO DE SOJA	49.028.789	49.028.789	17.129.122	17.129.122
VENTA AL POR MAYOR EN COMISION O CONSIGN	29.517.074	17.402.944	24.075.035	15.898.423
SERVICIOS DE FINANCIACION Y ACTIVIDADES	23.517.463	9.796.606	17.537.175	7.568.493
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO	19.316.605	8.522.872	15.458.307	7.959.033
SERVICIOS DE ENTIDADES DE TARJETA DE COM	9.106.565	9.106.565	11.626.852	11.626.852
CULTIVO DE CEREALES EXCEPTO FORRAJE	8.551.777	8.416.280	14.112.934	13.492.880
F-883 PRODUCCION DE LECHE BOVINA	10.165.197	4.869.209	9.940.579	4.400.337
F883-SERVICIOS PERSONALES NCP	13.354.428	13.354.428	2.438.138	2.438.138
F833 CRIA DE GANADO BOVINO, EXC LA R	7.139.159	6.322.876	3.215.842	2.351.542
GENERACION DE ENERGIA TERMICA CONVENCION	6.061.585	6.061.585	9.817	9.599
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE US	6.028.672	1.581.699	4.624.117	2.781.885
PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CARNE DE AVES	5.438.030	499.335	4.295.612	378.459
VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS	4.647.180	4.647.180	4.266	4.266
OTRAS INDUSTRIAS	249.742.450	163.259.089	225.088.415	154.675.733
<b>TOTAL</b>	<b>665.918.596</b>	<b>523.680.960</b>	<b>633.033.609</b>	<b>483.868.512</b>

(1) Se obtiene de deducir de la “Exposición máxima bruta” los importes de las garantías recibidas por las financiaciones y otras mejoras crediticias.

Adicionalmente, se muestra la determinación del monto máximo de riesgo crediticio de los siguientes activos financieros de la Entidad, por rubro.

Individual

	Exposición máxima bruta al 31/12/2023	Exposición máxima neta al 31/12/2023 (1)	Exposición máxima bruta al 31/12/2022	Exposición máxima neta al 31/12/2022 (1)
Activos financieros valuados a valor razonable	289.825.958	289.825.958	723.172.096	723.172.096
Otros títulos deuda	190.741.929	190.741.929	151.127.251	151.127.251
Préstamos y otras financiaciones	484.684.528	381.941.601	470.057.655	357.853.109
<b>Total</b>	<b>965.252.415</b>	<b>862.509.488</b>	<b>1.344.357.002</b>	<b>1.232.152.456</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

Consolidado

	Exposición máxima bruta al 31/12/2023	Exposición máxima neta al 31/12/2023 (1)	Exposición máxima bruta al 31/12/2022	Exposición máxima neta al 31/12/2022 (1)
Activos financieros valuados a valor razonable	407.046.293	407.046.293	1.143.846.794	1.143.846.794
Otros títulos de deuda	355.643.493	355.643.493	252.538.196	252.538.196
Préstamos, y otras financiaciones	665.918.596	523.680.960	633.033.609	483.868.512
<b>Total</b>	<b>1.428.608.382</b>	<b>1.286.370.746</b>	<b>2.029.418.599</b>	<b>1.880.253.502</b>

(1) Se obtiene de deducir de la “Exposición máxima bruta” los importes de las garantías recibidas por las financiaciones y otras mejoras crediticias.

**Garantías colaterales y otras mejoras crediticias**

El monto y tipo de garantía exigida por las financiaciones otorgadas depende de una evaluación del riesgo de crédito de la contraparte. Las pautas se implementan según la capacidad de aceptación de los tipos de garantía y los parámetros de valuación.

Los principales tipos de garantías obtenidas son los siguientes:

- Caucciones, avales y fianzas,
- Hipotecas sobre inmuebles,
- Prendas sobre vehículos y/o maquinarias,

Valor razonable de los activos recibidos en garantía

Descripción	Valor Razonable			
	Individual		Consolidado	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Caucciones, avales y fianzas	67.106.234	38.018.951	95.341.414	56.687.488
Hipotecas sobre inmuebles	13.246.590	13.026.080	21.244.484	25.272.922
Prendas sobre vehículos y/o maquinarias	9.706.951	14.663.355	13.318.374	20.291.452
Otras garantías	12.683.152	46.496.160	12.333.091	46.913.235
<b>Total</b>	<b>102.742.927</b>	<b>112.204.546</b>	<b>142.237.363</b>	<b>149.165.097</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

## Calidad de préstamos por sector

La Entidad administra la calidad de los préstamos mediante calificaciones establecidas por el BCRA. A continuación, se detalla los préstamos de la Entidad en función a su situación.

### Individual

	Situación BCRA (Cliente)					Total al 31/12/2023
	1	2	3	4	5	
Banca corporativa	258.916.468	493	118.004	1.062	6.498	259.042.525
Banca Individuos	222.493.882	991.378	745.994	834.135	576.614	225.642.003
<b>Totales</b>	<b>481.410.350</b>	<b>991.871</b>	<b>863.998</b>	<b>835.197</b>	<b>583.112</b>	<b>484.684.528</b>

	Situación BCRA (Cliente)					Total al 31/12/2022
	1	2	3	4	5	
Banca corporativa	160.560.178	2.171	96.773	137.371	41.560	160.838.053
Banca Individuos	304.609.556	1.644.183	929.596	1.407.245	629.022	309.219.602
<b>Totales</b>	<b>465.169.734</b>	<b>1.646.354</b>	<b>1.026.369</b>	<b>1.544.616</b>	<b>670.582</b>	<b>470.057.655</b>

### Consolidado

	Situación BCRA (Cliente)					Total al 31/12/2023
	1	2	3	4	5	
Banca corporativa	360.541.608	3.984	374.258	1.062	6.498	360.927.410
Banca Individuos	300.470.513	1.310.211	1.029.056	1.435.814	745.592	304.991.186
<b>Totales</b>	<b>661.012.121</b>	<b>1.314.195</b>	<b>1.403.314</b>	<b>1.436.886</b>	<b>752.100</b>	<b>665.918.596</b>

	Situación BCRA (Cliente)					Total al 31/12/2022
	1	2	3	4	5	
Banca corporativa	203.631.068	17.822	1.160.766	189.682	41.560	205.040.898
Banca Individuos	420.546.681	2.473.529	1.671.742	2.495.521	805.238	427.992.711
<b>Totales</b>	<b>624.177.749</b>	<b>2.491.351</b>	<b>2.832.508</b>	<b>2.685.203</b>	<b>846.798</b>	<b>633.033.609</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

## b) Riesgos financieros

### Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez a la probabilidad que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados, corrientes, futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

El objetivo de la estrategia de gestión del riesgo de liquidez consiste esencialmente en el establecimiento de las pautas generales e integrales con las que el Banco encara el tratamiento de este riesgo. Dichas pautas persiguen el propósito de proteger la solvencia financiera y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado.

El Banco lleva a cabo las operaciones de intermediación financiera en un marco prudencial, preservando en todo momento adecuadas reservas de liquidez con las que eventualmente se puedan cubrir las necesidades de liquidez en situaciones normales; así como los requisitos que se pueden generar durante los períodos de estrés, ya sean de naturaleza específica del Banco, del mercado (interno o externo), o una combinación de ambas.

Los objetivos que componen la estrategia de gestión de riesgo de liquidez del Banco se definen mediante límites, estos son reflejados mediante indicadores cualitativos y cuantitativos de la gestión del riesgo de liquidez. La Gerencia Corporativa de Riesgos realiza un seguimiento del desempeño de los indicadores para evaluar el cumplimiento de los límites.

Adicionalmente, en la gestión de riesgo liquidez se utilizan los indicadores “Ratio de cobertura de liquidez” (Com. “A” 5724 y complementarias), “Medición y seguimiento del riesgo de liquidez” (Com. “A” 5494 y complementarias), el “Ratio de apalancamiento” (Com. “A” 6431 y complementarias), “Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez” (Com. “A” 5733 y complementarias) y “Ratio de Fondeo Neto Estable” (Com. “A” 6633 y complementarias), en cumplimiento de normas BCRA y de estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea (BCBS).

En caso de producirse una crisis de liquidez, la Entidad contempla dentro de su plan de contingencia, las siguientes acciones:

- En primer lugar, se realizará una proyección de los flujos de fondos estimados para los próximos meses, el horizonte temporal dependerá de la estimación del horizonte de duración del estrés.
- En segundo lugar, se utilizarán los fondos liberados por la reducción de la exigencia de Efectivo Mínimo vinculada a la salida de depósitos.
- En tercer lugar, se realizarán las existencias de Títulos del BCRA, se dejarán de renovar los pases activos y se dejarán de renovar los adelantos call prime dependiendo de la existencia y/o conveniencia de cada uno de ellos.
- En cuarto lugar, se realizará una contracción en el otorgamiento crediticio de modo tal que el flujo de fondos de las cancelaciones cubra con los posibles faltantes de fondos estimados en el primer punto.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

La siguiente tabla muestra los resultados de los ratios de cobertura de liquidez (LCR) a nivel individual y consolidado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, calculados de acuerdo a las normativas del BCRA.

	Individual		Consolidado	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Al cierre de diciembre	218%	155%	285%	195%
Promedio durante el ejercicio	228%	254%	235%	274%
Mayor	266%	343%	338%	341%
Menor	116%	150%	179%	186%

La Entidad expone en el Anexo D “Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones” y en el Anexo I “Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes” de los presentes estados financieros las aperturas, por vencimiento, de los activos y pasivos financieros, respectivamente.

El siguiente cuadro expone la apertura por vencimientos contractuales considerando los montos totales a su fecha de vencimiento de las responsabilidades eventuales de la Entidad:

Individual

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Mas de 10 años	Total al 31/12/2023
Adelantos y créditos acordados no utilizados	9.068.269	4.938.708	4.758.574	3.126.641	5.318.164	-	-	27.210.356
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	374.793.621	-	-	-	-	-	-	374.793.621
Garantías otorgadas	374.173	-	-	-	-	-	-	374.173
<b>TOTAL</b>	<b>384.236.063</b>	<b>4.938.708</b>	<b>4.758.574</b>	<b>3.126.641</b>	<b>5.318.164</b>	-	-	<b>402.378.150</b>

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Mas de 10 años	Total al 31/12/2022
Adelantos y créditos acordados no utilizados	11.551.358	9.056.009	5.537.949	3.754.577	6.731.598	-	-	36.631.491
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	565.263.751	-	-	-	-	-	-	565.263.751
Garantías otorgadas	953.820	-	-	-	-	-	-	953.820
<b>TOTAL</b>	<b>577.768.929</b>	<b>9.056.009</b>	<b>5537.949</b>	<b>3754.577</b>	<b>6.731.598</b>	-	-	<b>602.849.062</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

Consolidado

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total al 31/12/2023
Adelantos y créditos acordados no utilizados	9.136.664	5.550.743	4.301.210	4.042.746	4.178.993	-	-	27.210.356
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	374.793.621	-	-	-	-	-	-	374.793.621
Garantías otorgadas	-	-	-	70.000	-	-	-	70.000
<b>TOTAL</b>	<b>383.930.285</b>	<b>5.550.743</b>	<b>4.301.210</b>	<b>4.112.746</b>	<b>4.178.993</b>	-	-	<b>402.073.977</b>

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total al 31/12/2022
Adelantos y créditos acordados no utilizados	36.407.916	-	-	223.575	-	-	-	36.631.491
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	565.263.751	-	-	-	-	-	-	565.263.751
Garantías otorgadas	6.596	-	-	-	-	-	-	6.596
<b>TOTAL</b>	<b>601.678.263</b>	-	-	<b>223.575</b>	-	-	-	<b>601.901.838</b>

**Riesgo de mercado**

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos, como instrumentos financieros de renta fija y/o de renta variable registrados en la cartera de negociación y activos denominados en moneda extranjera.

El objetivo de la estrategia de gestión de riesgo de mercado es establecer las bases para mantener una seguridad razonable frente a la conservación y generación de valor de las inversiones de tesorería del Banco, representada en inversiones negociables y otras operaciones de tesorería realizadas, de acuerdo con el perfil de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos del Banco.

Las políticas y procesos establecen los criterios básicos para determinar las posiciones a incluir y excluir de la cartera de negociación.

La Gerencia Corporativa de Riesgos es responsable de monitorear y generar alertas sobre posibles comportamientos críticos del mercado que puedan impactar el valor del portafolio del Banco, para emprender en forma oportuna las acciones preventivas y/o correctivas necesarias.

El Banco cuantifica el riesgo de mercado al cual está expuesto por medio de la medida de Valor a Riesgo (VaR), que estima la máxima pérdida probable a un horizonte de tiempo determinado (establecido en 10 días) y con un nivel de confianza determinado (intervalo de confianza del 99%).

El cálculo de VaR se realiza bajo la metodología Delta-Normal. Este método consiste en aproximar la distribución empírica de los rendimientos de los factores de riesgo considerados en los instrumentos financieros a una distribución paramétrica y, en este caso en particular, a una distribución normal estándar.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

La metodología captura el comportamiento de las variables de mercado que son consideradas como factores de riesgo a través de un conjunto de volatilidades y correlaciones, obtenidas a partir de un análisis del comportamiento histórico de las mismas.

La siguiente tabla muestra a nivel individual y consolidado el VaR de 10 días con una confianza del 99% de los portafolios combinados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

VaR del portafolio de negociación	Individual		Consolidado	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Letras y títulos públicos	1.928.419	5.043.041	2.653.668	6.907.571
Moneda Extranjera	2.453.744	170.294	5.954.802	268.925

### Riesgo de tasa de interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los resultados financieros y en su valor económico.

A fin de minimizar los perjuicios que potencialmente pudieran ser originados por fluctuaciones inesperadas en los mercados financieros, el Banco efectúa el seguimiento, la medición y el control de su exposición al riesgo de tasas de interés.

En lo referido específicamente a la medición del riesgo de tasa de interés, el Banco considera dos enfoques básicos para un adecuado monitoreo de este riesgo y un seguimiento continuo complementado con análisis de posibles escenarios de comportamiento de tasas de interés. Los enfoques que utiliza para evaluar este riesgo son:

- Enfoque de ingresos financieros netos: se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos y egresos devengados o previstos.
- Enfoque de valor económico: el valor económico del Banco está dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas de interés.

Dentro del marco de la gestión del riesgo de tasa de Interés, el Banco cuenta con una serie de políticas, procedimientos y controles internos que se incluyen en el Manual de Riesgos y Manuales de Procedimientos, los que son revisados y actualizados en forma regular.

Para la cuantificación del riesgo de tasa de interés (RTICI) mediante el Enfoque de Valor Económico, la Entidad utiliza un modelo interno, basado en criterios propios, y siguiendo las disposiciones de la Comunicación "A" 6397 BCRA aplica el Marco Estandarizado. Para la estimación de la necesidad de capital, se toma el mayor valor entre ambos. El nivel de capital a cubrir fue de 5.589 millones en diciembre de 2023 y de 949 millones (en moneda histórica) en diciembre de 2022.

Asimismo, a nivel consolidado el Valor del Marco Estandarizado fue de 7.092 millones en diciembre

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

de 2023 y de 1.245 millones (en moneda histórica) en diciembre de 2022.

### Riesgo de cambio de moneda extranjera

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaletentes en su posición financiera y flujos de efectivo. La mayor proporción de activos y pasivos que se mantienen corresponden a dólares estadounidenses.

La posición en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que se reflejaron en pesos, al tipo de cambio al cierre de las fechas indicadas. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier devaluación / revaluación de dichas monedas afectarían el estado de resultados de la Entidad.

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las cotizaciones de tipo de cambio de la oferta y la demanda.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la posición abierta del Banco expresados en pesos por moneda es la siguiente:

#### Individual

RUBROS	31/12/2023				31/12/2022
	TOTAL	Moneda			TOTAL
		Dólar EE. UU.	Euro	Otras	
<b>POSICION ACTIVA</b>					
Efectivo y Depósitos en Bancos	85.208.313	84.759.208	424.195	24.910	74.950.878
Títulos de deuda a VR con cambios en Resultados	3.347	3.347	-	-	29.232
Otros Activos Financieros	11.114.180	11.096.515	17.665	-	7.953.968
Préstamos y otras financiaciones	12.865.340	12.865.340	-	-	12.495.696
Otros títulos de deuda	88.638.054	88.638.054	-	-	36.952.652
Activos Financieros entregados en Garantía	7.486.507	7.486.507	-	-	5.007.821
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	242.797	242.797	-	-	153.621
<b>TOTALES</b>	<b>205.558.538</b>	<b>205.091.768</b>	<b>441.860</b>	<b>24.910</b>	<b>137.543.868</b>
<b>POSICION PASIVA</b>					
Depósitos	108.342.707	108.342.707	-	-	88.704.909
Otros pasivos Financieros	2.144.203	2.120.009	24.194	-	1.258.258
Finan.recibidas del BCRA y otras Inst. Finan.	775	775	-	-	-
Otros pasivos no Financieros	524.915	524.915	-	-	7.423.753
<b>TOTALES</b>	<b>111.012.600</b>	<b>110.988.406</b>	<b>24.194</b>	<b>-</b>	<b>97.386.920</b>
<b>POSICION NETA</b>	<b>94.545.938</b>	<b>94.103.362</b>	<b>417.666</b>	<b>24.910</b>	<b>40.156.948</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

*Consolidado*

RUBROS	31/12/2023				31/12/2022
	TOTAL	Moneda			TOTAL
		Dólar EE. UU.	Euro	Otras	
<b>POSICION ACTIVA</b>					
Efectivo y Depósitos en Bancos	117.532.326	116.941.448	511.892	78.986	98.001.631
Títulos de deuda a VR con cambios en Resultados	3.347	3.347	-	-	29.232
Otros Activos Financieros	11.144.316	11.126.651	17.665	-	7.972.534
Préstamos y otras financiaciones	18.741.264	18.741.264	-	-	19.797.655
Otros títulos de deuda	202.761.390	202.761.390	-	-	69.618.667
Activos Financieros entregados en Garantía	9.213.334	9.213.334	-	-	6.116.588
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	242.797	242.797	-	-	153.621
<b>TOTALES</b>	<b>359.638.774</b>	<b>359.030.231</b>	<b>529.557</b>	<b>78.986</b>	<b>201.689.928</b>

<b>POSICION PASIVA</b>					
Depósitos	145.958.365	145.958.365	-	-	115.686.864
Otros pasivos Financieros	7.787.963	7.754.735	33.176	52	6.225.820
Finan.recibidas del BCRA y otras Inst. Finan.	775	775	-	-	-
Otros pasivos no Financieros	534.348	534.348	-	-	7.427.770
<b>TOTALES</b>	<b>154.281.451</b>	<b>154.248.223</b>	<b>33.176</b>	<b>52</b>	<b>129.340.454</b>
<b>POSICION NETA</b>	<b>205.357.323</b>	<b>204.782.008</b>	<b>496.381</b>	<b>78.934</b>	<b>72.349.474</b>

Con relación a la exposición a los movimientos del tipo de cambio. los resultados de una devaluación / revaluación sobre la posición activa neta de la Entidad en dólares, moneda significativa de la posición expuesta en el cuadro anterior, son los siguientes:

*Individual*

Análisis de sensibilidad	Cambio en tipos de cambio %	2023	2022
Devaluación del peso ante la moneda extranjera	5	4.727.297	2.007.847
Devaluación del peso ante la moneda extranjera	10	9.454.594	4.015.695
Revaluación del peso ante la moneda extranjera	5	(4.727.297)	(2.007.847)
Revaluación del peso ante la moneda extranjera	10	(9.454.594)	(4.015.695)

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

### Consolidado

<b>Análisis de sensibilidad</b>	<b>Cambio en tipos de cambio %</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Devaluación del peso ante la moneda extranjera	5	5.828.770	3.057.908
Devaluación del peso ante la moneda extranjera	10	11.657.539	6.115.817
Revaluación del peso ante la moneda extranjera	5	(5.828.770)	(3.057.908)
Revaluación del peso ante la moneda extranjera	10	(11.657.539)	(6.115.817)

### c) Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o de fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

La gestión del riesgo operacional implica la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo.

Con la finalidad de materializar la gestión del riesgo operacional el Banco establece un marco de gestión metodológico tanto cualitativo como cuantitativo.

La Gestión Cualitativa del riesgo operacional, opera sobre la identificación, evaluación, seguimiento, mitigación y control de los riesgos identificados en los distintos procesos.

La Gestión Cuantitativa del riesgo operacional, considera la identificación, recolección y análisis de eventos de riesgo operacional; como así también la generación de la Base de Datos sobre Eventos de Riesgo Operacional, y el cumplimiento al Régimen Informativo para supervisión anual, Com. BCRA "A" 4904 y complementarias.

### **33. Política de transparencia en materia de gobierno societario**

A continuación, se describen las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5293 y complementarias emitidas por el B.C.R.A.

#### **Estructura del Directorio, de la Alta gerencia y miembros de los Comités.**

##### **a) Estructura del Directorio**

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del Banco, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

Según lo establecido en el Estatuto del Nuevo Banco de Santa Fe, el Directorio está compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de diez

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Directores titulares. La Asamblea podrá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares elegidos por cada clase, según lo resuelva cada clase.

Los accionistas de clase “B” designarán un Director titular, mientras que los accionistas de clase “A” designarán la totalidad de los restantes Directores titulares, que en ningún caso podrán representar menos que la mayoría absoluta de los miembros titulares del Directorio.

Tanto los Directores titulares como los Directores suplentes duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los requisitos formales para integrar el Directorio, se adecuan a lo que la normativa aplicable establece, y su cumplimiento es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de Directores efectuada por la Asamblea de Accionistas.

El B.C.R.A. establece a través de sus circulares CREFI (Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras), los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los Directores designados por la Asamblea de Accionistas.

En este sentido, los antecedentes de los Directores elegidos por la Asamblea son evaluados también por el B.C.R.A. y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de dicho ente rector.

En consonancia con las mejores prácticas existe una clara separación de funciones entre los miembros del Directorio y la Alta Gerencia.

En cumplimiento con la Comunicación “A” 4044 del BCRA, forma parte del Directorio un Director independiente designado por la Asamblea de accionistas.

Los miembros del Directorio son idóneos y no desempeñan cargos gerenciales, poseen los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario.

Asimismo, obran con la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios, comprometiendo el tiempo y la dedicación necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

La estructura organizacional del Banco es acorde a su perfil de riesgo asumido y a las características propias de su negocio y el de las otras entidades con las que conforma un grupo económico sujeto a supervisión consolidada y atento a su actividad como Caja Obligada y Agente Financiero de la Provincia de Santa Fe.

## **b) Estructura de la Alta Gerencia**

La Entidad define como Alta Gerencia al Gerente General y a las Gerencias y/o Departamentos que tengan poder decisorio y reporten al Gerente General o al Directorio.

La principal responsabilidad de la Alta Gerencia es implementar las estrategias y políticas establecidas por el Directorio, para llevar adelante el Plan de Negocios. En particular es responsable por:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.
- Considerar los resultados de las revisiones de auditorías y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para lograr una rápida resolución de los problemas identificados.

Sus integrantes tienen la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera como para gestionar y controlar las áreas bajo su supervisión. A continuación, se detallan las distintas Gerencias y Departamentos:

- Recursos Materiales; (\*)
- Asuntos Legales; (\*)
- Auditoría Interna; (\*)
- Banca Minorista;
- Banca Mayorista;
- Contable;
- Contact Center;
- Protección de Activos de la Información;
- Finanzas; (\*)
- Operaciones; (\*)
- Planeamiento y Control de Gestión;
- Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo;
- Recursos Humanos; (\*)
- Riesgos(\*);
- Seguridad Bancaria;
- Tecnología y Sistemas.

(\*) En el marco de acuerdos instrumentados entre los bancos del Grupo, la gestión de administración de riesgos se ha descentralizado en la Gerencia Corporativa de Riesgos de Banco San Juan, al igual que las actividades vinculadas a las áreas de Riesgos, Auditoría Interna, Recursos Humanos, Legales, Recursos Materiales, Finanzas, Gestión del Cambio y Talento, y Operaciones y Mejora Continua para sus áreas de Gestión Normativa y Optimización de Viajes y Proceso, con ajuste a las normativas de BCRA sobre "Expansión de Entidades Financieras".

### **c) Estructura de los Comités**

En función de la envergadura, complejidad y perfil de riesgo asumido, el Banco posee una adecuada estructura de Comités que le permiten lograr un efectivo control para la implementación de todas las actividades que se llevan a cabo en el Banco.

Los integrantes de cada Comité son designados por el Directorio y se encargan de supervisar la gestión de la Alta Gerencia, y su consistencia con las estrategias generales de negocio y políticas del Banco, definidas como parte del sistema de control interno. Cada comité tiene definidas las misiones y funciones específicas en el manual correspondiente a cada uno, las cuales se describen en la nota 32.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

### Estructura propietaria básica

El capital social de la Entidad está dividido en acciones clase "A" suscriptas e integradas, de titularidad de Holding del Litoral S.A., las cuales representan un 93,39% del mismo; y acciones de clase "B" suscriptas e integradas por personas físicas o jurídicas, distintas a Holding del Litoral S.A., que representan el 6,61% del capital social.

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura del Nuevo Banco de Santa Fe:

Accionista	Clase	Cantidad de Acciones	Participación en el capital	Votos por Acción	Total de votos
Holding del Litoral S.A.	Clase "A"	85.117.526	93,39%	1	93,39%
Otros Accionistas	Clase "B"	6.022.474	6,61%	1	6,61%
<b>Total</b>		91.140.000			100,0%

### Estructura organizacional

La Entidad es un banco comercial de capital nacional y de carácter regional. Sus actividades están concentradas en el área de servicios financieros al sector privado y público, impulsando y acompañando el crecimiento de los habitantes y actividades productivas radicadas en el territorio provincial.

El organigrama general del Banco describe los Comités de Directorio, la estructura gerencial y dependencias del Directorio y de las diferentes gerencias del Banco. Dicho organigrama general es aprobado por el Directorio del Banco y es revisado periódicamente a fin de que responda a la estrategia del Banco.

Nuevo Banco de Santa Fe S.A. forma parte de un Grupo conformado también por Banco de San Juan S.A., Banco de Santa Cruz S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Hasta el 31 de julio de 2023, Banco de San Juan S.A. era la última controladora del Grupo, controlando en forma directa a Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (esta a su vez controladora de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.) y Banco de Santa Cruz S.A. Tal como se menciona en la Nota 1.2., en el marco del proceso de reorganización societaria iniciado por el Directorio de Banco San Juan S.A., a partir del 1° de agosto de 2023 Holding del Litoral S.A. es la controladora de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Holding de Santa Cruz S.A. es la controladora de Banco de Santa Cruz S.A.

#### *Sociedades Controladas*

Tal como se menciona en la nota 1. a los estados contables consolidados, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. es controlante de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. por su participación en el 100% de su capital social.

Las principales actividades y características comunes de las entidades que conforman el Grupo son la prestación del servicio de Caja Obligada y Agente Financiero de las Provincias en las que

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

desarrollan su actividad principal y la expansión en zonas de influencia, con una fuerte inserción en los sectores productivos y estratégicos de cada una de las economías regionales.

En línea con las buenas prácticas internacionales y la normativa del Banco Central, en el diseño de la estructura organizacional y el gobierno societario del Banco, se tiene también en cuenta la circunstancia de que integra un grupo económico sujeto a supervisión consolidada, la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo de ese grupo y la necesidad de lograr una adecuada supervisión de las sociedades que lo integran, en pos de reforzar el control interno y fortalecer el esquema de administración de riesgos del grupo económico, de modo tal que sus autoridades y la alta gerencia puedan conocer e incidir en la actividad de las demás empresas integrantes del mismo grupo, con una visión global y coordinada, pero manteniendo cada una de ellas su individualidad jurídica, operativa y económica.

Al logro de esos objetivos contribuye la adopción de una estructura organizacional que no esté conformada solamente por compartimientos aislados en cada uno de los bancos, sino que contemple también estructuras más horizontales, con algunos matices distintos a las que puedan ser adecuadas para las entidades financieras que no integran un grupo económico, que permitan el conocimiento integral de la actividad y riesgos de todas las entidades integrantes del grupo y facilite la coordinación y la aplicación de criterios uniformes, pero respetando la existencia, función, relaciones y líneas de reporte que los órganos que cada una de las entidades debe tener de acuerdo con la legislación vigente y la normativa dictada por el Banco Central y otros organismos de regulación y control.

#### *Red de Sucursales*

Al 31 de diciembre de 2023, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. cuenta con una amplia red de sucursales distribuidas estratégicamente entre las Provincias de Santa Fe (105), Córdoba (2) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1).

#### **Código de Conducta**

Nuevo Banco de Santa Fe S.A. cuenta con un Código de Conducta que establece de manera explícita los valores en materia de ética profesional, principios, normas y políticas que se consideran de cumplimiento obligatorio para todos y cada uno de los Directores, Funcionarios y Empleados.

#### **Código de conducta para la operatoria del Banco como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral**

Nuevo Banco de Santa Fe cuenta con un Código de conducta que es obligatorio por parte de funcionarios, directivos y demás personal del Banco que intervenga, en cualquier carácter, en los procesos de las operaciones con valores negociables bajo oferta pública, en especial aquellas personas encargadas de la atención de interesados y clientes y de realizar las operaciones.

#### **Rol como Agente Financiero del sector público no financiero**

Tal cómo se menciona en la nota 1 a los presentes estados contables, el Banco actúa como Agente financiero y Caja obligada de la Provincia de Santa Fe.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

## **Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y dentro de los límites establecidos por la normativa del BCRA., se permite la financiación a vinculadas siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Comisión Fiscalizadora emite un dictamen de las operaciones realizadas con personas físicas y jurídicas vinculadas al Banco, informando acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos.

## **Comunicación con terceros**

La Entidad, a través de su página web institucional, publica información relacionada con el Gobierno Societario, Información Financiera y Disciplina de Mercado.

## **Información relativa a sus prácticas de compensaciones variables al personal**

El Comité de Gestión es la autoridad máxima de las políticas de compensaciones variables al personal. Define el parámetro presupuestario y valida las distintas herramientas propuestas por la Gerencia de Recursos Humanos para asegurar la equidad interna, la competitividad externa y el cumplimiento de la normativa legal vigente de los incentivos otorgados a los empleados.

La política de compensaciones variables al personal del Banco considera un componente fijo específico para las distintas posiciones así como un componente variable. Este último aspecto se encuadra en el Programa Gestión por Resultados, que define la política de Incentivo anual para el personal de áreas centrales y el Modelo de Objetivos para Compensación Variable (MOpCV) para el personal de la Red de Sucursales y los Centros de Negocios, de las Gerencias Minorista y Mayorista, aprobada por el Comité de Gestión.

El Programa Gestión por Resultados tiene por objetivo distinguir el alto desempeño detectado en el Modelo de Gestión por desempeño, en un marco de pautas objetivas que miden el logro de los objetivos del personal evaluado, como así también su contribución al logro de los objetivos organizacionales. Considera rangos de referencia por niveles jerárquicos, con aplicación de ranking forzado a fin de asegurar una distribución equilibrada de la compensación y en un todo de acuerdo a las mejores prácticas.

El esquema del Modelo de Gestión del Desempeño y el Modelo de Objetivos para Compensación Variable, se basa en la medición del cumplimiento de "Objetivos" y en la medición de "Competencias". El logro de un nivel de desempeño satisfactorio, o superior, opera como condición necesaria para participar del Programa Gestión por Resultados.

Las propuestas de compensaciones variables al personal son consolidadas y ajustadas al presupuesto del Área, del Banco y finalmente presentadas al Comité para su aprobación y posterior efectivización.

En síntesis, la existencia de compensaciones al personal por niveles, un esquema definido en el Modelo de Gestión de Desempeño, un ranking forzado que corrige eventuales desvíos, la

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

contribución a los Objetivos del Área y del Banco, la instancia final de aprobación del Comité y la adecuación del Programa a los lineamientos de Gestión de Riesgos garantizan un modelo objetivo de Política de compensaciones al personal.

### **Descentralización y/o tercerización de actividades de las entidades que integran el Grupo**

A los efectos de lograr los objetivos que se persiguen con la estructura operativa, organizacional y de governance adoptada, de uniformar criterios y procedimientos, lograr economías de escala, reducir costos innecesarios, minimizar riesgos, etc., el Banco y las entidades que integran el Grupo han implementado la alternativa prevista en la normativa sobre expansión de entidades financieras, de tercerización y/o descentralización de actividades que no consistan en la atención de clientes y/o público en general (administración, servicios de tecnología informática, archivo, imprenta, etc.), que se puede hacer en dependencias de la propia entidad o la controlante o de un tercero y con recursos propios o de terceros.

En dicho marco, el Banco y las entidades del Grupo han celebrado y/o celebrarán acuerdos de descentralización de actividades y tareas de alcance corporativo, con el objetivo de implementar y poner en funcionamiento un nuevo modelo operativo de prestación de tales actividades para la gestión corporativa de las distintas áreas, en virtud del cual el Banco San Juan asume la prestación de ciertas actividades descentralizadas para todas las demás entidades del Grupo. Para ello, además celebrar acuerdos específicos de descentralización de actividades, se han implementado o se implementarán Gerencias Corporativas por cada área y se han ajustado o se ajustarán en lo necesario las estructuras y los manuales de misiones y de funcionamiento de cada área. Tanto la suscripción de los acuerdos de descentralización como la implementación de las nuevas Gerencias Corporativas, la designación de su responsable y las modificaciones a la documentación interna han sido o serán aprobados por el Directorio del Banco y de las demás entidades del Grupo. El Directorio también delega en el Comité Ejecutivo la definición de cualquier aspecto relativo a la instrumentación, implementación y ejecución de los acuerdos de descentralización y/o cualquier modificación de organigramas y/o manuales de misiones y funciones que resulte necesario.

En ese sentido, el Banco y las entidades del Grupo han instrumentado acuerdos para la descentralización de actividades vinculadas a las áreas de Riesgos, Auditoría Interna, Recursos Humanos, Legales, Recursos Materiales, Finanzas, Gestión del Cambio y Talento, y Operaciones y Mejora Continua para sus áreas de Gestión Normativa y Optimización de Viajes y Proceso, con ajuste a las normativas de BCRA sobre “Expansión de Entidades Financieras”.

En todos los casos, se ha realizado o se realizará la notificación correspondiente al BCRA, en los términos de la normativa sobre “Expansión de Entidades Financieras”.

Estas áreas corporativas descentralizadas, cuyo rol es decisorio y responden por la definición de políticas, estrategias y dirección, coexisten con áreas corporativas cuyo rol es de asesoría en virtud del Acuerdo Marco de Complementación para la Prestación de Servicios suscripto por los bancos con fecha 14 de noviembre de 2011, y sus modificaciones.

A su vez, se ha creado la Gerencia de Normas, Mejores Prácticas y Coordinación de Servicios Centralizados en Banco San Juan, cuyo propósito, entre otros, es la verificación de la correcta prestación de los servicios por parte de Banco San Juan hacia las demás entidades del Grupo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Por último, el Banco y las demás entidades del Grupo han celebrado un acuerdo de remuneración al Banco por la asunción y prestación de las tareas descentralizadas, que asegura una razonable retribución al Banco de San Juan S.A. por la prestación de tales servicios. Asimismo, se ha celebrado un acuerdo entre los Bancos en virtud del cual se ha implementado un esquema de empleador múltiple, para adecuar las distintas funciones a una forma de prestación de servicios consistente con las necesidades del Grupo, asumiendo todos los Bancos del Grupo la figura del empleador múltiple con relación a los empleados afectados a la prestación de los servicios corporativos, sin perjuicio de mantener inalteradas las registraciones actuales o existentes de cada empleado. Además, se contemplan en dicho acuerdo la adopción de todos los recaudos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información a la que cada empleado deba acceder para el cumplimiento de sus funciones.

Todo lo anterior encuentra sustento en las normas del BCRA, en los actos societarios internos de cada Banco y en los acuerdos entre las entidades del Grupo.

### **34. Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios**

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA hasta la suma de 1.500 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación. Adicionalmente, mediante la Comunicación “A” 7661 del 22 diciembre de 2022, el BCRA determinó que, a partir del 1 enero de 2023, la cobertura de hasta 6.000.

### **35. Actividades Fiduciarias**

Nuevo Banco de Santa Fe S.A. efectúa actividades fiduciarias en relación con los fideicomisos que se detallan a continuación. Los bienes de la Entidad no responden por las obligaciones de pago ni por otras obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos mencionados. Tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los derechos emergentes bajo los títulos de cada fideicomiso.

La Entidad actúa como agente administrador, de custodia, y cobro del fideicomiso que se detalla a continuación:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

Identificación del Fideicomiso	Función desarrollada por la Entidad	Denominación del Fiduciante	Monto del patrimonio fideicomitado	
			31/12/2023	31/12/2022
Ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.	Administrador de la cartera residual de créditos del ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.	Ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.	242.572	766.035

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la subsidiaria no ha efectuado actividades fiduciarias.

### **36. Cumplimiento de las disposiciones para actuar en las distintas categorías de agente definidas por la C.N.V.**

Considerando la operatoria que realiza Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la CNV, con fecha 19 de septiembre y 28 de octubre de 2014 dicho organismo notificó a la Entidad y su subsidiaria la aprobación de su inscripción en la categoría “Agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC – AN integral)”, con número de matrícula 36 y 65, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 7 de marzo de 2017 y 23 de diciembre de 2016 la CNV notificó a la Entidad y su subsidiaria la aprobación de su inscripción a la categoría “Agente de colocación y distribución integral de fondos comunes de inversión (ACyDI FCI)”, con número de matrícula 23 y 6, respectivamente.

La Resolución General N° 821 de la CNV en su art. 8 indica que cada ALyC deberá contar con un patrimonio neto mínimo equivalente a 470.350 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827. Al 31 de diciembre de 2023, el valor del mismo asciende a 217.960. El patrimonio neto de la Entidad y su subsidiaria supera al patrimonio neto mínimo exigido por la CNV a la misma fecha.

Por otra parte, las contrapartidas mínimas exigidas de 108.980 se constituyen con activos disponibles en las cuentas corrientes N° 00330 de la Entidad y N° 00386 y N° 80386 (en dólares) de su subsidiaria, abiertas en el BCRA. Al 31 de diciembre de 2023, los saldos de dichas cuentas ascienden a 11.000.000 en la Entidad y 18.944.375 en su subsidiaria, montos superiores al requerido por dicha norma.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

### 37. Detalle de integración de efectivo mínimo

Los conceptos computados por Nuevo Banco Santa Fe S.A. para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de diciembre de 2023 se detallan a continuación, indicando el saldo al cierre de dicho mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	Pesos	Moneda Extranjera
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos:</b>		
• Saldos en cuentas en el BCRA	11.065.155	39.242.775
<b>Activos financieros entregados en garantía:</b>		
• Cuentas especiales de garantía en el BCRA	21.047.205	658.311

### 38. Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA

Con fecha 8 de enero de 2015, el BCRA emitió la Comunicación “A” 5689 (modificada por la Comunicación “A” 5940) solicitando que se detallan en nota a los estados contables las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueran aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como para dar información de los sumarios iniciados por el BCRA A la fecha de emisión de los estados contables, Nuevo Banco Santa Fe mantiene los siguientes sumarios iniciados por el BCRA:

- **Sumario Penal Cambiario N° 3999 (Expediente N° 100.100/05):** con fecha 31 de diciembre de 2008, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 265 del BCRA (de fecha 23 de diciembre de 2008) relacionada con la apertura del Sumario Penal Cambiario N° 3999. En dicha Resolución se atribuye a la Entidad y a uno de sus gerentes haber concertado con un cliente dos operaciones de venta de moneda extranjera (por las sumas de U\$S 300.000 y U\$S 700.000, respectivamente) en exceso al límite permitido para el mes de enero de 2003. Se cita como hecho que origina el cargo imputado el que las operaciones de cambio mencionadas fueron relacionadas con el pago de un amparo judicial, interpretando la autoridad de contralor que las ventas de cambio no se originaron en el pago de un amparo, como originalmente se había supuesto, sino que fueron realizadas voluntariamente por el cliente para aplicar parte del dinero recibido a consecuencia del cobro del convenio, concluyendo que tanto la Entidad como el cliente incurrieron en un incumplimiento a la Comunicación “A” 3722 y complementarias por excesos al límite mensual previsto. En este sumario, oportunamente, la Entidad presentó descargo, se sustanció el período de prueba y, con fecha 1° de julio de 2014, se presentó memorial de conformidad con el inciso c) del Art. 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario. A fines de diciembre del año 2014 resultó sorteado el Juzgado Federal N°3 de la Ciudad de Rosario, bajo expediente N° 29.948/2014. A la fecha, continúa en el mismo estado de situación procesal.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

- **Sumario Penal Cambiario N° 6359 (Expediente N° 100.019/15):** con fecha 12 de junio de 2015, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 432 del BCRA en la que se resolvió instruir el Sumario Penal Cambiario N° 6359. En dicha Resolución se imputa a la Entidad haber otorgado incorrectamente el cumplido a 10 operaciones de exportación, no habiéndose verificado en su totalidad las condiciones previstas por la normativa cambiaria, ya que parte de las divisas provenientes de las mismas fue aplicada a la cancelación de préstamos en moneda extranjera otorgados a la sociedad exportadora los cuales no son admitidos por las normas cambiarias vigentes, no pasando además dicha cancelación por el MULC. El monto del cargo asciende a la suma de U\$S 1.053.819,10. Con fecha 14 de julio de 2015, la Entidad presentó su descargo y se dedujeron nulidades. Con fecha 2 de mayo de 2016 se presentó memorial en los términos del art.8, inciso C de la ley de Régimen Penal Cambiario. El 12 de febrero de 2016 se notificó la resolución del 25 de noviembre de 2015, mediante la cual se rechazó el planteo de nulidad y consecuente prescripción. El 18 de febrero de 2016 se interpuso recurso de apelación, al cual no se hizo lugar por medio de la resolución del 2 de marzo de 2016. Contra esta última decisión el 19 de abril de 2016 se interpuso recurso de queja ante el Juzgado Federal N°3 de Rosario. El día 24 de junio de 2016 fue declarado concluso en el BCRA, y remitido al Juzgado en turno de la Ciudad de Rosario. En noviembre de 2016 ingresó el recurso de queja al Juzgado Federal de Rosario. A la fecha, continúa en el mismo estado de situación procesal.

Por su parte, Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. no posee sanciones ni sumarios pendientes de resolución que deban ser expuestos en cumplimiento de la normativa de BCRA indicada precedentemente.

El Directorio de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos significativos que pudieran derivarse de la resolución final de dichos sumarios y que pudieran afectar la situación patrimonial de la Entidad. Por otra parte, la Entidad no posee sanciones pendientes de resolución, que deban exponerse en los presentes estados financieros.

### **39. Restricciones a la distribución de utilidades**

- a) De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. deberá aplicar 18.923.198 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.
- b) Mediante la Comunicación "A" 6464, modificatorias y complementarias, el BCRA establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y estar alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras (artículos referidos a planes de regularización y saneamiento y a reestructuración de la Entidad), entre

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

otras condiciones detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse. Asimismo, la distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas de la Entidad sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, (i) los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, (ii) la totalidad de los saldos deudores de cada una de la partidas registradas en “Otros resultados integrales”, (iii) el resultado proveniente de la revaluación de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión, (iv) la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado, (v) los ajustes identificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente, y (vi) ciertas franquicias otorgadas por el BCRA. Adicionalmente, no se podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de la NIIF, la cual deberá incluirse como una reserva especial, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a 21.806.016.

Por otra parte, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CO<sub>n</sub>1), neto de conceptos deducibles (CDCO<sub>n</sub>1).

En cumplimiento de lo detallado precedentemente, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2023 decidió destinar el 20% de los Resultados no asignados a incrementar el saldo de la reserva legal. Asimismo, dicha Asamblea decidió dejar aprobada la distribución de dividendos en efectivo de hasta la suma de 51.000.000 (en moneda histórica). Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Comunicación “A” 7719 del BCRA mencionada precedentemente, dicha Asamblea aprobó una distribución de dividendos en efectivo, ad-referéndum de la autorización del B.C.R.A., por un monto de hasta 25.750.000 (en moneda histórica), en concordancia con las normas citadas precedentemente. Finalmente, la Asamblea estableció que toda suma que no sea autorizada por el B.C.R.A. para distribuir dividendos a los accionistas, en función de la normativa vigente, pasará a constituir parte de la “Reserva Facultativa para futuras distribuciones de utilidades”.

Con fecha 12 de abril de 2023 la Entidad remitió una nota al BCRA solicitando la autorización de distribución de utilidades acumuladas distribuibles por un monto de 27.195.873 (en moneda histórica). Con fecha 8 de mayo de 2023, mediante Resolución N° 125 de la SEFyC, el BCRA autorizó la distribución de utilidades por 27.195.873 (en moneda histórica) a realizarse en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad abonó la totalidad de las cuotas.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

#### **40. Evolución de la situación macroeconómica y del sistema financiero y de capitales**

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un nivel elevado de riesgo país, un incremento del tipo de cambio oficial entre el peso argentino y el dólar estadounidense, un incremento de las tasas de interés y una aceleración significativa del ritmo inflacionario (ver nota 2.1.5).

Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos de mercado, habiendo llegado a picos máximos cercanos al 200%. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la mencionada brecha asciende aproximadamente a 30%.

En lo que tiene que ver con la administración de la deuda pública nacional, se ha observado un proceso de reestructuración, incluyendo diversos canjes voluntarios y acuerdos alcanzados respecto a las acreencias con el llamado Club de París y el Fondo Monetario Internacional.

En este contexto, el 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del gobierno nacional argentino el cual emitió una serie de medidas de emergencia. Entre los principales objetivos se persigue, entre otras cuestiones relevantes, una flexibilización normativa en materia económica, reducción del déficit fiscal principalmente vía disminución del gasto, incluyendo reducción de distintos tipos de subsidios. Asimismo, se produjo una devaluación del peso argentino cercana al 55% respecto del dólar estadounidense, lo cual ha generado una aceleración del ritmo inflacionario, siendo la inflación interanual medida a partir del IPC nacional publicado por el INDEC de 254,2% a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El programa integral perseguido por el nuevo gobierno nacional incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Con fecha 20 de diciembre de 2023, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas, sobre el cual distintos actores presentaron ante la Justicia diversos amparos o pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación.

Adicionalmente, el contexto macroeconómico nacional e internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura en lo que respecta al nivel de recuperación económica a nivel global.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de períodos futuros.

#### **41. Hechos ocurridos después del cierre del ejercicio sobre el que se informa**

No existen otros acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio que no hayan sido expuestos en las notas a los estados financieros mencionados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 17.121 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Identificación	TENENCIA			POSICIÓN AL 31/12/2023			
		Valor Razonable	Nivel de valor razonable	Saldo de libros 31/12/2023	Saldo de libros 31/12/2022	Posición sin opciones	Opciones (1)	Posición Final
<b>TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS</b>								
<b>Del País</b>								
<b>Títulos públicos</b>				<b>407.046.293</b>	<b>1.143.672.794</b>	<b>407.046.293</b>	<b>(333.442.500)</b>	<b>73.603.793</b>
Letras del Tesoro a descuento \$ Vto.18/01/24 (S18E4)	9232	1		349.179.011	53.567.040	349.179.011	(333.442.500)	15.736.511
Bonos del Tesoro Nacional en \$ Vto. 23/05/27 (T172P)	9132	1		15.721.819	46.797.107	15.721.819	-	15.721.819
Bonos del Tesoro Nacional en \$ aj.Badlar Vto. 23/11/27 (TB27P)	9166	1		11.345	651.975	11.345	-	11.345
Bonos de la Republica Argentina USD 1% Vto 2029 (AL29)	5927	1		3.347	1.395	3.347	-	3.347
Letra del Tesoro Nacional en \$ aj. CER a descuento Vto.16/02/23 (X17F3)	9111	-		-	4.958.370	-	-	-
Bonos del Tesoro Nacional \$ aj. CER Vto. 25/03/23 (TX23P)	5492	-		-	1.099.268	-	-	-
Bono de la Nac. Argentina moneda Dual Vto.30/06/23 (TDJ23)	9145	-		-	27.834	-	-	-
Letra del Tesoro Nacional en \$ aj. CER a descuento Vto.16/06/23 (X16J3)	9152	-		-	26.068	-	-	-
Letra del Tesoro Nacional en \$ aj. CER a descuento Vto.19/05/23 (X19Y3)	9127	-		-	5.023	-	-	-
<b>Letras BCRA</b>				<b>57.857.282</b>	<b>457.997.457</b>	<b>57.857.282</b>	-	<b>57.857.282</b>
Letras de Liquidéz (Leiq) en \$ Vto. 11/01/2024	14085	1		57.857.282	-	57.857.282	-	57.857.282
Letras de Liquidéz (Leiq) en \$ Vto. 12/01/2023	13930	-		-	156.912.561	-	-	-
Letras de Liquidéz (Leiq) en \$ Vto. 10/01/2023	13929	-		-	100.331.881	-	-	-
Letras de Liquidéz (Leiq) en \$ Vto. 26/01/2023	13934	-		-	70.783.621	-	-	-
Letras de Liquidéz (Leiq) en \$ Vto. 17/01/2023	13931	-		-	68.793.383	-	-	-
Letras de Liquidéz (Leiq) en \$ Vto. 19/01/2023	13932	-		-	47.858.465	-	-	-
Letras de Liquidéz (Leiq) en \$ Vto. 03/01/2023	13927	-		-	6.178.583	-	-	-
Letras de Liquidéz (Leiq) en \$ Vto. 24/01/2023	13933	-		-	4.443.537	-	-	-
Letras de Liquidéz (Leiq) en \$ Vto. 05/01/2023	13928	-		-	2.695.426	-	-	-
<b>Notas BCRA</b>				-	<b>631.970.515</b>	-	-	-
Notas de Liquidéz (Notaliq) en \$ Vto. 29/03/2023	21141	-		-	219.589.913	-	-	-
Notas de Liquidéz (Notaliq) en \$ Vto. 15/03/2023	21139	-		-	150.538.224	-	-	-
Notas de Liquidéz (Notaliq) en \$ Vto. 22/02/2023	21136	-		-	143.303.680	-	-	-
Notas de Liquidéz (Notaliq) en \$ Vto. 22/03/2023	21140	-		-	64.472.606	-	-	-
Notas de Liquidéz (Notaliq) en \$ Vto. 01/03/2023	21137	-		-	51.371.389	-	-	-
Notas de Liquidéz (Notaliq) en \$ Vto. 04/01/2023	21129	-		-	2.694.703	-	-	-
<b>Títulos privados</b>				<b>10.000</b>	<b>137.782</b>	<b>10.000</b>	-	<b>10.000</b>
Vinculos SGR	30-70860279-1	3		10.000	31.141	10.000	-	10.000
Garantizar S.G.R.	30-68833176-1	-		-	106.641	-	-	-
<b>OTROS TÍTULOS DE DEUDA</b>								
<b>Medición a costo amortizado</b>								
<b>Del País</b>								
<b>Títulos públicos</b>				<b>358.668.364</b>	<b>355.643.493</b>	<b>252.538.196</b>	<b>352.813.802</b>	<b>(134.690.537)</b>
				<b>230.571.856</b>	<b>227.297.406</b>	<b>217.949.293</b>	<b>227.297.406</b>	<b>(134.690.537)</b>
Bono de la Nac. Argentina Moneda Dual Vto. 30/06/24 (TDJ24)	9230	1		89.325.416	-	89.325.416	(49.464.135)	39.861.281
Bono de la Nac. Argentina Moneda Dual Vto. 31/01/25 (TDE25)	9203	1		68.421.600	-	68.421.600	(44.118.000)	24.303.600
Bonos del Tesoro Nacional en \$ aj.CER Vto. 14/02/25 (T24SP)	9160	1		31.862.966	-	28.047.620	-	5.453.232
Bonos del Tesoro Nacional en \$ aj.CER Vto. 14/10/24 (T4X4P)	9179	1		21.359.630	-	20.471.652	-	3.661.907
Bonos del Tesoro Nacional en \$ Vto. 23/08/25 (TG25P)	9196	1		11.196.672	-	11.169.083	-	11.169.083
Bonos del Tesoro Nacional en \$ aj.Badlar Vto. 23/11/27 (TB27P)	9166	1		4.072.833	11.935.769	4.072.833	-	4.072.833
Bono de la Nac. Argentina Moneda Dual Vto. 30/08/24 (TDG24)	9201	1		3.070.375	-	3.070.375	(1.703.680)	1.366.695
Bonos de la Republica Argentina USS Step - Up Vto. 2030 (1)	5921	1		1.247.139	2.703.602	1.825.525	2.703.602	2.703.602
Bono de la Nac. Argentina moneda Dual Vto. 28/02/24 (TDF24)	9156	1		15.225	-	15.225	(589)	14.636
Letra del Tesoro Nacional en \$ aj. CER a descuento Vto.17/02/23 (X17F3)	9111	-		-	60.454.329	-	-	-
Letra del Tesoro Nacional en \$ a descuento Vto.31/03/23 (S31M3)	9164	-		-	30.767.763	-	-	-
Bono de la Nac. Argentina moneda Dual Vto.29/09/23 (TDL23)	9147	-		-	20.703.025	-	-	-
Bono de la Nac. Argentina moneda Dual Vto.31/07/23 (TDL23)	9146	-		-	32.925.831	-	-	-
Letra del Tesoro Nacional en \$ aj. CER a descuento Vto.16/06/23 (X16J3)	9152	-		-	41.421.371	-	-	-
Letra del Tesoro Nacional en \$ aj. CER a descuento Vto.20/01/23 (X20E3)	9105	-		-	8.210.054	-	-	-
Bono de la Nac. Argentina moneda Dual Vto.30/06/23 (TDJ23)	9145	-		-	9.705.368	-	-	-
TD Provincia de Santa Fe en \$ Serie I Vto. 01/04/2023	42266	-		-	258	-	-	-
<b>Letras BCRA en USD Liquidables en pesos</b>				<b>2.829.691</b>	<b>2.829.691</b>	-	<b>2.829.691</b>	-
Letras BCRA Vinc USD 365 Vto 16/11/24	12089	2		1.075.283	-	1.075.283	-	1.075.283
Letras BCRA Vinc USD 365 Vto 25/10/24	12070	2		565.938	-	565.938	-	565.938
Letras BCRA Vinc USD 365 Vto 23/11/24	12093	2		865.077	-	865.077	-	865.077
Letras BCRA Vinc USD 365 Vto 19/10/24	12066	2		323.393	-	323.393	-	323.393

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente  
 Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Identificación	TENENCIA			POSICION AL 31/12/2023			
		Valor Razonable	Nivel de valor razonable	Saldo de libros 31/12/2023	Saldo de libros 31/12/2022	Posición sin opciones	Opciones (1)	Posición Final
<b>Títulos privados</b>		<b>125.266.817</b>		<b>125.516.396</b>	<b>34.588.903</b>	<b>125.516.396</b>	-	<b>125.516.396</b>
O.N. PAN AMERICANO CL. 25	56908	8.701.152	1	8.802.476	-	8.802.476	-	8.802.476
O.N. TCEPETROL CL. 6	57192	7.827.938	1	7.960.052	-	7.960.052	-	7.960.052
O.N. TCEPETROL CL. 5	56787	7.805.550	1	7.906.859	-	7.906.859	-	7.906.859
O.N. TELECOM CL. 19 USD	57485	3.696.028	1	3.696.028	-	3.696.028	-	3.696.028
O.N. YPF CL. 25 USD	57118	6.284.250	1	5.652.637	-	5.652.637	-	5.652.637
O.N. LOMA NEGRA CL. 1	56859	5.364.496	1	5.575.851	-	5.575.851	-	5.575.851
O.N. ARCOR CL. 22	57417	4.534.417	1	4.400.474	-	4.400.474	-	4.400.474
F.F. MERCADO CREDITO CONSUMO 27	57508	3.806.474	3	3.563.496	-	3.563.496	-	3.563.496
O.N. VOLKSWAGEN CL. 10	57447	3.385.473	1	3.483.663	-	3.483.663	-	3.483.663
O.N. TARJETA NARANJA CL. 60	57463	3.454.534	3	3.460.463	-	3.460.463	-	3.460.463
O.N. PAMPA ENERGIA CL. 18 USD	57326	3.776.000	3	3.275.920	-	3.275.920	-	3.275.920
O.N. YPF CL. 27 USD	57433	1.566.946	1	3.210.199	-	3.210.199	-	3.210.199
O.N. BARRAGAN CL. 2 (UVA)	55396	4.660.760	1	3.007.302	-	3.007.302	-	3.007.302
O.N. PAMPA ENERGIA CL. 15	56786	2.892.557	1	2.960.743	-	2.960.743	-	2.960.743
O.N. ARCOR CL. 21 USD	57045	3.052.926	1	2.823.891	-	2.823.891	-	2.823.891
O.N. TELECOM CL. 10 (UVA)	55827	3.146.456	3	2.439.649	1.274.090	2.439.649	-	2.439.649
O.N. YPF CL. 22	56762	2.276.843	1	2.311.675	-	2.311.675	-	2.311.675
O.N. VISTA OIL & GAS CL. 18 USD	56887	1.109.391	1	2.290.106	-	2.290.106	-	2.290.106
O.N. OLDELVAL CL. 3 USD	57187	1.116.161	1	2.190.560	-	2.190.560	-	2.190.560
O.N. ARCOR CL. 20	57035	2.284.731	3	2.043.714	-	2.043.714	-	2.043.714
O.N. PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. K	56659	1.276.548	1	2.008.235	-	2.008.235	-	2.008.235
O.N. PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. C	56855	1.897.152	1	1.887.974	-	1.887.974	-	1.887.974
O.N. OLDELVAL CL. 1 USD	56982	1.220.512	1	1.834.793	-	1.834.793	-	1.834.793
O.N. TELECOM CL. 14 USD	56848	1.464.892	3	1.815.271	-	1.815.271	-	1.815.271
F.F. MERCADO CREDITO CONSUMO 20 VTO 15/10/2024	57496	1.878.070	1	1.609.485	-	1.609.485	-	1.609.485
O.N. LEDESMA CL.13	57249	1.424.978	1	1.476.884	-	1.476.884	-	1.476.884
O.N. TARJETA NARANJA 57	56823	1.410.000	1	1.427.745	-	1.427.745	-	1.427.745
O.N. TELECOM CL. 18 (UVA)	57484	6.991.779	3	1.411.775	-	1.411.775	-	1.411.775
O.N. ARCOR CL. 19	57034	1.303.870	1	1.371.224	-	1.371.224	-	1.371.224
O.N. BARRAGAN CL. 8	56388	1.191.145	1	1.200.011	1.174.343	1.200.011	-	1.200.011
O.N. INVERSORA JURAMENTO CL. 3	56998	1.082.138	1	1.158.607	-	1.158.607	-	1.158.607
F.F. MEGABONO CREDITO 292	57525	1.098.284	1	1.141.440	-	1.141.440	-	1.141.440
F.F. MEGABONO CREDITO 288	57429	1.094.779	3	1.108.497	-	1.108.497	-	1.108.497
O.N. PAN AMERICANO CL.23	56338	1.068.229	1	1.063.668	-	1.063.668	-	1.063.668
F.F. MERCADO CREDITO CONSUMO 26	57466	1.039.654	3	994.364	-	994.364	-	994.364
O.N. PAMPA ENERGIA CL.17	57017	974.682	1	962.285	-	962.285	-	962.285
F.F. CONSUBOND 185	57503	955.908	3	955.364	-	955.364	-	955.364
F.F. MEGABONO 301	57518	915.316	1	914.956	-	914.956	-	914.956
O.N. LUZ DE TRES PICOS CL. 4 USD	56467	646.995	1	865.130	-	865.130	-	865.130
O.N. TARJETA NARANJA CL. 59	57246	820.615	3	843.956	-	843.956	-	843.956
O.N. VISTA OIL & GAS 17 USD	56639	815.889	3	797.950	-	797.950	-	797.950
O.N. PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. J	56298	796.576	1	796.134	975.590	796.134	-	796.134
O.N. LEDESMA CL.12	56270	732.983	3	736.974	1.108.842	736.974	-	736.974
F.F. MERCADO CREDITO CONSUMO 22	57185	747.274	3	723.931	-	723.931	-	723.931
O.N. TOYOTA CIA FINANCIERA CL. 32	57287	782.642	3	714.820	-	714.820	-	714.820
F.F. MERCADO CREDITO CONSUMO 25	57410	773.353	3	691.283	-	691.283	-	691.283
O.N. EDESA CL. 1 USD	57030	634.659	3	683.560	-	683.560	-	683.560
O.N. AEROPUERTOS ARGENTINA CL. 9 USD	56382	586.959	3	658.304	-	658.304	-	658.304
O.N. TARJETA NARANJA 54 S2	56268	664.902	3	633.125	-	633.125	-	633.125
F.F. MERCADO CREDITO CONSUMO 21	57119	654.630	1	620.407	-	620.407	-	620.407
O.N. PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. O	57379	405.859	3	616.650	-	616.650	-	616.650
F.F. MERCADO CREDITO 19	57375	664.272	1	616.093	-	616.093	-	616.093
O.N. NEWSAN CL. 15	57044	611.541	1	603.430	-	603.430	-	603.430
O.N. CFN CL. 5	57033	603.755	1	599.203	-	599.203	-	599.203
F.F. MEGABONO 299	57477	488.433	1	443.765	-	443.765	-	443.765
F.F. MERCADO CREDITO CONSUMO 23	57281	486.237	1	443.441	-	443.441	-	443.441
O.N. ALLUAR S.6 USD	57003	252.416	1	420.673	-	420.673	-	420.673
O.N. TOYOTA CIA FINANCIERA CL. 31	57092	447.069	1	407.202	-	407.202	-	407.202
O.N. PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. M	57038	357.718	3	348.164	-	348.164	-	348.164
O.N. NEWSAN CL. 17	57218	327.750	3	314.622	-	314.622	-	314.622
F.F. MEGABONO CREDITO 290	57468	310.560	1	301.647	-	301.647	-	301.647
O.N. TARJETA NARANJA 51 S2	55904	238.102	1	240.914	-	240.914	-	240.914
F.F. MEGABONO 291	57179	222.278	1	226.056	-	226.056	-	226.056
F.F. MEGABONO 297	57407	239.299	3	224.526	-	224.526	-	224.526
F.F. MEGABONO CREDITO 284	57206	199.654	3	202.939	-	202.939	-	202.939
F.F. MERCADO CREDITO CONSUMO 24	57308	202.016	3	189.391	-	189.391	-	189.391
F.F. MEGABONO 293	57244	165.865	3	175.510	-	175.510	-	175.510
O.N. INVERSORA JURAMENTO 2	56425	153.682	3	172.743	970.820	172.743	-	172.743
F.F. MERCADO CREDITO CONSUMO 20 VTO 15/09/2024	57025	170.234	3	162.352	-	162.352	-	162.352
O.N. PAN AMERICANO CL.24	56907	134.881	1	156.943	-	156.943	-	156.943
F.F. CONSUBOND 184	57472	152.390	3	155.161	-	155.161	-	155.161
F.F. MEGABONO 289	57096	143.490	3	146.735	-	146.735	-	146.735
F.F. MEGABONO CREDITO 280	57070	104.169	3	123.981	-	123.981	-	123.981
F.F. MERCADO CREDITO CONSUMO 19	56975	120.000	1	121.990	-	121.990	-	121.990
F.F. CONSUBOND 183	57394	102.249	3	111.892	-	111.892	-	111.892
F.F. CONSUBOND 182	57188	53.666	3	58.912	-	58.912	-	58.912
O.N. PYME SION CL. 11	57209	56.191	3	54.561	-	54.561	-	54.561
O.N. BARRAGAN CL. 9 USD	56967	37.850	1	48.677	-	48.677	-	48.677
F.F. MEGABONO 285	56917	32.333	3	38.196	-	38.196	-	38.196
O.N. NEWSAN CL. 14	56847	34.998	3	34.890	-	34.890	-	34.890
F.F. MEGABONO 287	56983	27.906	1	28.594	-	28.594	-	28.594
F.F. MEGABONO CREDITO 278	56971	22.203	3	21.939	-	21.939	-	21.939
F.F. AMFAYS 41	56790	19.653	3	20.624	-	20.624	-	20.624
F.F. AMFAYS 40	56538	12.502	3	13.173	82.093	13.173	-	13.173
OTROS	-	-	-	-	29.003.125	-	-	-
<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>				<b>4.111.535</b>	<b>3.909.561</b>	<b>4.111.535</b>	-	<b>4.111.535</b>
<b>Medidos a valor razonable con cambios en resultados</b>				<b>3.868.738</b>	<b>3.755.940</b>	<b>3.868.738</b>	-	<b>3.868.738</b>
<b>Del País</b>				<b>3.868.738</b>	<b>2.063.989</b>	<b>2.063.987</b>	-	<b>2.063.987</b>
Red Link S.A.	33-62974985-9	-	3	-	-	-	-	-
Mercado Abierto Electrónico S.A.	33-62818915-9	-	3	783.575	506.840	783.575	-	783.575
Bioceres S.A.	30-70790709-2	-	3	586.393	586.391	586.393	-	586.393
Play Digital S.A.	30-71682943-6	-	3	365.136	525.298	365.136	-	365.136
Cabal	30-65438422-9	-	3	57.261	60.734	57.261	-	57.261
Se-coop Coop. Seg. Ltda.	30-50005727-7	-	3	10.039	10.039	10.039	-	10.039
Río Uruguay Coop. Seg. Ltda.	30-50006171-1	-	3	996	1.099	996	-	996
Garantizar S.G.R.	30-68833176-1	-	3	721	909	721	-	721
Bolsa de Comercio de Entre Ríos	30-65376078-3	-	3	619	601	619	-	619
Mercado de Valores del Litoral S.A.	33-65982192-9	-	3	7	21	7	-	7
Vínculos SGR - Suscripción Acciones	30-70860279-1	-	3	4	3	4	-	4
<b>Otros</b>				<b>242.797</b>	<b>153.621</b>	<b>242.797</b>	-	<b>242.797</b>
<b>Del Exterior</b>				<b>242.797</b>	<b>153.621</b>	<b>242.797</b>	-	<b>242.797</b>
BLADEX S.A. (Banco Latinoamericano de Exportaciones)	LU009649506		3	242.797	153.621	242.797	-	242.797

(1) Ver Nota 9 y Anexo O.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2023	31/12/2022
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
<b>En situación normal</b>	<b>360.541.608</b>	<b>203.631.068</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.500.416	462.241
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	21.024.994	22.035.893
Sin garantías ni contragarantías preferidas	338.016.198	181.132.934
<b>Con seguimiento especial - En observación</b>	<b>3.984</b>	<b>17.822</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.984	17.822
<b>Con problemas</b>	<b>374.258</b>	<b>1.160.766</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	374.258	1.160.766
<b>Con alto riesgo de insolvencia</b>	<b>1.062</b>	<b>189.682</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.062	189.682
<b>Irrecuperable</b>	<b>6.498</b>	<b>41.560</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.498	41.560
<b>TOTAL</b>	<b>360.927.410</b>	<b>205.040.898</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2023	31/12/2022
<b>CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>Cumplimiento normal</b>	<b>300.470.513</b>	<b>420.546.681</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.798.467	3.350.905
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.572.743	24.454.005
Sin garantías ni contragarantías preferidas	285.099.303	392.741.771
<b>Riesgo bajo</b>	<b>1.286.704</b>	<b>2.421.870</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	14.599	43.743
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.971	3.485
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.263.134	2.374.642
<b>Riesgo bajo - En tratamiento especial</b>	<b>23.507</b>	<b>51.659</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	118
Sin garantías ni contragarantías preferidas	23.507	51.541
<b>Riesgo medio</b>	<b>1.029.056</b>	<b>1.671.742</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.057	33.735
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	23.940	24.059
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.004.059	1.613.948
<b>Riesgo alto</b>	<b>1.435.814</b>	<b>2.495.521</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	18.931
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	48.985	7.056
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.386.829	2.469.534
<b>Irrecuperable</b>	<b>745.592</b>	<b>805.238</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	199	3.497
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.666	34.647
Sin garantías ni contragarantías preferidas	735.727	767.094
<b>TOTAL</b>	<b>304.991.186</b>	<b>427.992.711</b>
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	<b>665.918.596</b>	<b>633.033.609</b>

(1) Conciliación :	31/12/2023	31/12/2022
Préstamos y otras financiaciones según Estado de Situación Financiera	532.375.232	580.406.813
+ Provisiones de Préstamos y otras finanzaciones	5.933.623	6.658.860
- Préstamos al personal	(2.542.591)	(3.851.207)
+ Ajustes NIIF	3.975.365	15.126.123
+ Títulos privados - Obligaciones negociables - medición a costo amortizado	117.510.838	22.105.436
+ Títulos privados - Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros - Medición a Costo Amortizado	8.005.558	12.483.467
+ Provisiones de Títulos Privados	658.817	137.459
+ Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	70.000	6.596
+ Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	24.324
- Intereses de activos financieros con deterioro de valor crediticio	(68.246)	(64.262)
<b>Préstamos y Otras financiaciones según Anexo</b>	<b>665.918.596</b>	<b>633.033.609</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

**CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2023		31/12/2022	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	141.761.124	22%	92.887.039	15%
50 siguientes mayores clientes	123.038.341	18%	66.915.897	10%
100 siguientes mayores clientes	64.574.732	10%	44.647.081	7%
Resto de clientes	336.544.399	50%	428.583.592	68%
<b>TOTAL (1)</b>	<b>665.918.596</b>	<b>100%</b>	<b>633.033.609</b>	<b>100%</b>

(1) Ver conciliación en Anexo B.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2023 (1)
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	119.531	7.297.499	7.871.530	16.338.914	25.329.887	39.872.674	23.951.763	120.781.798
Sector Financiero	-	15.163.042	7.356.347	1.967.012	2.680.292	37.717	-	27.204.410
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.446.756	212.573.583	96.347.348	130.163.433	156.778.784	116.625.326	91.898.991	806.834.221
<b>TOTAL</b>	<b>2.566.287</b>	<b>235.034.124</b>	<b>111.575.225</b>	<b>148.469.359</b>	<b>184.788.963</b>	<b>156.535.717</b>	<b>115.850.754</b>	<b>954.820.429</b>

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2022 (1)
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	118	5.956.300	4.843.093	11.820.218	18.396.052	29.500.256	24.054.559	94.570.596
Sector Financiero	-	2.633.824	2.687.597	1.583.978	1.579.210	287.629	-	8.772.238
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	3.078.884	201.011.868	86.116.156	113.910.194	140.141.574	144.606.754	124.554.581	813.420.011
<b>TOTAL</b>	<b>3.079.002</b>	<b>209.601.992</b>	<b>93.646.846</b>	<b>127.314.390</b>	<b>160.116.836</b>	<b>174.394.639</b>	<b>148.609.140</b>	<b>916.762.845</b>

(1) En el presente Anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO  
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Revaluación		Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2023	
			Incremento	Disminución			Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre		
<b>Medición al costo</b>												
- Inmuebles	125.133.082	40	-	-	16.013.012	144.711	11.128.095	32.467	2.609.812	13.705.440	127.295.943	
- Mobiliario e Instalaciones	11.870.441	10	-	-	773.699	252.620	8.506.077	235.934	814.685	9.084.828	3.306.692	
- Máquinas y equipos	56.541.806	5	-	-	7.259.563	2.050.308	48.310.876	2.043.032	3.543.890	49.811.734	11.939.327	
- Vehículos	925.341	5	-	-	1.109.619	50.921	374.452	50.923	242.158	565.687	1.418.352	
- Derecho de Uso de Inmuebles Arrendados (3)	2.820.699	8	-	-	182.737	247.525	888.054	201.864	845.083	1.531.273	1.224.638	
- Diversos (2)	1.090.942	5	-	-	1.100.155	86.021	415.078	83.952	681.161	1.012.287	1.052.789	
- Obras en curso	421.855	-	-	-	1.432.458	1.002.050	-	-	-	-	852.263	
<b>Modelo de revaluación</b>												
- Aeronaves (1) (4)	25.871.754	-	2.232.172	2.134.412	-	-	177.867	2.134.419	2.121.867	165.315	25.804.185	
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>224.675.920</b>		<b>2.232.172</b>	<b>2.134.412</b>	<b>27.871.243</b>	<b>3.834.156</b>	<b>69.800.499</b>	<b>4.782.591</b>	<b>10.858.656</b>	<b>75.876.564</b>	<b>172.934.189</b>	

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Revaluación		Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2022	
			Incremento	Disminución			Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre		
<b>Medición al costo</b>												
- Inmuebles (1)	82.431.196	40	-	-	42.701.886	-	8.791.263	-	2.336.832	11.128.095	114.004.987	
- Mobiliario e Instalaciones	12.041.123	10	-	-	389.553	560.235	8.199.150	560.235	867.162	8.506.077	3.364.364	
- Máquinas y equipos	54.485.058	5	-	-	4.651.440	2.594.692	47.041.896	2.580.075	3.849.055	48.310.876	8.230.930	
- Vehículos	14.260.714	5	-	-	495.583	13.830.956	1.070.804	1.481.731	785.379	374.452	550.889	
- Derecho de Uso de Inmuebles Arrendados (3)	2.255.295	8	-	-	963.265	397.861	449.564	361.058	799.548	888.054	1.932.845	
- Diversos (2)	727.744	5	-	-	659.736	296.538	362.410	296.538	349.206	415.078	675.964	
- Obras en curso	-	-	-	-	516.000	94.145	-	-	-	-	421.855	
<b>Modelo de revaluación</b>												
- Aeronaves (1)	-	-	11.399.404	677.508	15.149.858	-	-	-	177.867	177.867	25.693.887	
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>166.201.130</b>		<b>11.399.404</b>	<b>677.508</b>	<b>65.527.321</b>	<b>17.774.427</b>	<b>65.915.087</b>	<b>5.279.637</b>	<b>9.165.049</b>	<b>69.800.499</b>	<b>154.875.421</b>	

(1) Ver Nota 14.

(2) Corresponde principalmente a mejoras sobre inmuebles de terceros.

(3) Ver Nota 10.

(4) Al 31/12/23 las aeronaves fueron tasadas por Servicios Integrales Serinco S.A. Si las mismas hubiesen sido valuadas a costo amortizado, el valor residual a dicha fecha hubiera ascendido a 23.737.328.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NÚÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2023
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo - Inmuebles alquilados (1)	61.300.105	49	-	-	515.508	-	828.789	1.344.297	59.955.808
<b>TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>61.300.105</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>515.508</b>	<b>-</b>	<b>828.789</b>	<b>1.344.297</b>	<b>59.955.808</b>

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2022
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo - Inmuebles alquilados	1.254.758	49	60.808.837	763.490	42.582	29.166	502.092	515.508	60.784.597
<b>TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>1.254.758</b>		<b>60.808.837</b>	<b>763.490</b>	<b>42.582</b>	<b>29.166</b>	<b>502.092</b>	<b>515.508</b>	<b>60.784.597</b>

(1) Ver Nota 14.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2023
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
Otros activos intangibles	26.722.312	5	5.169.476	1.535.755	11.782.434	1.325.492	5.818.968	16.275.910	14.080.123
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>26.722.312</b>		<b>5.169.476</b>	<b>1.535.755</b>	<b>11.782.434</b>	<b>1.325.492</b>	<b>5.818.968</b>	<b>16.275.910</b>	<b>14.080.123</b>

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2022
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
Otros activos intangibles	21.649.027	5	5.964.350	891.065	6.997.591	541.523	5.326.366	11.782.434	14.939.878
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>21.649.027</b>		<b>5.964.350</b>	<b>891.065</b>	<b>6.997.591</b>	<b>541.523</b>	<b>5.326.367</b>	<b>11.782.434</b>	<b>14.939.878</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	DEPÓSITOS			
	31/12/2023		31/12/2022	
	Saldo de Colocación	% sobre cartera total	Saldo de Colocación	% sobre cartera total
10 mayores clientes	409.790.677	33%	798.676.218	42%
50 siguientes mayores clientes	99.325.142	8%	151.533.525	8%
100 siguientes mayores clientes	35.595.733	3%	59.989.089	3%
Resto de clientes	686.556.754	56%	1.010.731.482	47%
<b>TOTAL</b>	<b>1.231.268.306</b>	<b>100%</b>	<b>2.020.930.314</b>	<b>100%</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2023 (1)
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
<b>Depósitos</b>	<b>1.149.231.628</b>	<b>99.504.686</b>	<b>8.133.067</b>	<b>4.817.020</b>	<b>21.360</b>	<b>10.594</b>	<b>1.261.718.355</b>
Sector Público no Financiero	350.466.699	60.840.136	59.328	2.695	-	-	411.368.858
Sector Financiero	51.431	-	-	-	-	-	51.431
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	798.713.498	38.664.550	8.073.739	4.814.325	21.360	10.594	850.298.066
<b>Instrumentos derivados</b>	<b>66.800</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>66.800</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>69.402.301</b>	<b>23.348</b>	<b>31.624</b>	<b>87.499</b>	<b>52.751</b>	<b>67.656</b>	<b>69.665.179</b>
Financiones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	12.308	-	-	-	-	-	12.308
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	413	413
<b>TOTAL</b>	<b>1.218.713.037</b>	<b>99.528.034</b>	<b>8.164.691</b>	<b>4.904.519</b>	<b>74.111</b>	<b>78.663</b>	<b>1.331.463.055</b>

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2022 (1)
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
<b>Depósitos</b>	<b>1.801.360.185</b>	<b>247.020.398</b>	<b>10.894.758</b>	<b>2.547.287</b>	<b>6.839</b>	<b>7.804</b>	<b>2.061.837.271</b>
Sector Público no Financiero	618.927.538	166.004.143	86.699	-	-	-	785.018.380
Sector Financiero	371.731	-	-	-	-	-	371.731
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.182.060.916	81.016.255	10.808.059	2.547.287	6.839	7.804	1.276.447.160
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>66.790.073</b>	<b>47.826</b>	<b>65.931</b>	<b>262.821</b>	<b>451.030</b>	<b>455.455</b>	<b>68.073.136</b>
Financiones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	14.465	-	-	-	-	-	14.465
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	1.283	1.283
<b>TOTAL</b>	<b>1.868.164.723</b>	<b>247.068.224</b>	<b>10.960.689</b>	<b>2.810.108</b>	<b>457.869</b>	<b>464.542</b>	<b>2.129.926.155</b>

(1) En el presente Anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**MOVIMIENTO DE PROVISIONES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por Provisiones	Saldo al 31/12/2023
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<b>DEL PASIVO</b>						
Provisiones por compromisos eventuales	1.061.795	929.896	299.417	-	(865.592)	826.682
Otras	925.378	693.351	201.211	41.360	(896.837)	479.321
<b>TOTAL PROVISIONES 2023</b>	<b>1.987.173</b>	<b>1.623.247</b>	<b>500.628</b>	<b>41.360</b>	<b>(1.762.429)</b>	<b>1.306.003</b>

Conceptos	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por Provisiones	Saldo al 31/12/2022
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<b>DEL PASIVO</b>						
Provisiones por compromisos eventuales	2.873.069	580.118	1.058.250	-	(1.333.142)	1.061.795
Otras	1.150.324	606.650	117.055	57.595	(656.946)	925.378
<b>TOTAL PROVISIONES 2022</b>	<b>4.023.393</b>	<b>1.186.768</b>	<b>1.175.305</b>	<b>57.595</b>	<b>(1.990.088)</b>	<b>1.987.173</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.- Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2017

**ANEXO K**

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Clase	Acciones			Capital social	
	Cantidad	Valor Nominal por acción	Votos por acción	Emitido	Integrado
				En circulación	
- Clase "A"	85.117.526	1	1	85.118	85.118
- Clase "B"	6.022.474	1	1	6.022	6.022
<b>TOTAL (1)</b>	<b>91.140.000</b>			<b>91.140</b>	<b>91.140</b>

(1) La información no presenta diferencias respecto de la correspondiente al 31/12/2022 (Ver nota 1.2.).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
Socio  
Contador Público U.N.L.Z.  
C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
Gerente Contable

DANIEL MORALES  
Síndico

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2023	31/12/2023 (por moneda)			Total al 31/12/2022 (1)
			Dólar	Euro	Otras	
<b>ACTIVO</b>						
Efectivo y Depósitos en Bancos	117.532.326	117.532.326	116.941.448	511.892	78.986	98.001.631
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	3.347	3.347	3.347	-	-	29.232
Otros activos financieros	11.144.316	11.144.316	11.126.651	17.665	-	7.972.534
Préstamos y otras financiaciones	18.741.264	18.741.264	18.741.264	-	-	19.797.655
Sector Público no Financiero	2.398	2.398	2.398	-	-	3.133
Otras Entidades financieras	8.469	8.469	8.469	-	-	8.797
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	18.730.397	18.730.397	18.730.397	-	-	19.785.725
Otros Títulos de Deuda	202.761.390	202.761.390	202.761.390	-	-	69.618.667
Activos financieros entregados en garantía	9.213.334	9.213.334	9.213.334	-	-	6.116.588
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	242.797	242.797	242.797	-	-	153.621
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>359.638.774</b>	<b>359.638.774</b>	<b>359.030.231</b>	<b>529.557</b>	<b>78.986</b>	<b>201.689.928</b>
<b>PASIVO</b>						
Depósitos	145.958.365	145.958.365	145.958.365	-	-	115.686.864
Sector Público no Financiero	20.670.335	20.670.335	20.670.335	-	-	15.102.769
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	125.288.030	125.288.030	125.288.030	-	-	100.584.094
Otros pasivos financieros	7.787.963	7.787.963	7.754.735	33.176	52	6.225.820
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	775	775	775	-	-	-
Otros pasivos no financieros	534.348	534.348	534.348	-	-	7.427.770
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>154.281.451</b>	<b>154.281.451</b>	<b>154.248.223</b>	<b>33.176</b>	<b>52</b>	<b>129.340.454</b>

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad mantenía principalmente una posición en USD, excepto en: a) Efectivo y Depósitos en Bancos cuyo saldo en Euros era de 369.781 y en Otras monedas 33.501; b) Otros activos financieros cuyo saldo en Euros era de 9.669; y c) Otros pasivos financieros cuyo saldo en Euros era de 38.571 y en Otras monedas 34.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO N

**ASISTENCIA A VINCULADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Situación	Total	
	Normal	31/12/2023	31/12/2022
<b>1. Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>3.840.800</b>	<b>3.840.800</b>	<b>1.578.954</b>
-Adelantos	54.562	54.562	264.451
Sin garantías ni contragarantías preferidas	54.562	54.562	264.451
-Documentos	3.696.887	3.696.887	1.209.479
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.696.887	3.696.887	1.209.479
-Personales	479	479	722
Sin garantías ni contragarantías preferidas	479	479	722
-Tarjetas	73.534	73.534	35.108
Sin garantías ni contragarantías preferidas	73.534	73.534	35.108
-Otros	15.338	15.338	69.194
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15.178	15.178	57.174
Sin garantías ni contragarantías preferidas	160	160	12.020
<b>2. Compromisos Eventuales</b>	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.840.800</b>	<b>3.840.800</b>	<b>1.578.954</b>
<b>PREVISIONES</b>	<b>38.408</b>	<b>38.408</b>	<b>15.790</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto al 31/12/2023
Operaciones de Pase (1)	Intermediación - Cuenta Propia	Otros - Instrumentos de Regulación Monetaria	Con entrega de subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	1	1	72.119.635
Futuros (2)	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencia	ROFEX	1	1	1	11.526.000
Opciones de Venta (3)	Intermediación - Cuenta Propia	Otros - Instrumentos del BCRA - Títulos Públicos Nacionales	Con liquidación de diferencias y entrega del subyacente	BCRA	4 meses	3 meses	1	468.133.037

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto al 31/12/2022
Operaciones de Pase (1)	Intermediación - Cuenta Propia	Otros - Instrumentos de Regulación Monetaria	Con entrega de subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	1	1	27.745.957
Opciones de Venta (2)	Intermediación - Cuenta Propia	Otros - Instrumentos de Regulación Monetaria	Con entrega de subyacente	BCRA	7 meses	3 meses	1	178.753.590

(1) Corresponde a operaciones de pase, incluidas de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 6324 del BCRA.

(2) Corresponde a futuros en moneda extranjera, incluidos de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 7953 del BCRA.

(3) Corresponde a opciones de venta sobre instrumentos del BCRA y títulos públicos nacionales, incluidas de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 7546 del BCRA.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2023	VR con cambios en Resultados		Jerarquía de valor razonable		
		Medición Obligatoria al 31/12/2023		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>						
<b>Efectivo y depósitos en Bancos</b>	<b>166.604.327</b>	-	-	-	-	-
Efectivo	90.165.010	-	-	-	-	-
Entidades Financieras y corresponsales	76.439.317	-	-	-	-	-
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	<b>407.046.293</b>	<b>407.036.293</b>	-	-	<b>10.000</b>
<b>Instrumentos derivados</b>	-	<b>655.142</b>	-	-	<b>655.142</b>	-
<b>Operaciones de pase</b>	<b>65.183.612</b>	-	-	-	-	-
Banco Central de la República Argentina	65.183.612	-	-	-	-	-
<b>Otros activos financieros</b>	<b>26.288.880</b>	-	-	-	-	-
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>532.375.232</b>	-	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	41.494.154	-	-	-	-	-
Otras Entidades financieras	20.539.022	-	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	470.342.056	-	-	-	-	-
Adelantos	28.770.004	-	-	-	-	-
Documentos	208.342.526	-	-	-	-	-
Hipotecarios	16.256.059	-	-	-	-	-
Prendarios	13.740.365	-	-	-	-	-
Personales	74.357.985	-	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	122.077.247	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	1.688.149	-	-	-	-	-
Otros	5.109.721	-	-	-	-	-
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	<b>355.643.493</b>	-	-	-	-	-
<b>Activos Financieros entregados en garantía</b>	<b>33.362.835</b>	<b>6.606.030</b>	<b>6.606.030</b>	-	-	-
<b>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</b>	-	<b>4.111.535</b>	-	-	-	<b>4.111.535</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.179.458.379</b>	<b>418.419.000</b>	<b>413.642.323</b>	<b>655.142</b>	<b>4.121.535</b>	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8.738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2023	VR con cambios en Resultados	Jerarquía de valor razonable		
		Medición Obligatoria al 31/12/2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>					
<b>Depósitos</b>	<b>1.231.268.306</b>	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	399.586.103	-	-	-	-
Sector Financiero	51.431	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	831.630.772	-	-	-	-
Cuentas corrientes	73.696.990	-	-	-	-
Caja de ahorros	289.909.614	-	-	-	-
Plazo fijo e inversiones a plazo	372.834.583	-	-	-	-
Otros	95.189.585	-	-	-	-
<b>Instrumentos derivados</b>	-	<b>66.800</b>	-	<b>66.800</b>	-
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>69.609.669</b>	-	-	-	-
<b>Financiamientos recibidos del BCRA y otras instit. fcras.</b>	<b>12.308</b>	-	-	-	-
<b>Obligaciones negociables subordinadas</b>	-	<b>413</b>	-	<b>413</b>	-
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.300.890.283</b>	<b>67.213</b>	-	<b>67.213</b>	-

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8.738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2022	VR con cambios en Resultados	Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria al 31/12/2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>					
<b>Efectivo y depósitos en Bancos</b>	<b>224.827.355</b>	-	-	-	-
Efectivo	57.419.680	-	-	-	-
Entidades Financieras y corresponsales	167.407.675	-	-	-	-
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	<b>1.143.846.794</b>	<b>1.079.062.486</b>	<b>64.784.308</b>	-
<b>Instrumentos derivados</b>	-	<b>468.399</b>	-	<b>468.399</b>	-
<b>Operaciones de pase</b>	<b>63.589.702</b>	-	-	-	-
Banco Central de la República Argentina	63.589.702	-	-	-	-
<b>Otros activos financieros</b>	<b>21.479.812</b>	-	-	-	-
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>580.406.813</b>	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	41.860.452	-	-	-	-
Otras Entidades financieras	4.682.992	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	533.863.369	-	-	-	-
Adelantos	27.322.935	-	-	-	-
Documentos	167.670.196	-	-	-	-
Hipotecarios	18.598.370	-	-	-	-
Prendarios	20.582.861	-	-	-	-
Personales	133.496.443	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	155.013.686	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	4.266.275	-	-	-	-
Otros	6.912.603	-	-	-	-
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	<b>252.538.196</b>	-	-	-	-
<b>Activos Financieros entregados en garantía</b>	<b>29.706.838</b>	<b>4.329.307</b>	<b>4.329.307</b>	-	-
<b>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</b>	-	<b>3.909.561</b>	-	-	<b>3.909.561</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.172.548.716</b>	<b>1.152.554.061</b>	<b>1.083.391.793</b>	<b>65.252.707</b>	<b>3.909.561</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8.738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2022	VR con cambios en Resultados		Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria al 31/12/2022		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>						
<b>Depósitos</b>	<b>2.020.930.314</b>	-	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	763.856.066	-	-	-	-	-
Sector Financiero	368.825	-	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.256.705.423	-	-	-	-	-
Cuentas corrientes	141.130.592	-	-	-	-	-
Caja de ahorros	430.741.071	-	-	-	-	-
Plazo fijo e inversiones a plazo	555.258.672	-	-	-	-	-
Otros	129.575.088	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>67.803.608</b>	-	-	-	-	-
<b>Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones</b>	<b>14.465</b>	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones negociables subordinadas</b>	<b>-</b>	<b>1.283</b>	-	<b>1.283</b>	-	-
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.088.748.387</b>	<b>1.283</b>	-	<b>1.283</b>	-	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8.738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

DANIEL MORALES  
 Síndico

**APERTURA DE RESULTADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso / (Egreso) Financiero Neto	
	Medición obligatoria	
	31/12/2023	31/12/2022
<b>Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>670.798.537</b>	<b>560.292.972</b>
Resultado de títulos públicos	666.457.643	553.217.828
Resultado de títulos privados	4.340.894	7.075.144
<b>Por medición de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>(1.556.692)</b>	<b>(691.010)</b>
Resultado de Instrumentos financieros derivados	(1.556.215)	(690.821)
Operaciones a término	(460.217)	(161.082)
Opciones	(1.095.998)	(529.739)
<b>Resultado de obligaciones subordinadas</b>	<b>(477)</b>	<b>(189)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>669.241.845</b>	<b>559.601.962</b>
<b>Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado</b>	<b>Ingreso/(Egreso) Financiero</b>	
	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>Ingresos por intereses:</b>		
Por títulos privados	65.880.787	10.984.926
Por títulos públicos	74.278.386	40.428.873
Por préstamos y otras financiaciones	<b>397.287.939</b>	<b>231.513.302</b>
Sector Público no Financiero		
Sector Financiero	4.076.845	3.778.853
Sector Privado no Financiero	393.211.094	227.734.449
Adelantos	30.761.018	9.791.081
Documentos	183.274.086	81.258.152
Hipotecarios	6.030.787	4.477.385
Prendarios	7.859.882	5.410.051
Personales	77.472.985	78.880.067
Tarjetas de crédito	73.660.568	46.950.941
Arrendamientos Financieros	1.431.127	530.877
Otros	12.720.641	435.895
Por operaciones de pase	<b>53.206.147</b>	<b>28.807.686</b>
Banco Central de la República Argentina	53.188.875	28.732.647
Otras Entidades Financieras	17.272	75.039
<b>TOTAL</b>	<b>590.653.259</b>	<b>311.734.787</b>
<b>Egresos por intereses:</b>		
Por Depósitos	(785.305.551)	(511.049.443)
Sector Público no Financiero	(59.848.809)	(39.986.811)
Sector Privado no Financiero	<b>(725.456.742)</b>	<b>(471.062.632)</b>
Cuentas corrientes	(1.446.138)	(761.550)
Cajas de ahorro	(12.750.466)	(35.163.503)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(555.278.364)	(384.605.189)
Otros	(155.981.774)	(50.532.390)
Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	<b>(3.869.091)</b>	<b>(2.695.772)</b>
Por operaciones de pase	<b>(433.538)</b>	<b>(4.644.782)</b>
Otras Entidades financieras	(433.538)	(4.644.782)
Por otros pasivos financieros	(1.493.107)	(163.346)
<b>TOTAL</b>	<b>(791.101.287)</b>	<b>(518.553.343)</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ANEXO Q**  
**(Cont.)**

**APERTURA DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Resultado del ejercicio	
	31/12/2023	31/12/2022
<b>Ingresos por comisiones</b>		
Comisiones vinculadas con obligaciones	60.460.209	62.519.381
Comisiones vinculadas con créditos	677.942	3.828.836
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	2.751	200
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	1.160.351	608.873
Comisiones vinculadas con tarjetas de crédito	19.016.448	15.634.706
Comisiones vinculadas con seguro	6.515.943	6.657.518
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	213.268	287.302
<b>TOTAL</b>	<b>88.046.912</b>	<b>89.536.816</b>
<b>Egresos por comisiones</b>		
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	(240.673)	(60.394)
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	(130.015)	(72.739)
Servicios bancarios	(11.405.281)	(11.150.737)
Otros	(16.337.661)	(18.761.390)
Egresos chequeras y cámaras compensadora	(985.097)	(703.841)
Comisiones pagadas intercambios ATM	(6.680.499)	(7.854.877)
Comisiones tarjetas de crédito	(1.821.089)	(3.054.503)
Seguros	(6.850.976)	(7.148.169)
<b>TOTAL</b>	<b>(28.113.630)</b>	<b>(30.045.260)</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**CORRECCIÓN DEL VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero			Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2023
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio	Enfoque simplificado		
<b>Otros activos financieros</b>	<b>388.574</b>	-	-	-	<b>234.993</b>	<b>(335.423)</b>	<b>288.144</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>5.102.136</b>	<b>1.728.574</b>	<b>451.150</b>	<b>1.648.879</b>	-	<b>(5.080.365)</b>	<b>3.850.374</b>
Otras entidades financieras	10	1.726	-	-	-	(327)	1.409
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	5.102.126	1.726.848	451.150	1.648.879	-	(5.080.038)	3.848.965
Adelantos	246.641	120.197	22.756	99.225	-	(261.904)	226.915
Documentos	711.896	620.554	(45.375)	376.915	-	(866.982)	797.008
Hipotecarios	70.200	196.977	319.511	-	-	(265.733)	320.955
Prendarios	58.593	51.081	(6.143)	27.799	-	(67.036)	64.294
Personales	2.596.532	23.330	63.149	227.122	-	(1.918.641)	991.492
Tarjetas de crédito	1.326.737	665.625	92.709	894.662	-	(1.608.005)	1.371.728
Arrendamientos financieros	11.447	13.537	1.176	-	-	(10.557)	15.603
Otros	80.080	35.547	3.367	23.156	-	(81.180)	60.970
<b>Otros títulos de deuda</b>	<b>48.682</b>	<b>223.735</b>	-	-	-	<b>(136.000)</b>	<b>136.417</b>
<b>Compromisos eventuales</b>	<b>1.061.795</b>	<b>607.305</b>	<b>23.016</b>	<b>160</b>	-	<b>(865.594)</b>	<b>826.682</b>
<b>Total</b>	<b>6.601.187</b>	<b>2.559.614</b>	<b>474.166</b>	<b>1.649.039</b>	<b>234.993</b>	<b>(6.417.382)</b>	<b>5.101.617</b>

Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.:

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2023
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<b>Otros activos financieros</b>	<b>44.481</b>	<b>82.492</b>	<b>7.885</b>	<b>1.285</b>	<b>(58.664)</b>	<b>59.139</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>3.330.418</b>	<b>2.344.044</b>	<b>563.024</b>	<b>52.571</b>	<b>(2.975.620)</b>	<b>2.083.247</b>
Otras Entidades Financieras	75.498	269.511	27.181	27.850	(119.228)	170.750
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	3.254.920	2.074.533	535.843	24.721	(2.856.392)	1.912.497
Adelantos	62.515	76.569	19.444	1.101	(48.967)	69.572
Documentos	745.261	667.667	169.551	204	(636.531)	606.642
Hipotecarios	162.150	107.542	27.310	-	(144.670)	97.712
Prendarios	67.547	43.157	10.959	85	(60.448)	39.212
Personales	1.184.467	501.276	127.297	9.642	(1.093.344)	455.460
Tarjetas de Crédito	967.123	670.561	170.286	5.062	(853.065)	609.271
Arrendamientos Financieros	9.112	1.469	-	2.040	(4.232)	4.309
Otros	56.745	6.292	10.996	6.587	(15.135)	30.319
<b>Títulos Privados</b>	<b>105.698</b>	<b>1.049.679</b>	<b>226.969</b>	-	<b>(406.008)</b>	<b>522.400</b>
<b>TOTAL DE PREVISIONES 2023</b>	<b>3.480.597</b>	<b>3.476.215</b>	<b>797.878</b>	<b>53.856</b>	<b>(3.440.292)</b>	<b>2.664.786</b>

Los movimientos de provisiones se exponen de manera separada entre la Entidad y la subsidiaria, considerando lo establecido por la Comunicación "A" 6938 del BCRA, que excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros para las entidades financieras pertenecientes al "Grupo B".

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente  
 Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

**CORRECCIÓN DEL VALOR POR PÉRDIDAS - PROVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero			Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2022
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio	Enfoque simplificado		
<b>Otros activos financieros</b>	<b>458.087</b>	-	-	-	<b>220.168</b>	<b>(289.681)</b>	<b>388.574</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>11.177.234</b>	<b>305.920</b>	<b>537.234</b>	<b>(1.313.304)</b>	-	<b>(5.604.948)</b>	<b>5.102.136</b>
Otras entidades financieras	156	103	-	-	-	(249)	10
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	11.177.078	305.817	537.234	(1.313.304)	-	(5.604.699)	5.102.126
Adelantos	276.527	182.170	13.098	(41.794)	-	(183.360)	246.641
Documentos	1.643.725	31.673	78.976	(255.554)	-	(786.924)	711.896
Hipotecarios	75.853	42.706	212	(3.918)	-	(44.653)	70.200
Prendarios	133.746	(6.032)	19.466	(31.437)	-	(57.150)	58.593
Personales	5.903.152	653.754	48.969	(1.011.278)	-	(2.998.065)	2.596.532
Tarjetas de crédito	2.898.788	(620.617)	376.006	95.067	-	(1.422.507)	1.326.737
Arrendamientos financieros	11.348	11.759	(19)	(5.490)	-	(6.151)	11.447
Otros	233.939	10.404	526	(58.900)	-	(105.889)	80.080
<b>Otros títulos de deuda</b>	<b>35.837</b>	<b>40.885</b>	-	-	-	<b>(28.040)</b>	<b>48.682</b>
<b>Compromisos eventuales</b>	<b>2.873.069</b>	<b>(471.315)</b>	<b>(2.292)</b>	<b>(4.525)</b>	-	<b>(1.333.142)</b>	<b>1.061.795</b>
<b>Total</b>	<b>14.544.227</b>	<b>(124.510)</b>	<b>534.942</b>	<b>(1.317.829)</b>	<b>220.168</b>	<b>(7.255.811)</b>	<b>6.801.187</b>

Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.:

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2022
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<b>Otros activos financieros</b>	<b>90.075</b>	<b>38.007</b>	<b>28.221</b>	<b>8.544</b>	<b>(46.836)</b>	<b>44.481</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>3.914.936</b>	<b>4.405.405</b>	<b>1.206.703</b>	<b>1.107.690</b>	<b>(2.675.530)</b>	<b>3.330.418</b>
Otras Entidades Financieras	37.033	103.138	57.302	-	(7.371)	75.498
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	3.877.903	4.302.267	1.149.401	1.107.690	(2.668.159)	3.254.920
Adelantos	61.020	83.744	22.160	15.994	(44.095)	62.515
Documentos	277.122	998.339	264.158	20.640	(245.402)	745.261
Hipotecarios	189.423	217.216	57.473	29.179	(157.837)	162.150
Prendarios	22.779	90.486	23.941	-	(21.777)	67.547
Personales	2.108.429	1.586.684	419.833	724.023	(1.366.790)	1.184.467
Tarjetas de Crédito	1.140.767	1.295.540	342.794	317.654	(808.536)	967.123
Arrendamientos Financieros	1.087	9.305	383	-	(897)	9.112
Otros	77.276	20.953	18.659	-	(22.825)	56.745
<b>Títulos Privados</b>	<b>29.565</b>	<b>111.914</b>	<b>20.547</b>	-	<b>(15.234)</b>	<b>105.698</b>
<b>TOTAL DE PREVISIONES 2022</b>	<b>4.034.576</b>	<b>4.555.326</b>	<b>1.255.471</b>	<b>1.116.234</b>	<b>(2.737.600)</b>	<b>3.480.597</b>

Los movimientos de provisiones se exponen de manera separada entre la Entidad y la subsidiaria, considerando lo establecido por la Comunicación "A" 6938 del BCRA, que excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros para las entidades financieras pertenecientes al "Grupo B".

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 29-02-2024  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUNEZ  
 Gerente General

SEBASTIAN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DARIO G. LEISNER  
 Socio  
 Contador Público U.N.L.Z.  
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 17.121 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO  
 Gerente Contable

DANIEL MORALES  
 Síndico

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

### INFORME SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS COMO SÍNDICOS RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### I. OPINIÓN

Hemos llevado a cabo los controles establecidos en la legislación vigente, el estatuto social y las regulaciones pertinentes acerca de los estados financieros de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. (la "Entidad") al 31 de diciembre de 2023 según se detalla a continuación:

- a) Estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2023.
- b) Estado de resultados y de otros resultados integrales separados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- d) Estado de flujo de efectivo separado por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- e) Notas 1 a 41 y Anexos A a L y N a R a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023.
- f) Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023.
- g) Estado de resultados y de otros resultados integrales consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- h) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- i) Estado de flujo de efectivo consolidado por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- j) Notas 1 a 41 y Anexos A a D, F a L y N a R a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.
- k) Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- l) Inventario al 31 de diciembre de 2023

Basados en el examen realizado y en el informe de fecha 29 de febrero de 2024 que emitió el contador Darío G. Leisner (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), en nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo precedente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y su sociedad contralada al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") mencionado en la sección IV "Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros".

## **II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

Hemos llevado a cabo nuestros controles de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades y Entidades Financieras vigentes y con la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados financieros”.

Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el primer párrafo de la sección I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la auditoría de estados financieros, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el primer párrafo de la sección I, hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 29 de febrero de 2024. Dicha auditoría incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su auditoría de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas para entidades financieras” emitidas por el BCRA.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Dejamos expresa mención que somos independientes de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con los códigos de ética aplicables, incluyendo el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestro informe.

## **III. PÁRRAFO DE ÉNFASIS SOBRE CIERTOS ASPECTOS REVELADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección I.:

- (a) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que no ha aplicado la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF) “Instrumentos Financieros” a los activos financieros que comprenden exposiciones al sector público, los que fueron excluidos transitoriamente de esa aplicación por la Comunicación “A” 6847 del BCRA, y (ii) que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de dicha norma, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- (b) Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que su inversión en la subsidiaria Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. fue medida utilizando el método de la participación aplicado sobre los estados financieros de dicha subsidiaria, preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA para entidades financieras “Grupo B” (categorización según normas de dicho organismo a efectos

regulatorios), el cual excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y, en consecuencia, difiere del marco de información contable aplicado por la Entidad según normativa del BCRA, y (ii) que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tiene la mencionada exclusión, estima que esos efectos podrían ser significativos.

- (c) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que la Entidad y su subsidiaria Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. han aplicado para el reconocimiento inicial de ciertos instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje y para la medición de parte de su tenencia en ciertos Bonos emitidos por el Estado Nacional en moneda dual criterios establecidos por el BCRA que difieren de lo previsto en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”; y (ii) que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación de la NIIF 9 para dichas tenencias, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- (d) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas” en la que la Entidad expone que (i) en el mes de marzo de 2022 se produjo la transferencia de instrumentos de patrimonio que se encontraban medidos a valor razonable determinado de acuerdo con lo establecido por los Memorandos de fechas 12 y 22 de marzo de 2021 recibidos de parte del BCRA, y (ii) de haberse aplicado las NIIF a efectos de la determinación del valor razonable mencionado precedentemente, los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 deberían haberse modificado. No obstante, esta cuestión no generó diferencias en cuanto al valor del patrimonio neto a dicha fecha.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el segundo párrafo de la sección I., pero deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección I.

#### **IV. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por:

- a) La preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección I. de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que, tal como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, se basa en las NIIF, tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y adoptadas por la FACPCE, y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota.
- b) El control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas ya sea debido a errores o irregularidades.
- c) Evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio y la Gerencia tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

#### **V. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe como síndicos que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE

y con las “Normas mínimas de auditorías externas” emitidas por el BCRA, siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE y con las “Normas mínimas de auditorías externas” emitidas por el BCRA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por el Directorio y la Gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio y la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Nos comunicamos con el Directorio y la Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos, y los hallazgos significativos de nuestra actuación, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

## **VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección I., tal como se menciona en la nota 2.5. y 2.6. a los estados financieros separados y consolidados, respectivamente, se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances de la Entidad y, excepto

por lo mencionado en dicha nota, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descritos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.
- c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- d) Al 31 de diciembre de 2023, según surge de la nota 36 a los estados financieros adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Santa Fe, Provincia de Santa Fe  
29 de febrero de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Oscar Morales Ponce  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 21.727